



Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela de Psicología

Trabajo de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Psicología

**Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo
liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19
en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021**

Tutor: Raúl Arias Cordero

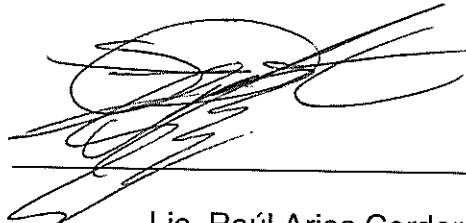
Estudiante:

Bachiller Carolina Vargas Villalta

II Cuatrimestre, 2021

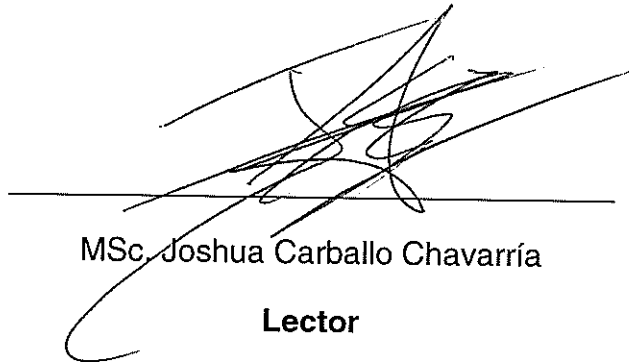
Tribunal Examinador

Este trabajo final de graduación titulado: “Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021”, realizado por la estudiante: Carolina Vargas Villalta, fue aprobado por el tribunal examinador en la carrera de Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica, Campus Heredia, como requisito del grado académico de Licenciatura en Psicología.



Lic. Raúl Arias Cordero

Tutor



MSc. Joshua Carballo Chavarría

Lector



M.Sc. Jovani Masís Portuguez
Representante de Rectoría

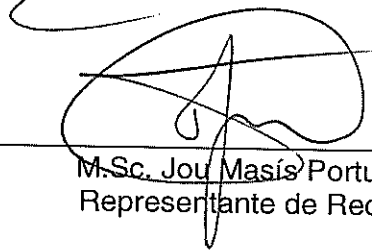
Comité Asesor



Lic. Raúl Arias Cordero
Tutor



MSc. Joshua Carballo Chavarria
Lector



M.Sc. Jou Masís Portuquez
Representante de Rectoría

Sustentante



Carolina Vargas Villalta

Agradecimiento y Dedicatoria

Doy gracias a todas aquellas personas que me ayudaron con tanta voluntad y paciencia a lo largo de la trayectoria de este proceso; un especial agradecimiento a mi amorcito y a la Cochita, quienes han sido de especial apoyo durante mi carrera profesional, a la Inge por su apoyo ingenieril para cerrar mi investigación.

Dedico esta investigación a todas aquellas personas, víctimas o sobrevivientes de violencia, que necesitan saber que siempre hay oportunidad para pedir ayuda y siempre habrá luz al final del túnel.

ÍNDICE GENERAL	PÁG.
AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA	0
RESUMEN	3
CAPÍTULO I: PROBLEMA Y PROPÓSITO	5
1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y SU SISTEMATIZACIÓN	10
1.2.1 PREGUNTA GENERAL.....	13
1.2.2 PREGUNTAS DERIVADAS	13
1.3 JUSTIFICACIÓN	14
1.4 OBJETIVOS.....	16
1.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO	16
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO	17
1.5 ALCANCES INVESTIGATIVOS	17
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1 REFERENTE CONCEPTUAL	20
2.2 MARCO REFERENCIAL INTERPRETATIVO	61
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	68
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL TEMA	69
3.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	71
3.3 SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	72
3.4 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS.....	73
3.5 DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	76
3.6 SUSTENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y LA CREDIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN .	78
3.7 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	79
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS.....	81

4.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD DE POÁS, MEDIANTE CUESTIONARIO	84
4.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LOS PROFESIONALES QUE ATIENDEN LA COMUNIDAD DE POÁS, MEDIANTE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD, DURANTE LA CRISIS SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19 DURANTE EL AÑO 2021	110
4.3 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	136
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	141
5.1 CONCLUSIONES	142
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE GUÍA.....	152
6.1 RECOMENDACIONES DE TAREAS PREVENTIVAS Y SUS METAS.....	154
6.2 ÁREA DE ACTUACIÓN Y ESCENARIO Y PLAZO DESEADO	157
6.3 PROPUESTA DE GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES O MANIFESTACIONES SIMILARES A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE POÁS DE ALAJUELA DESDE LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNIDAD	160
REFERENCIAS.....	165
ANEXOS	183
ANEXO 1: CUESTIONARIO PARA LAS MUJERES VOLUNTARIAS QUE PERTENECEN AL CANTÓN DE POÁS DE ALAJUELA DURANTE LA CRISIS SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19 DURANTE EL 2021	183
ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD APLICADA A PROFESIONALES QUE LABORAN EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL CANTÓN DE POÁS DE ALAJUELA.	188
ANEXO 3: DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO UTILIZADO TANTO ANTES DE APLICAR CUESTIONARIOS COMO ENTREVISTAS.	190

Resumen

La crisis sanitaria vivida en Costa Rica ha venido a desencadenar una serie de problemáticas sociales las cuales han afectado a la población tanto a nivel económico como a nivel psicológico, dentro de las consecuencias desencadenadas, particularmente es el aumento de casos de violencia intrafamiliar pues, al tratar de cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud sobre un confinamiento voluntario, en inicio y luego, distanciamiento físico y social, mujeres de comunidades como Poás de Alajuela han estado conviviendo con su agresor muchas más horas que antes de que se decretara la emergencia sanitaria causada por el virus del COVID-19.

Mujeres jefas de hogar en el cantón de Poás de Alajuela se han visto afectadas, lo cual lleva a plantear que existen mayoritariamente factores de riesgo que provocan que estas mujeres se vuelvan vulnerables ante la pérdida de empleo, disminución económica en su hogar, aumento de estrés y ansiedad, disminución de personas que puedan integrar su red de apoyo y en el peor de los escenarios, no contar con un medio tecnológico para solicitar ayuda inmediata o colocar una denuncia.

La gran mayoría de instituciones en Costa Rica han evolucionado tecnológicamente pero no en la atención de casos de violencia intrafamiliar. La evolución tecnológica de estas instituciones se ha dado desde líneas de plataformas sociales hasta páginas en donde se pueden colocar denuncias de manera oficial; sin embargo, desafortunadamente no todas las mujeres de la comunidad cuentan con la oportunidad de pagar internet en su hogar y solo algunas instituciones pueden apoyarlas, además, pocas instituciones tienen información actualizada y veraz sobre el estado y situación de cada una de las mujeres de la comunidad. Estas instituciones llegan a

colaborar, únicamente de manera reactiva, una vez que las mujeres vayan directamente, de forma desesperada, pidiendo apoyo económico o soporte en temas de alimentación.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los factores de riesgo y protección de la violencia en las familias, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021, lo que se ha logrado recopilar y determinar, de primera mano, gracias a 10 mujeres de la comunidad de Poás, las cuales colaboraron de manera voluntaria así como a las 10 personas profesionales que han atendido la comunidad de Poás durante la crisis sanitaria vivida en nuestro país.

Capítulo I: Problema y Propósito

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Nacionales

La problemática que surge a causa de la violencia intrafamiliar en Costa Rica es amplia, desde consecuencias a nivel psicológico, emocional hasta consecuencias físicas en donde el peor de los desenlaces es el homicidio o femicidio. Por ello, nuestro país cuenta con la Ley contra la Violencia Doméstica número 7586, verificada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica (1996), la cual brinda protección a las víctimas de violencia intrafamiliar producida en sus hogares, dándoles protección y buscando que sus derechos ciudadanos y ciudadanas sean respetados.

A nivel nacional, Rojas (2002) elabora un estudio basado en el metaanálisis sobre la Violencia doméstica y Medidas cautelares, en donde buscó identificar y analizar el abordaje de la violencia intrafamiliar. De acuerdo con su estudio, durante el año 2000 la cantidad de denuncias por violencia doméstica o intrafamiliar alcanzó la cifra de 32 643 y comparado con 1997, al año 2000 subió en un 113 % la cantidad de denuncias interpuestas por las víctimas.

Rojas (2002) destaca la necesidad, desde entonces, de poder abordar e identificar desde el desarrollo y el respeto de los derechos humanos de cada una de estas víctimas en donde, según él, el porcentaje de denuncias seguirá subiendo conforme el tiempo avance si no se le da una prevención adecuada y óptima mediante medidas de protección para las víctimas; controlar a los abusadores con el fin de reducir los números de agresiones, además, de que se le debe garantizar la protección a la vida, integridad y dignidad a toda persona que sea víctima de violencia intrafamiliar.

Por otro lado, de acuerdo con Vega (2003) mediante su artículo sobre La Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar en Organizaciones o Instituciones, desarrollado en conjunto con el apoyo de integrantes de la Universidad de Costa Rica y la Red Regional contra la

Violencia Intrafamiliar en San Carlos; se indica que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son, por lo general, mujeres con miedo, rabia, depresión, sin expectativas para el futuro, con temor de solicitar ayuda por considerar que esto podría costarles la vida, por lo que esta situación desafortunadamente podría generar consecuencias en la mayoría de los contextos de estas víctimas como el personal, el familiar y el social, entre otros.

Su artículo está basado en la metodología del metaanálisis, cuyo objetivo fue el de investigar sobre cómo son atendidas las personas víctimas de violencia en la región de San Carlos, en donde logró determinar que desafortunadamente no se ha logrado interiorizar la situación de violencia contra mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por tanto, no se reconoce la sensibilidad de la situación o la valoración de la evidencia que estas mujeres presentan. Además, resalta que las víctimas de violencia intrafamiliar necesitan encontrar espacios institucionales abiertos en donde puedan ser atendidas por personal que les dé valores de solidaridad, apoyo e interés por la situación; condición que no se logró encontrar durante el estudio de Vega.

Es así como también Ramírez (2011) efectúa una investigación titulada La Medición de Riesgo Biopsicosocial en la Violencia Intrafamiliar apoyado por la Revista de Psicología, en donde elaboró una investigación cualitativa en la cual con ayuda del Colegio de Psicólogos Forenses, Trabajadores y Trabajadoras Sociales y jueces y juezas, logró ejecutar un acercamiento a víctimas que pusieron su denuncia en el juzgado de Alajuela por violencia intrafamiliar.

En tal sentido, Ramírez (2011) se enfatizó en buscar información sobre la lucha contra la violencia intrafamiliar y logró encontrar que esta problemática afecta tanto lo biopsicosocial, calidad de vida como la salud pública de las personas que se ven impactadas. Se destaca que el profesional o la profesional en salud, principalmente del área de psicología, debe ser capaz de diagnosticar o pronosticar la violencia que se pueda generar en los diferentes contextos de la

persona víctima, además de poder efectuar concientización sobre las terribles consecuencias que puede generar el consumo de sustancias como el alcohol u otras drogas, dentro de los hogares costarricenses, con el fin de prevenir —en la medida de lo posible— cualquier detonante de violencia intrafamiliar.

Aunado a la investigación anterior; Rojas et al., (2014) desarrollaron un análisis comparativo entre Cataluña y Costa Rica durante el periodo del 2005 al 2011, en donde, utilizando una metodología cualitativa cuyo objetivo fue el analizar las propuestas sanitarias de las políticas públicas y los planes de salud que abordan la violencia contra las mujeres. Este estudio encontró que Costa Rica sí dispone de un protocolo a nivel nacional el cual incluye la violencia hacia las mujeres, específicamente la violencia intrafamiliar, además, de una detección, prevención, atención y recuperación para las mujeres, por tanto, regiones del país cuentan o deberían contar con protocolos especializados en la atención rápida, así como la prevención, de mujeres que estén sufriendo o sean sobrevivientes de la violencia intrafamiliar.

1.1.2 Antecedentes Internacionales

En relación con los antecedentes internacionales, analizados bajo la temática del actual del COVID-19 y sumándole la situación de violencia intrafamiliar, se encontró:

Durante una investigación mixta, en la cual se efectuó un análisis de tipo transversal-exploratorio en donde Loría et al., (2015) analizaron la importancia de un estudio sobre violencia de género durante el confinamiento y, a su vez, compararon entre Cataluña y Costa Rica, se llegó a la conclusión de que independientemente de la región o país es donde se presente el tema de violencia de género, existe una problemática importante para detectarlo durante consultas médicas.

Las mujeres que asisten a los lugares de atención médica evitan hablar sobre la problemática y, por tanto, esto genera que no se les pueda colaborar en el momento oportuno, sin embargo, el estudio no logró corroborar la razón por la cual estas personas no desean comentar la situación, lo que genera preocupación al pensar qué podría estar pasando, que no se apalabra esta problemática social.

Por otro lado, un estudio sobre refugios en Suecia abiertos a causa de la pandemia mundial del COVID-19 y analizado por Överlien (2020), desarrolla una investigación en donde recopila datos por medio de encuestas tanto a quienes atienden los refugios como a quienes lo habitan, mediante su análisis *The COVID-19 pandemic and its impact on children in domestic violence refuges*, respaldado por la institución británica de *Child Abuse Review*. Su objetivo principal fue el de medir si la población que habita en los refugios, así como el personal a cargo, saben de alguna posible situación relacionada con la agresividad fuera de este, en donde algunas de las respuestas anónimas recibidas fueron afirmativas.

Dentro de las conclusiones que Överlien (2020) tuvo en su artículo, estas se relacionan con los aspectos que este país europeo necesita suplir, porque además de recursos económicos que puedan ayudar a cubrir necesidades de estos centros de refugio, se necesita el apoyo en búsqueda de pedagogos, cuidadores y otros roles prioritarios para que los integrantes se sientan protegidos cuando la persona tutora, mayoritariamente madres, deban salir a trabajar.

El papel del refugio durante la primera oleada pandémica en Suecia fue fundamental para apoyar a niños y a sus madres en situación de violencia intrafamiliar, por tanto, la manutención de este sería primordial en una próxima oleada pandémica o para una próxima pandemia dentro del país, esta es una situación necesaria y casi obligatoria por parte de los entes gubernamentales.

De vuelta al continente americano, en donde, Brasil ha sido uno de los países más afectados de la región para finales del 2020; Marques et al., (2020) plantean que la población se ha visto enormemente afectada económicamente y no han podido acatar las recomendaciones de confinamiento, esto en su artículo llamado *A violência contra mulheres, crianças e adolescentes em tempos de pandemia pela COVID-19: panorama, motivações e formas de enfrentamento*, respaldado por *Cadernos de Saúde Pública*.

Basados en las estadísticas e información cuantitativa que lleva Brasil de momento (a noviembre 2020), se ha registrado un aumento exponencial de un 50 % en los casos de violencia intrafamiliar en familias brasileñas, en las cuales hay víctimas de la pandemia después del primer fin de semana de confinamiento en la ciudad (datos que han sido proporcionados y estudiados por el Ministerio Público del Estado en Rio de Janeiro), mientras que en la ciudad de Paraná se registró un incremento del 15 %, en São Paulo se registró un incremento similar.

La conclusión esencial del artículo radica en que se debe garantizar una atención primaria importante para la población con el fin de asegurar un buen manejo de las denuncias interpuestas, reforzar las campañas publicitarias en donde se tenga como foco principal el tema de evitación de violencia intrafamiliar, empoderar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para que puedan prevenir, en un futuro, la violencia basándose en el acompañamiento psicológico, social, jurídico y de salud; además de poder recomendarle a la población menor de edad poder comunicarse con aquel adulto de confianza para buscar una vía adicional de ayuda en caso de violencia dentro de su casa.

1.2 Planteamiento del problema y su sistematización

El confinamiento a nivel mundial ha venido a agravar la situación intrafamiliar, la “nueva normalidad” trae consigo el tener que quedarnos en casa para trabajar, recibir clases académicas

de forma virtual, actividades extracurriculares a través de una computadora o teléfono inteligente, socializar con el internet o al estar en lugares públicos: el uso de mascarilla de forma obligatoria, distanciamiento físico, utilizar alcohol en gel o lavarnos las manos antes de tocarnos la cara y peor aún, el estrés de las consecuencias que ha traído, como las pérdidas humanas y económicas que a nivel nacional ha venido a generar mucha ansiedad en muchas familias.

La “nueva normalidad” genera mucha duda e incertidumbre y pone en evidencia la vulnerabilidad tanto emocional como psicológica a la que estamos expuestos como seres socialmente activos (Muñoz y Pavese, 2020) que no estamos acostumbrados a desconocer lo que va a pasar mañana, sino, que desde un punto de vista científico, podría generar sentimientos que no se perciben a diario por no saber qué ocurrirá después de que pase la pandemia, no podemos siquiera pensar a qué estaremos expuestos cuando termine.

La situación social actual, conformada por muchas familias que, sin importar el país de procedencia, se ven afectada desde lo psicológico y emocional por diferentes temas, como por ejemplo: que algún familiar haya muerto a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 y no haber podido despedirse; que algún integrante posiblemente haya perdido su empleo por lo que el ingreso económico familiar se ha visto golpeado y además, sumarle que si en una familia hay más de un niño o adolescente, los padres deben agregar a su tiempo, espacios para ayudarles a organizar las clases virtuales y tareas; por tanto, este nivel de carga emocional genera ansiedad al no saber qué pasará el día de mañana y estrés en los progenitores al estar presionados al mantener a la familia unida, realizar teletrabajo. Los progenitores son quienes se ven un poco más afectados y desafortunadamente, esto genera posibles consecuencias de agresión intrafamiliar por la presión constante a la que se exponen.

La crisis sanitaria producida por el COVID-19 nos ha obligado a ejecutar cambios radicales tanto en la convivencia familiar como en la economía de nuestro país. Las relaciones familiares se han visto afectada, fundamentalmente, por problemas económicos y altos índices de violencia, en donde las mujeres y las personas menores de edad son la población más afectada al considerarse la más vulnerable ante esta problemática.

De acuerdo con Monturiol (30 de julio 2020), la crisis sanitaria ha desencadenado que las llamadas de mujeres que sufren agresión intrafamiliar hayan disminuido, esto porque durante el periodo de confinamiento o aislamiento, han de pasar mucho más tiempo con su agresor y este, posiblemente, efectúa un control tanto de sus actividades como de sus canales para pedir ayuda.

Estas situaciones alteran completamente las dinámicas intrafamiliares, por tanto, podría generar situaciones en donde esta situación se vuelve peligrosa tanto para sus integrantes como para las mismas mascotas dentro del hogar inclusive, pues el agresor se encuentra en casa. Campbell (2020) indica que muchas de estas familias son controladas y limitadas en todos los aspectos, inclusive en el tecnológico, por tanto, no tienen la oportunidad de poder pedir apoyo a ninguna otra persona o institución y son limitadas a salir de sus casas tanto por control como por el confinamiento, en donde, muchas de las veces, tanto las iglesias como las escuelas, son los centros de “alivio” para sus integrantes, incluidos los niños y las niñas.

A raíz de la situación actual surgen diferentes tipos de condiciones a nivel psicológico, tal cual se mencionó anteriormente, situaciones postraumáticas como el estrés, ansiedad, depresión, etc., esto porque hay grupos de personas mucho más vulnerables, por tanto, al igual que advierte la antropóloga Claudia Palma en el artículo de Monturiol (30 de julio 2020), debemos plantearnos lo que debemos ejecutar como país y cuestionarnos: ¿Cuáles son los factores

protectores y de riesgo que están influyendo en la dinámica intrafamiliar, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19?

De acuerdo con ONU Mujeres (s.f.), una de cada tres mujeres está viviendo bajo agresión y/o violencia intrafamiliar y, por ende, se presentan problemas tanto a nivel psicológico como emocional para estas mujeres pues se les dificulta pedir ayuda, lo cual nos obliga a cuestionar ¿cuáles son los puntos clave para la prevención de la salud mental de estas mujeres, durante la crisis sanitaria por el COVID-19?, ¿cuáles son los aspectos positivos para lograr una dinámica familiar estable? Y aún más importante, ¿qué debe incluir la guía para la prevención de las problemáticas generadas a raíz de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, durante la dinámica familiar para estas mujeres?

1.2.1 Pregunta general

- ¿Cuáles son los factores protectores y de riesgo que están influyendo en la dinámica intrafamiliar, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021?

1.2.2 Preguntas derivadas

- ¿Cuáles son los puntos clave para la prevención de la salud mental durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en las mujeres en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021?
- ¿Cuáles son los aspectos positivos para lograr una dinámica familiar estable durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en las mujeres en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021?

- ¿Qué debe incluir la guía de prevención ante las problemáticas generadas a raíz de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, durante la dinámica familias para las mujeres del cantón de Poás de Alajuela en el año 2021?

1.3 Justificación

Tras el reciente hallazgo del nuevo virus SARS-CoV-2 o como comúnmente lo reconocemos COVID-19, en la ciudad de Wuhan en China, una parte de la humanidad ha tenido que cambiar radicalmente su estilo de vida, en donde las familias se han visto afectadas desde lo laboral, económico, mental e inclusive hasta atravesar la alteración de rutina y dinámica de su convivencia intrafamiliar.

Su primera noticia la recibimos en diciembre del 2019 y no tardó más de tres meses en convertirse en una pandemia a nivel mundial, comenzando a afectar a todos los países de todas las regiones sin tomar en cuenta etnia, estatus económico, posición social o religión; una de las teorías es que este virus fue creado en un laboratorio chino, sin embargo, tal hipótesis es rechazada por Andersen et al. (2020).

La violencia ha ido en aumento, esto durante el tiempo de confinamiento en regiones de Suecia por ejemplo, en donde muchas escuelas son utilizadas como albergues (Överlien, 2020) u hospitales improvisados y, por otro lado, desde la perspectiva tecnológica, se deben replantear las formas en las cuales las familia pueden tener acceso al recurso del Internet, tomando como parámetro lo analizado por Casasola (31 de marzo 2020) en donde no todos los estudiantes están capacitados para poder tomar clases virtuales y continuar con el ritmo educativo, adicionando la situación de que no todas las familias tienen el potencial económico para poder hacerle frente a un paquete de datos o de Internet en el hogar.

El confinamiento en diferentes regiones del mundo ha sido una solución para evitar un mayor número de contagios de acuerdo con Sánchez y Gómez (2020) y los datos mostrados por el Gobierno de la República de Honduras (29 de abril 2020), en donde mencionaron que durante abril en el 2020, lograron pasar de 6000 casos diarios a 702 casos diarios; sin embargo, el confinamiento en el hogar debería de representar un tema de seguridad, estabilidad y contención emocional para los miembros de una familia, pero pareciera ser un lugar propicio para la violencia como agresiones físicas, financieras, psicológicas, sexuales, entre otros, de acuerdo con Bartels (02 diciembre 2020).

La psicoeducación, la prevención y la concientización para cuidar la salud mental sin una respuesta violenta podría ser el soporte necesario en la dinámica intrafamiliar, esto para resistir la crisis sanitaria y tratar de disminuir en la medida de lo posible los altos números de violencia en las familias, y posibles secuelas como depresión, ansiedad, irritabilidad, insomnio, frustración, agresividad, entre otros (Pfefferbaum y North, 2020); además, para lograr una empatía saludable dentro de la dinámica intrafamiliar —con el fin de prevenir situaciones violentas— se podría dar prioridad a la salud mental de forma individual, expresar molestias y emociones, entre otros para poder encontrar un punto clave o “cultura de paz” (Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, martes 23 de junio 2021).

Por tanto, hay que evaluar las circunstancias y poder explicarle a la población la importancia de la salud mental, ejecutar validaciones que puedan dar los suficientes argumentos para que, ante una crisis psicológica pueda prepararse una intervención y prevención a tiempo para que la población pueda identificar y relacionar esta situación para prevenir consecuencias negativas (Iversen, 22 mayo 2020), tal cuales como los desencadenamientos violentos hacia terceros, por lo que será importante argumentar que, inclusive los trabajadores con poca o ninguna formación en

salud mental (Pfefferbaum y North, 2020), tengan al menos lo básico para poder contener y referir a los pacientes que lo necesiten.

Dar importancia a la concientización, para poder atacar esta problemática lo más pronto posible, dado que los integrantes de la familia podrían estar generando algún trastorno de estrés postraumático o algún trastorno de ansiedad el cual cobrará una muy cara factura a futuro. Tampoco se debe olvidar a las personas que sufren algún trastorno mental y que, dado el confinamiento, podrían haber elevado exponencialmente sus síntomas y, por ende, generar mucho más estrés intrafamiliar, entre muchas otras patologías que afectan tanto a personas menores de edad como a adultos.

Se recomienda buscar una pronta solución e identificar los puntos clave necesarios tanto para poder detener y ayudar a las mujeres víctimas de violencia o agresiones y prevenir que siga ocurriendo, pues es una situación que afecta a las mujeres en cualquier región, tal cual el artículo de Salazar (18 de abril 2020) en donde recomienda que se tomen medidas lo más pronto posible, tomando como experiencia lo que se ha vivido en el cantón de Poás de Alajuela durante los últimos meses a causa de la crisis sanitaria.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general del estudio

- Analizar los factores de riesgo y protección de la violencia en las familias, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.

1.4.2 Objetivos específicos del estudio

- Identificar puntos clave para reforzar la salud mental de las mujeres en el cantón de Poás de Alajuela, durante el confinamiento producido por la crisis sanitaria del COVID-19 en el año 2021.
- Descubrir posibles aspectos positivos para una dinámica intrafamiliar estable durante una próxima crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.
- Ofrecer una guía para la atención de casos de situaciones o manifestaciones similares a la violencia intrafamiliar vividas durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, a las familias de la comunidad, administrada por la Municipalidad de Poás de Alajuela, durante el 2021.

1.5 Alcances investigativos

Para la presente investigación se pretende llegar a 10 mujeres de la comunidad de Poás las cuales serán contactadas con el fin de solicitar, de forma voluntaria, si quisieran colaborar con una serie de preguntas por medio de un cuestionario, el cual, se planea, tenga una duración máxima de 10 minutos. De igual forma, se pretende poder contar con la colaboración de 10 profesionales que atienden directamente a las personas de la comunidad de Poás de Alajuela durante el tiempo que ha durado la crisis sanitaria a causa del COVID-19 en nuestro país.

Se pretende investigar sobre los factores de riesgo, factores protectores y otros conceptos que, a raíz de la crisis sanitaria, han surgido y están afectando a las mujeres de la comunidad, además, al conversar con ellas, poder indagar sobre posibles situaciones de violencia intrafamiliar en las que hayan sido víctimas desde que inició la crisis sanitaria.

Se tratará de llegar a la mayor cantidad de información disponible, en donde, gracias a las personas que colaboren voluntariamente, se puedan recopilar, con el fin de saber y entender

desde su perspectiva, cómo ha afectado la crisis sanitaria la dinámica familiar de las familias de la comunidad.

1.6 Limitaciones de la investigación

Dentro de las limitaciones esperadas para esta investigación se encuentra el contexto de la exposición al virus producido por el COVID-19, en donde posiblemente las personas que vayan a participar tomen la decisión de no tener contacto físico con la investigadora, además, por ser un tema de salud y responsabilidad, pues se deben seguir los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud de nuestro país.

El acceso a la virtualidad que, a raíz de la crisis sanitaria hay que tomar para poder llegar a las personas para la presente investigación, podrá resultar en una limitante pues se espera que no todas las personas tengan acceso a un teléfono inteligente ni a una computadora con conexión a internet.

Además, una limitante inicial que se presentó en la investigación fue el rechazo de los objetivos y metodología propuesta por la investigadora ante una Municipalidad diferente a la Municipalidad de Poás de Alajuela, en donde se pretendía que tanto los objetivos como la metodología fueran cambiados radicalmente, esto fue rechazado por la investigadora y generó el dedicar tiempo adicional para comenzar una nueva búsqueda de otra Municipalidad que apoyara la investigación.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 Referente conceptual

2.1.1 Violencia a lo largo de la historia

Durante la Edad Media, se utilizó la violencia como principal medio para mantener la burguesía política y poder dominar al pueblo en ciertos países (Engels, 2003), esto mantuvo al pueblo bajo control y los altos mandos con el dominio absoluto.

Tomando como referencia hechos históricos en donde se ha involucrado la violencia como herramienta principal, se mencionan otras situaciones de invasión territorial como la de Napoleón Bonaparte en España durante los años de 1808 a 1814, invasión territorial a nuestros indígenas cuando Cristóbal Colón llegó a Costa Rica en 1502, quien no solo robó tierras y pertenencias sino que aprobó violaciones de mujeres y matanzas de niños, o en una época más actual, las constantes invasiones territoriales que ejerce Estados Unidos sobre países como Afganistán e Irak, del 2001 al 2020.

La Primera y Segunda Guerra Mundial, en donde países europeos se vieron fuertemente afectados por los distintos ataques y situaciones de violencia, en donde se destaca con mucha más fuerza la Segunda Guerra Mundial, donde los altos mandos en ejercicio en ese momento, dan la aprobación de asesinar a más de 25 millones de judíos para poder “preservar” la raza bárbara; además, países como Polonia, y Hungría, fueron fuertemente atacados por los alemanes durante el objetivo de colonizar esas tierras y expandir Alemania.

Durante la época de la Segunda Guerra Mundial, Freud relató en sus libros acerca de la neurosis traumática (Ortega, 2008), explicó que esta reacción se daba como respuesta del organismo cuando su barrera protectora se veía violentada y, por ende, hay necesidad de supervivencia, la persona no puede asimilarlo muy bien y ejerce una respuesta que podría ser el desencadenamiento de la violencia.

Es por esto por lo que “buena parte de la reflexión sobre trauma colectivo ocurre a partir de los intentos por entender el sufrimiento, las memorias y los legados de la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto judío” (Ortega, 2008, p. 34) en donde la utilización de violencia fue extenuante.

A raíz de situaciones graves, “el trauma tiene que comprenderse como resultado de una constelación de experiencias vitales; además de como evento discreto; debe entenderse como producto de una condición persistente, además de cómo un suceso grave” (Ortega, 2008, p. 35) como para poder entender qué pasó con un individuo que lo llevó a una conducta determinada, es aquí en donde se comienza a analizar si ¿una persona violenta nace o se hace?

Es por esto por lo que la violencia puede comprenderse desde muchas aristas y sus raíces irán de acuerdo con la historia de la región o país en donde se lleve a cabo, sin embargo, su factor común radicarán en que se utiliza la fuerza para obligar a otra persona o personas a llevar a cabo acciones en contra de su voluntad (generalmente personas vulnerables o débiles como en el caso de los niños, niñas y adolescentes) y teniendo como consecuencia, afecciones emocionales, psicológicas, físicas, entre otras.

La violencia viene a ser una conducta reforzada, por tanto, una conducta repetitiva en cualquier ámbito y por cualquier persona que le haya satisfecho su objetivo o dado beneficio alguno, independientemente de su género, etnia, religión, situación política o económica, etc.

2.1.2 Definición de la palabra violencia

La palabra violencia desde su base etimológica, viene del latín *violentia*, lo cual refiere a una cualidad violenta en un ser vivo. A su vez, la palabra violencia se divide en vis- que significa

fuerza y *-olentus* que significa abundancia; por tanto, su unión nos daría como resultado “el que actúa con mucha fuerza” (Real Academia Española, 2019).

Según el diccionario de la Real Academia Española (2019), el término violencia también se define como la cualidad de violento, acción y efecto de violentar, acción violenta o contra el natural modo de proceder y acción de violentar a una persona; pero para Montiel (2018) el término violencia está más relacionado con la agresividad, por tanto, se hace la aclaratoria en donde la agresividad es la “tendencia natural e innata a la destrucción, es una respuesta a la autoprotección y autodefensa; mientras que la violencia... es la agresividad descontrolada, la agresividad hipertrofiada” (Montiel, 2018, pp. 82-83).

Sin embargo, se puede pensar que no existe una definición totalmente exacta (Martínez, 2016) pero podría explicarse como cualquier ataque corporal y directo hacia otras personas, en donde podría ser brutal, doloroso y exterior, como en el caso de las situaciones de invasión territorial en donde se aplicó violencia brutal y dolorosa en los pueblos invadidos.

Otro posible concepto sobre el término es:

La violencia se entiende tanto como una conducta patológica, como un instinto, como una vulneración de las normas legales, como un hábito social indeseable, o como el simple ejercicio del poder, etc. La violencia no es solamente algo moralmente execrable y legalmente punible, es además un fenómeno que tiene los mismos efectos que la enfermedad: dolor, lesiones, sufrimiento y muerte. Pero la violencia, a diferencia de la enfermedad, resulta de una acción intencionada del hombre que provoca el malestar y el sufrimiento de las víctimas. (Pueyo, 2012, p. 202)

Otra definición que viene a elaborarse desde la parte emocional y psíquica como “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado” (Expósito y Moya, 2011, p. 1) tal cual es el caso de la violencia doméstica o la violencia sexual.

Se menciona que la violencia es un término ambiguo y que “puede definir acciones tanto individuales como colectivas, organizadas como espontáneas, ritualizadas como legales o ilegales, intencionales o no” (Noel y Garriga, 2010, p. 98) como tales son los casos de la violencia social o cultural, en donde se pueden efectuar desde manifestaciones violentas hasta protestas afectando a terceros que no están relacionados.

También se define el término violencia, por parte de la Organización Mundial de la Salud, como

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (Organización Mundial de la Salud, s.f., p. 1)

Al igual que los escritos de Freud revisados en la sección anterior, se denota el término de trauma nuevamente con la definición proporcionada por la Organización Mundial de la Salud, por tanto, la violencia sería una conducta cíclica la cual es reforzada en las personas y aprendida por las siguientes generaciones, por tanto, hasta que no se le ponga un fin a ese círculo, las mujeres y sus familias seguirán siendo víctimas de agresores en su hogar.

2.1.3 Categorías de violencia

Espín et al. (2008) menciona que la Organización Mundial de la Salud propone varias categorías en las cuales puede ser agrupado el término de la violencia:

1. **Violencia autoinfligida.** Esta categoría está definida con lo siguiente:

Acciones que provocan daño en las personas, pero que han sido producidas por ellas mismas, o cuando el agente y el paciente son la misma persona. Se denomina también como conducta autolesiva en el caso de niños autistas y como conducta autodestructiva en comportamientos típicos de los trastornos de personalidad.

(Mira, 2011, p. 20)

Por tanto, tomando como referencia la definición de Mira (2011), se procede a exponer la definición de los conceptos de conducta autolesiva y conducta autodestructiva:

1.1 **Conducta autolesiva:** La definición de este concepto se puede explicar como “toda conducta deliberada destinada a producir daño físico directo en el cuerpo, sin la intención de provocar la muerte” (Villarreal et al., 2013, p. 39).

Se debe de tomar en cuenta que, dentro de este concepto, podemos incluir el fumar, beber y comer en exceso, dado que al menos estas tres acciones constituyen daños corporales además que podrían constituir el propiciar un tipo de placer en el organismo.

Otro tipo de definición viene a explicarse como “todo acto con resultado no fatal que, siendo sancionable culturalmente, un individuo realiza de manera deliberada contra sí mismo para hacerse daño (cortes, quemaduras, sobre ingestas medicamentosas y

sobredosis, envenenamiento, golpes, saltar desde lo alto de un lugar, etc.)” (Ibáñez et al., 2012, p. 34).

El término de conducta autolesiva puede estar relacionado con la literatura anglosajona bajo el término de *deliberate self-harm* o autolesión deliberada.

De igual forma, se menciona que el término tiene una definición aprobada por la Organización Mundial de la Salud en donde se define como “actos que impliquen un daño directo y deliberado contra uno mismo (cuerpo), en ausencia de intencionalidad suicida”. Desde este punto de partida, se postula el término “autolesión no suicida” (*non suicidal self-injury*), este es un constructo afín al descrito en la psicopatología clásica bajo la denominación de “parasuicidio”. (Ibáñez et al., 2012, p. 34). Muchas de estas conductas pueden salir a consecuencia de otros actos de violencia, por ejemplo, el que una mujer víctima de violencia sexual desee suicidarse después de los hechos.

1.2 Conducta autodestructiva: Una forma de definición de este tipo de conducta, vendría a ser planteada de la siguiente forma:

Las conductas autodestructivas son aquellas acciones que la persona se hace a sí misma o deja de hacerse y que le llevan a perjudicar algún área de vida, truncando su propio desarrollo integral. De ahí que el mismo consumo de drogas y alcohol es considerado dentro del estudio psicológico y DSM IV como una conducta autodestructiva, además se reconoce que el consumo de drogas conduce a estas conductas (Jiménez, 2017, p. 258).

Este término se ha definido también “como toda conducta dirigida a dañarse a sí mismo en un sentido amplio, considerando aspectos físicos directos e indirectos” (Castro et al., 2014, p. 2).

La conducta autodestructiva directa se caracteriza porque el vínculo entre la conducta y la consecuencia física tiende a ser inmediato (golpes y heridas intencionados, cortes, quemaduras, entre otros), “mientras que en la indirecta este vínculo está diferido y es acumulativo (consumo de drogas, alteración de la conducta alimentaria, conductas sexuales de riesgo, etc.)” (Castro et al., 2014, p. 2).

Se comprenderá esta categoría como el tipo de violencia que puede cometer una persona contra sí misma, intentando hacerse daño o tratando de cometer el objetivo de suicidio o como explicaría Aguirre (2020): la destrucción o alteración directa y deliberada de partes del cuerpo sin una intención suicida consciente. Un ejemplo muy cercano a esta subcategoría es la presencia de violencia intrafamiliar que nace a raíz del uso de drogas o ingesta de alcohol por parte de adultos en el hogar.

2. **Violencia interpersonal:** Esta categoría abarca ámbitos como la parte intrafamiliar, de pareja y comunitaria, incluye robos, riñas y secuestros en espacios públicos, (Valdez, Hidalgo, Mojarro, Rivera y Ramos, 2013) básicamente sería toda aquella violencia ejecutada entre dos o más personas.
3. **Violencia intrafamiliar o doméstica:** La Ley 7586 de la República de Costa Rica (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996) contra la violencia doméstica, manifiesta que la definición de violencia doméstica es la acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y

que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó.

La violencia familiar agrupa, a su vez, a todas aquellas modalidades en las que entre agresor y víctima hay o haya habido relaciones de convivencia y sentimentales. Se incluyen cuatro formas: la violencia contra la pareja, la violencia que ejercen los padres sobre los hijos, la de los hijos (jóvenes y menores) sobre los padres y la llamada violencia sobre las personas mayores. Estas relaciones violentas ocurren en el seno del hogar y pueden ser de naturaleza sexual, física, psicológica, negligencia que, generalmente concurren en el tiempo. (Pueyo, 2012, p. 202-203)

Cabe destacar que, dentro del concepto de violencia intrafamiliar o doméstica, puede haber una relación continua y estrecha entre víctima y victimario y por lo general, hay confianza mutua, además de una diferencia entre ambas personas (Pueyo, 2012), estas serían las razones principales por las cuales, y por lo general este tipo de violencia pasa desapercibida, además del control entre la víctima y el victimario dado que usualmente la víctima tiene una edad inferior.

Dentro de esta categoría surge lo siguiente, que también es parte de la violencia doméstica, casi siempre ejercida sobre menores de edad.

3.1 Abandono o negligencia: Un tema interesante que radica en el abandono o la negligencia y no está ligado a un tema económico, por tanto, una familia con un alto estatus socioeconómico podría ser negligente, así como también, una familia con un bajo estatus socioeconómico.

La negligencia infantil abarca incidentes aislados y la reiterada desatención por parte de un progenitor o cuidador con respecto al desarrollo y bienestar del niño, en los aspectos de salud, educación, desarrollo emocional, nutrición y condiciones de vida segura (Cruz et al., 2019, p. 200).

Se podría calificar que una madre adolescente, posiblemente tenga un alto grado de negligencia versus una mujer cuya edad sea mucho más elevada, esto porque la madre adolescente podría desconocer de las necesidades tanto físicas como psicológicas que una persona menor de edad requiera, por tanto, cometa un acto de negligencia inconsciente.

Se podría considerar que la negligencia y el abandono colocan en un estado de vulnerabilidad a cualquier persona y aún más a los menores de edad o personas con algún tipo de discapacidad intelectual o física.

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo (Duque, 2013, p. 101).

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la negligencia es la imposibilidad de cumplir las necesidades físicas y psicológicas de los niños para protegerlos del peligro, aun cuando las personas responsables de la crianza tengan los medios, conocimientos y acceso a los servicios para hacerlo (Cruz et al., 2019, p. 200).

4. **Violencia ejercida por personas desconocidas:** Esta categoría se puede explicar como aquel tipo de violencia en un espacio público cuando dos personas cometen un acto, espontáneo y sin conocerse; como cuando se genera una riña por un campo de estacionamiento o una pelea entre dos conductores en una calle con tráfico vehicular.

La violencia interpersonal entre desconocidos se caracteriza por la inexistencia de una relación previa entre el agresor y la víctima (más allá de las laborales, las de vecindario y circunstanciales). Es relevante considerar que casi nada de lo que caracteriza a la violencia familiar aparece en la violencia entre desconocidos, excepto las consecuencias de las acciones criminales sobre las víctimas. En este tipo de sucesos el componente emocional que relaciona agresores y víctimas no existe (Pueyo, 2012, p. 203).

5. **Violencia de pareja, conyugal o noviazgo:** Dentro de las definiciones más cercanas para esta categoría, se encuentran:

Violencia contra la mujer por parte de su pareja, sin importar el tiempo de relación o la formalidad social que adopte dicha relación (cónyuges, enamorados, novios, etc.). Además, se adoptará la definición propuesta, desarrollada y ampliada por quienes consideran a la violencia de pareja como un tipo de violencia interpersonal y se define como cualquier comportamiento que dentro de una relación íntima o de pareja, causa daño físico, psíquico o sexual. Este comportamiento, incluye agresiones físicas (abofetear, golpear con los puños o con cualquier parte del cuerpo, golpes con objetos, empujones, estrangulamiento, etc.), relaciones sexuales forzadas, y otras formas de coacción sexual, maltrato psicológico (intimidación, denigración, humillación constante, insultos, gritos, indiferencia, etc.), diversos comportamientos

dominantes (aislarla de su familia y amistades, vigilar sus movimientos, restringir su acceso a la información o asistencia, etc.) e incluso la muerte (Aiquipa, 2015, p. 413).

Por otro lado, tenemos otra definición en donde se califica esta categoría como

abuso físico, emocional y sexual, en una relación romántica estable en que no existe vínculo legal ni cohabitación. Algunas de las manifestaciones físicas de este fenómeno son: golpes, empujones, caricias violentas; en el plano emocional: insultos, humillaciones, descalificaciones, negación de la relación, y control sobre el otro respecto de sus vínculos familiares y sociales; y en el ámbito sexual: imponer contactos sexuales en contra de la voluntad, impedir el uso de anticoncepción y forzar a realizar prácticas sexuales indeseadas. (Larrañaga y Figueroa, 2011, p. 90)

Meza (2018) comenta en su artículo que esta categoría de violencia ha surgido con más potencia durante el siglo actual, definiéndolo como una forma de control o dominación a una persona, ya sea física, sexual o psicológica, generando algún tipo de daño sobre ella.

6. **Violencia social o comunitaria:** Esta categoría está relacionada con el tipo de violencia interpersonal, en donde dos o más personas, las cuales muy posible no tengan relación entre sí, sean partícipes o víctimas de la violencia o, por el contrario, su factor en común sea la protesta por hechos políticos, por ejemplo.

Una expresión de la violencia social es la transgresión colectiva, donde se inscriben fenómenos como las revoluciones, las revueltas, los levantamientos o los motines, pero también otros como el bandolerismo y las matonerías. Todas estas transgresiones tienen en común la existencia de liderazgos: en todas, independientemente de lo importante que pueda ser cada uno de sus componentes o actores, existe alguien que

dirige o comanda las acciones de violencia. (Lozoya, 2014, sección: El análisis de la transgresión popular en el campo chileno desde la teoría de la violencia)

7. **Violencia colectiva:** Esta categoría envuelve otros tipos, como la violencia social o la violencia política, sin embargo, se define de la siguiente manera:

El uso instrumental de la violencia por gente que se identifica a sí misma como miembros de un grupo ya sea transitorio o de larga duración, contra otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de conseguir determinados objetivos políticos, económicos o sociales. Es la violencia que resulta de la relación entre supuestos miembros de grupos, reales o imaginados, con la intención, en al menos una de las partes, de causar algún tipo de daño en la otra. Incluye las guerras, el terrorismo, los levantamientos y rebeliones, la agresión y extorsión organizadas contra prisioneros y ciudadanos, también las luchas entre bandas o pandillas, la violencia derivada de conflictos étnicos, religiosos o similares, y las extorsiones de las mafias. (Larizgoitia et al., 2011, p. 247)

Además de las anteriores categorías propuestas por la Organización Mundial de la Salud, podemos encontrar otras como

8. **Violencia cultural:** Esta categoría colocará las siguientes definiciones para poder conceptualizar:

Nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia, materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (Galtung, 2016, p. 149)

Por tanto, el concepto también se puede generalizar como que

El concepto de violencia cultural parte de una premisa general: la cultura puede proveer pautas y códigos de comportamiento social que son directamente violentos, por lesionar la dignidad de las personas o favorecer (en ocasiones de un modo determinante) su exclusión social. Estas pautas y códigos sustentan, e incluso le confieren a veces una apariencia de legitimidad, a diversas prácticas discriminatorias. Por ejemplo, al racismo o a la homofobia. (Campos, 2010, p. 80)

9. **Violencia delictiva:** Esta categoría engloba otras como la violencia social y violencia delictiva, sin embargo, una definición más apropiada sería la siguiente:

Es la violencia ligada a los delitos comunes (contra la propiedad: robos, hurtos, etc.), asociada al uso o amenaza de la fuerza con la intención de vulnerar la integridad de las personas (agresiones, lesiones y homicidios). Esta violencia se articula con la definición del crimen, con un énfasis en la descripción y tipificación de ciertas conductas prescritas como ilegales. (Moreira, 2017, p. 3)

10. **Violencia deportiva:** Ríos (2014) comenta que es aquella violencia que se produce como consecuencia directa de la práctica deportiva, lo que se ha determinado como violencia endógena y exógena.

Asimismo, debe indicarse que el sustrato de la violencia en el deporte puede fundamentarse en determinados pilares como son: los grupos de fanáticos, las declaraciones de jugadores, los medios de comunicación social, la frustración social, las declaraciones de los dirigentes, las connotaciones políticas y económicas, las infraestructuras inadecuadas, los criterios de los árbitros, la ingesta de alcohol, los agrupamientos humanos, la ausencia o ineficiencia de los contingentes policiales, e incluso hay que añadir la mala educación de la sociedad. (Corbacho, 2014, p. 17-18)

También el “infligir voluntariamente daños físicos o de otro orden a personas u objetos relacionados directamente con encuentros deportivos, constituyendo una práctica que implica violencia no sólo física sino psíquica y moral”. (Larrosa, 2015)

11. **Violencia económica:** Se puede definir esta categoría como “la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder económico” (Muñoz, 2002, p. 84)

Dentro de las definiciones sobre esta categoría tenemos “una serie de mecanismos de control y vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres con relación al uso y distribución del dinero, junto con la amenaza constante de no proveer recursos económicos” (Medina, 2013, p. 107).

Mayoritariamente, las personas violentadas en esta categoría (según las definiciones de varios autores) son las mujeres y los adultos mayores, en donde se explica “toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas” (López, 2017, p. 40).

Según López (2017) en la República de El Salvador, la violencia económica se manifiesta como aquella violencia que tiene como finalidad el limitar, controlar o impedir el ingreso de pertenencias económicas a las personas. “Si el agresor impide a la víctima que trabaje fuera de casa, si controla sus ingresos o la forma como gasta el dinero obtenido, está violentando económicamente a su pareja” (López, 2017, p. 41).

12. **Violencia escolar:** Este tipo de violencia se define como “las agresiones físicas, psicológicas y/o aislamiento producidas a un alumno indefenso por parte de otro que generalmente recibe el apoyo de otros compañeros” (Lázaro et al., 2013, p. 209).

Dentro de las conductas que caracterizan este tipo de violencia están: insultar, hablar mal de la otra persona, esconderle cosas, romper pertenencias, hurtar, golpear, amenazar, obligar a la otra persona a ejecutar actos que no quiere, etc.

Esta categoría, a su vez, manejará el término de *bullying*, el cual se desglosa de la palabra *bull*, donde hace referencia a burlarse de un tercero o escoger a una víctima para la burla, por tanto, una traducción muy cercana podría ser el “burlándose” y se hace referencia a un tercero: “burlándose del otro”.

Hace referencia al establecimiento y mantenimiento de relaciones desequilibradas de poder entre sujetos que conviven en contextos compartidos del entorno escolar, durante espacios de tiempo prolongados, en las que se establecen dinámicas de dominación y sumisión que desembocan en agresiones de quienes ejercen el poder de forma abusiva hacia quienes son sometidos al papel de blancos o víctimas de esos abusos. (Avilés et al., 2011, p. 58).

13. **Violencia filio-parental:** Molla y Aroca (2018) destacan que este término aparece ya en el Código Penal Español, en donde se identifica a un hijo o hija agresor y un padre agredido sin importar si es una relación civil o de convivencia.

Se puede asociar esta categoría a la de violencia económica, en donde también, muchos hijos realizan abusos contra la economía o bienes de los padres, quienes, en su condición de adultos mayores, ceden ante la presión de sus hijos por darles sus bienes o dinero.

14. **Violencia de género:** Esta categoría usualmente afecta más a las mujeres que a los hombres, como menciona Larrauri (2007) esta categoría habla de que se debe considerar que la desigualdad de género es la única causa de la violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer comprende la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el estado. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre... y que es uno de los mecanismos fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. (Perela, 2010, p. 355-356)

La definición para esta categoría utilizada por Expósito y Moya (2011) está definida por la ONU:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (Expósito y Moya, 2011, p. 20).

Lo anterior, también conceptualizado por De Alencar y Cantera (2012), también comentan que la violencia de género se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social.

También se conceptualiza como "la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado" (Expósito y Moya, 2011, p. 20) pudiendo haber formas como la física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etc.

15. **Violencia laboral:** Esta categoría tiene como premisas que se da dentro de un ambiente de empleo, en donde mayoritariamente el empleado tiene un jefe o compañeros laborales quienes ejercen violencia sobre ellos.

La violencia laboral está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluidos los viajes de ida y vuelta a este y que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud. (Organización Internacional del Trabajo, 2002, p. 3)

La violencia laboral se considera como toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso del poder por parte del empleador, del personal jerárquico, de quien tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad. Se puede entender como cualquier incidente en el cual un empleado es abusado, amenazado o tocado por un miembro del público: paciente, cliente y/o compañero de trabajo. (Poblete y Valenzuela, 2005, p. 40)

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también da su aporte con respecto a esta categoría, en donde la define como

cualquier acción, que no pueda considerarse una actitud razonable y con la cual se agrede, perjudica, degrada o hiere a una persona dentro del contexto laboral. Se puede definir la violencia laboral como una forma de conducta negativa hacia dos o más personas, caracterizada por la agresividad y los efectos dañinos para la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores. (Ansoleaga et al., 2015, p. 444)

16. Violencia patrimonial: Según la Ley 7586 de la República de Costa Rica (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996) contra la violencia doméstica, manifiesta que la definición de la violencia patrimonial es la acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas adultas mayores y personas que presenten alguna condición de discapacidad, considerando las situaciones específicas de cada una.

Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial. (López, 2017, p. 41)

Esta categoría también va de la mano con las clases de violencia económica y también, la violencia filio-parental, en donde se ven violentadas las personas con respecto a sus bienes o su dinero.

17. **Violencia policial:** Dentro de esta categoría, se resalta el uso de poder por parte de los policías durante las situaciones de protesta en un país, en donde se utiliza una superioridad por la posición de seguridad y arremete contra otro individuo justificándose por su posición como policía.

18. **Violencia política:** Se puede definir esta categoría como “la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder político” (Muñoz, 2002, p. 84)
Se podría definir como todo aquel acto de atentado violento o enfrentamientos armados, entre fracciones cualesquiera de un conflicto (Noel y Garriga, 2010).

Esta definición vendría a tener como variable dependiente la violencia social.

19. **Violencia psicológica:** Cuando se habla de una violencia psicológica, se trata de un grupo de actos en donde estos pueden ser tanto físicos como emocionales, pues engloban muchas de las categorías de violencia que se explican en este capítulo. La víctima se ve afectada tanto a nivel psicológico como a nivel emocional.

La Ley 7586 de la República de Costa Rica (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996) contra la violencia doméstica, manifiesta que la definición de la violencia psicológica es la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Esta clase, al igual que la de violencia social, podrían ser uno de los tipos de violencia que más categorías abarca, dado que como bien se explica con la violencia siempre habrá como consecuencia daños, ya sean físicos, emocionales o psicológicos.

20. **Violencia religiosa:** Se caracteriza por la imposición de una religión (Fonti, 2015), el reconocimiento del otro como si fuera uno mismo, utilizar el nombre de Dios en función de un fin o intereses parciales.

Para esta categoría hay que delimitar una diferencia: se tiene la violencia en la religión, como por ejemplo se obliga a una persona a creer en una doctrina y a seguirla, de lo contrario habría consecuencias como ser lapidado por insultar el Corán (Flori, 2004) o el utilizar su nombre en vano, por ejemplo.

Por aparte, estará la diferencia en el término de violencia religiosa, en donde se podría explicar desde los atentados terroristas en los cuales se utiliza una religión con un fin político para lograr un objetivo, sin embargo, muchas veces estos objetivos son ejecutados convenciendo a la persona de que debe morir para poder conseguirlo.

21. **Violencia sexual:** Según la Ley 7586 de la República de Costa Rica (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996) contra la violencia doméstica, se declara que la definición de la violencia sexual es la acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a efectuar alguno de estos actos con terceras personas.

La violencia sexual se comprende como toda acción en la que una persona, en una relación de poder, por medio de la fuerza física, coacción, seducción o intimidación psicológica, obliga a otra persona a someterse o practicar, a una relación sexual, siendo esta acción considerada como un delito de igual forma cuando es ejercida por un familiar, sea padre, padrastro, compañero o marido. (Labronici et al., 2010, p. 402)

Esta categoría de violencia debe ser entendida como un fenómeno social complejo que ha de mirarse no solo desde el ámbito económico, cultural, histórico, jurídico, judicial y de la estadística (Contreras y Badillo, 2012).

Esta categoría afecta en su mayoría a las mujeres, quienes, a diferencia de los hombres, podrían presentarse como las más débiles. Contreras et al. (2016) mencionan que la violencia sexual es el “obligar a una pareja a tener relaciones sexuales, comparándola con otras mujeres, burlándose de su cuerpo o desempeño sexual, utilizando chantaje o presión psicológica para tener relaciones sexuales” (Contreras et al., 2016, p. 20).

22. **Violencia social:** Desde una perspectiva jurídica se plantea que la violencia se puede definir como “comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder social” (Muñoz, 2002, p. 84).

Velázquez, Valdez y Peters (2012) explican que, esta categoría engloba las violencias de tipo estructural, simbólica y funcional, tal cual son la violencia doméstica o intrafamiliar, violencia cultural o por religión y la sexual o de género, respectivamente.

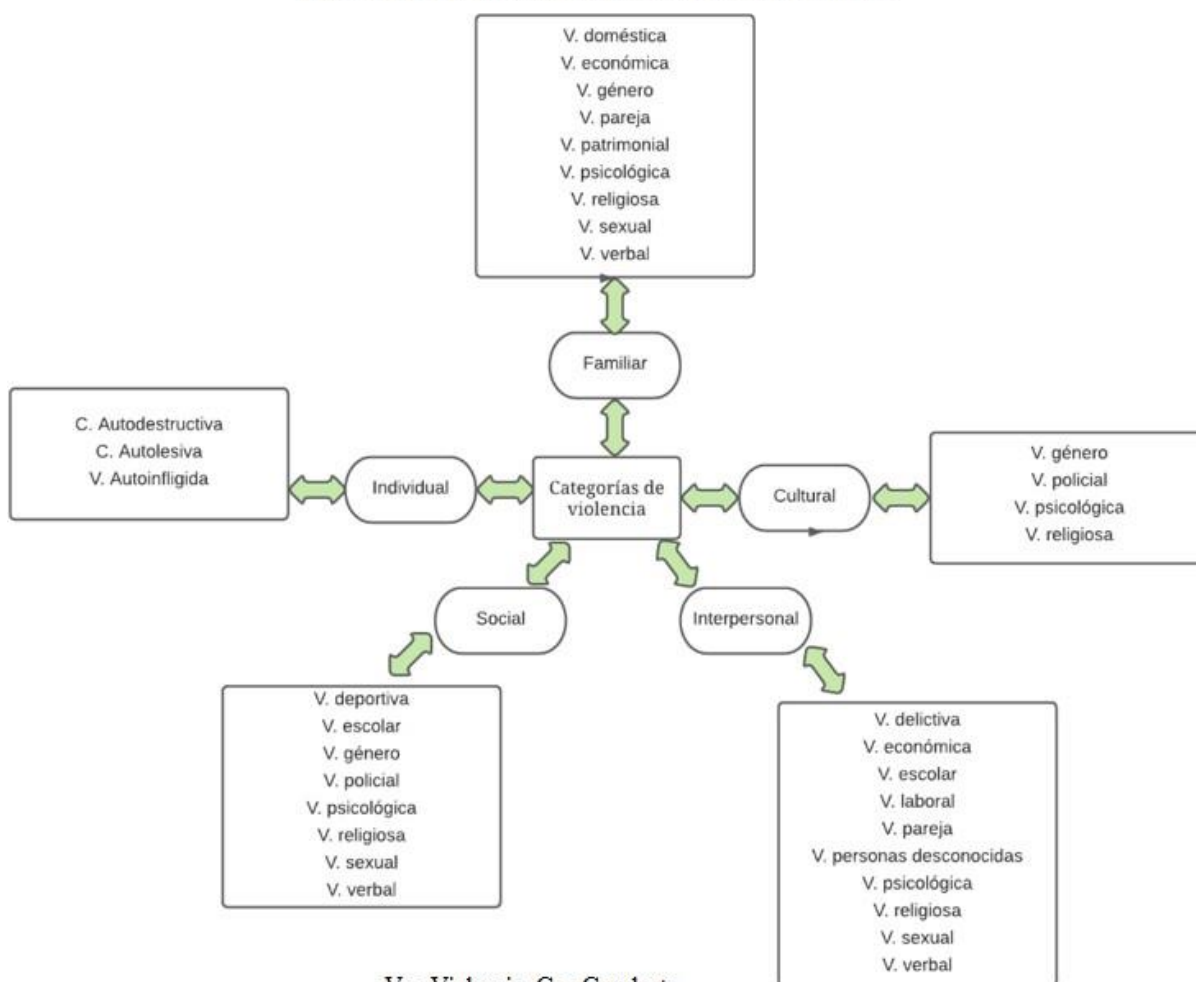
Por tanto, desde una perspectiva psicológica esta categoría surge a raíz de conflictos que tenga un grupo de personas partícipes, podría ser ejemplo de las protestas políticas a causa de elecciones presidenciales o disturbios después de un partido deportivo.

23. **Violencia verbal:** Esta es una forma de violencia que muchas veces pasa desapercibida, pues no es visible, pero al igual que muchas otras, causa lesiones emocionales como la violencia física. Se utilizan palabras groseras y ofensivas que podrían generar un maltrato en la persona a la cual va dirigido el mensaje.

La víctima del abuso verbal vive en un mundo cada vez más confuso. Cuando está en privado, el abusador puede convertirse en una persona completamente diferente. La víctima suele ser el blanco de arranques de ira, sarcasmo, o una fría indiferencia. La reacción del abusador ante estas acciones a menudo está recubierta de una actitud de "¿Qué te pasa?" Se le acusa de "hacer de todo, una montaña". Con el tiempo, la persona pierde su equilibrio y seguridad y comienza a preguntarse si es ella la que está loca. (Herrera et al., 2004, p. 4)

Las anteriores categorías se resumen de la siguiente forma:

Diagrama 1. Resumen de los tipos de violencia y conductas.



V = Violencia. C = Conducta.

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación.

En el diagrama 1, se puede observar las diferentes conductas que se van generando dentro de los diferentes contextos para las personas, en donde, en el entorno familiar, se puede desencadenar desde violencia económica hasta violencia religiosa; en el ambiente cultural, se puede generar desde violencia de género hasta violencia policial; en el contexto interpersonal, se puede generar desde violencia delictiva, hasta violencia verbal; en el entorno social puede estar involucrada la violencia escolar y, finalmente, en el contexto individual se puede tener desde violencia hacia sí mismo como hacia los demás.

2.1.4 Características de la violencia

De acuerdo con González (2012), la violencia intrafamiliar es un tema controvertido ya que afecta directamente los límites, normas y valores de la dinámica familiar, sin embargo, la violencia intrafamiliar como tal no hace distinción de raza, etnia, religión, sexo, clase social o edad; se basa en el excesivo “respeto” hacia la vida privada en donde las personas fuera del contexto familiar en donde se vive la violencia, no quieren ser partícipes y por tanto, se resisten a intervenir y no denunciarla es generarla también; la violencia doméstica afecta a cualquier persona, no es un tema único de mujeres sino, también pueden verse afectados personas menores de edad y adultos mayores, independientemente de su género o preferencia sexual; se podría decir que la única característica para la violencia intrafamiliar específicamente, es que se desarrolla dentro del hogar y entre los miembros de la familia.

2.1.5 Manifestaciones de la violencia

Según Pueyo (2012), la violencia se puede presentar en los siguientes contextos:

1. **Comunitario:** Aquí se encuentran contextos en donde se encuentra implicado tanto el agresor como el agredido tales como la escuela, el barrio, el trabajo, etc. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (s.f.), las comunidades deben estar alerta y pueden crearse redes de apoyo entre las familias integrantes para la prevención de la violencia a raíz del aislamiento por la crisis sanitaria, en donde, se incentiva a tener más y mejor comunicación dentro del hogar y particularmente hacia mujeres, niñas y niños; para poder evitar que, desde la perspectiva comunitaria, se reduzcan o generen situaciones de violencia en las calles.
2. **Individual:** En esta categoría se incluyen factores biológicos y psicológicos donde, se puede ofrecer información relacionada con el fenómeno del COVID-19 para que haya

un mejor entendimiento y además, concientizar a cada una de las personas que esto puede traer situaciones de estrés o ansiedad y por tanto, se debe prevenir la violencia intrafamiliar por medio de redes de apoyo y comunicación tal como lo detalla la Organización Panamericana de la Salud (s.f.) cuando mencionan que es importante buscar la forma de reducir y controlar el estrés tanto como sea posible.

3. **Relacional:** En esta categoría se incluyen los factores derivados de las relaciones interpersonales grupales, en donde muchas de las personas, deben seguir las instrucciones del Ministerio de Salud sobre la recomendación de quedarse en casa, lo obliga a relacionarse durante mucho más tiempo con sus familiares dentro del hogar y estas relaciones podrían no ser positivas y, por tanto, podrían generarse manifestaciones de violencia de género o violencia intrafamiliar.
4. **Social:** Factores que crean un entorno de valores, creencias, leyes, etc., en donde la violencia es más o menos aceptable y tolerable o, por el contrario, rechazable. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (s.f.) en su artículo sobre la Prevención de la Violencia, se indica que la violencia se puede prevenir desde el enfoque de la salud pública en donde se ocupa: definir el problema, identificar las causas y factores de riesgo y diseñar, evaluar e incrementar las intervenciones para poder prevenir o reducir las manifestaciones de violencia en el contexto social de cada una de las familias.

2.1.6 Enfoques de la violencia

Según González (2016), la violencia se puede entender desde varios enfoques, los cuales son:

1. **Antropológico:** En este tipo de enfoque, se efectúan los cuestionamientos sobre cómo se interpretan las perspectivas desde el punto de vista humano (González, 2016) y cómo se descifran las situaciones. Se buscan antecedentes en la historia del sujeto que lo haya llevado a ejecutar la conducta de violencia, esto con el fin de comprender de dónde viene la situación y teniendo esto claro, poder elaborar una reestructuración de la dinámica intrafamiliar, tal cual como lo plantea Minuchin (2013).
2. **Biológico:** Se destaca la etología (González, 2016) dado que se interpreta que la violencia como una situación probablemente provocada desde lo patológico en el comportamiento humano y, por tanto, la posibilidad de una herencia genética y biológica de antecedentes relacionados con la agresividad o a la violencia y, por tanto, busca resolver la interrogante de si el sujeto es violento por genética, por alguna patología adquirida o si es un comportamiento aprendido.
3. **Psicológico:** Acá se menciona el conductismo que según González (2016) ha sido el auge desde el siglo XX, dado que explicó el comportamiento humano basado en lenguaje, pensamiento y percepción. Desde esta perspectiva, se busca explicar si el sujeto que ha cometido actos violentos se ha hecho violento a causa de alguna situación anterior o como defensa personal. Sin embargo, desde la teoría de la estructura familiar por Minuchin (2013), se debe entender que los integrantes han de protegerse unos a los otros, tal cual una persona menor de edad necesita de la protección y alimento de su madre,

y las familias deben poder adherir a una nueva realidad para poder sobrevivir y lograr mantener su dinámica lo más estable y sana posible.

4. **Social:** Se determinan las condiciones socioeconómicas de la población, lo cual, es un factor que influye en la violencia (González, 2016) y además, la familia es el motor psicosocial para crear una identidad próspera (Minuchin, 2013) por tanto, inclusive desde el enfoque social, la parte psicológica debe preservarse para así brindarles a los miembros de la familia, un aprendizaje desde lo social de forma adecuada, porque, al igual que menciona Bandura (1975), el aprendizaje de la conducta se da a lo largo de la vida de las personas y este, mantiene reforzadores de conducta que pueden ser perjudiciales y destructivos para ellos mismos o hacia los demás.

2.1.7 Tipos de víctimas

Podemos encontrar víctimas pasivas (Lázaro et al., 2013) cuyos comportamientos están relacionados con ser débiles e introvertidos, posiblemente tengan un autoestima baja y sean inseguros, se muestran indefensos y proclives a la victimización por tanto, podrían ser personas que no ejecutan ningún tipo de denuncia por violencia intrafamiliar o temen represalias de sus agresores o maltratadores; mientras que las víctimas activas son aquellas que tienden a reaccionar de forma impulsiva y podrían tener conductas irritantes a causa de violencia intrafamiliar, ya que posiblemente sean ambientes poco tolerados, abusivos y hostiles.

2.1.8 Tipos de agresores

De acuerdo con García (2004), la agresividad manifiesta en las personas agresoras puede estar relacionada con respuestas adaptativas y necesarias para afrontar situaciones en donde se

perciba algún tipo de peligro, sin embargo, la violencia está más relacionada con la destrucción de un objeto en particular o el daño hacia otra persona.

Por lo general, las personas que han sido determinadas como agresoras, se asocian con “sujetos con características más bien deformes, desagradables o anormales, como si con esto asintiesen la fantasía generalizada de que los violentos, los hombres dañinos o peligrosos, son personas mentalmente desequilibradas y físicamente reconocibles por sus siniestras facciones” (García, 2004, p. 32); sin embargo, no se le puede atribuir a las características físicas o perceptivas de terceras personas, a que un sujeto, hombre particularmente, por cómo se vea o por tener una discapacidad mental, sea un agresor.

Cualquier persona que haya tenido un episodio agresivo, podría verse inmediatamente en una situación de arrepentimiento, sin embargo, hay un mayor porcentaje de hombres violentos que el resto de la población, esto porque el hombre “normal” que arremete sabe que le hace un daño a su víctima y por esto, trata de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica (García, 2004, p. 32) pero, la persona violenta o agresiva, no caerá en una situación de arrepentimiento, sino que adapta este comportamiento como una forma normal de relacionarse.

De acuerdo con Castellano et al. (2004), se encuentran los siguientes tipos de agresores:

1. **Maltratador cuyo perfil de personalidad encaja en el eje del "Neuroticismo"** en donde se relaciona a una persona cuyo umbral de frustración es muy bajo y, por ende, no logra efectuar control de este, suele asumir la protección y la toma de decisiones de su pareja (Castellano et al., 2004, p. 23). Dentro de las reacciones particulares se evidencian: acoso, persecución, agresión física, entre otras.

2. **Maltratador fásico**, este hace referencia a la persona inestable emocionalmente, extrovertido, poco responsable y ansioso (Castellano et al., 2004, p. 24). Dentro de las reacciones particulares se evidencia: situaciones de arrepentimiento o perdón hacia su víctima cuando esta le dice que lo va a denunciar y promete que no se volverá a repetir la situación. De acuerdo con Castellano et al, (2004) este es el caso más frecuente de persona maltratadora e inclusive, es el que representa un mayor peligro para la víctima porque puede haber armas de por medio o agresiones.
3. **Maltratador cuyo perfil de personalidad encaja más en el eje del "Psicoticismo"**. Esta categoría engloba a las personas agresoras cuya afectividad es baja, tienen poca resonancia afectiva y dureza de carácter, además, autoestima alta, independiente, autosuficiente y podría asociarse a personas cuyo estatus social y económico sea de gran importancia para su imagen (Castellano et al., 2004). Aquí se evidencia una relación con víctimas sumisas, baja autoestima o bajo control del "Yo". Las personas agresoras de esta categoría se camuflan de manera fácil socialmente, pues no aparentan una imagen de agresor o maltratador, por tanto, la víctima no se atreve a poner la denuncia por temor a represalias, usualmente hay una tercera persona efectuando apoyo emocional para que se proceda con la denuncia.
4. **El maltratador de denuncia tardía**. De acuerdo con Castellano et al., (2004), esta categoría incluye personas de entre 55 a 60 años o más que en la actualidad conviven con su pareja, sin que públicamente se haya hecho saber de los episodios de maltrato y/o agresión. Sin embargo, se puede pensar que esta categoría ha disminuido ahora dado que muchas víctimas saben de sus derechos y proceden a poner la denuncia de manera directa.

5. **La presencia de alcohol y otras sustancias** en la dinámica de la persona agresora. Esta categoría se activa cuando hay sustancias que influyen en la persona para que agredan o maltraten a sus víctimas. Se puede hablar del bebedor o consumidor cultural, social, regular y la persona que hace mezcla de sustancias nocivas para la salud (Castellano et al., 2004).

Se puede hacer la relación de que no existen únicamente las categorías anteriores, sino que en

toda agresión contra la mujer existe unas circunstancias comunes como telón de fondo en las que destacan: los factores culturales y educativos que hacen que para muchos hombres el papel de la mujer sea de mero objeto, de servicio al hombre, a los hijos y a la casa y que actúen frente a ella desde un rol de dominancia y superioridad, sin que ello pueda ser etiquetado de patológico ni de anormal. (Castellano et al., 2004, p. 25)

Por tanto, se debe tomar en cuenta muchos otros factores desencadenantes de agresión y no solo características físicas de una persona que ha agredido o maltratado a otra. Se debe tomar en cuenta que situaciones como el actual aislamiento, falta de empleo dentro del hogar, estrés o ansiedad, también podrían ser factores contribuyentes a que se genere una situación de violencia intrafamiliar.

2.1.9 Factores de riesgo

Existirán varios factores de riesgo relacionados con el concepto de violencia (Pueyo, 2012) tales como

1. **Abandono:** Tomando en cuenta la definición que brinda España (2018) sobre el tema del abandono, tenemos que este en síntesis es “la desprotección que se tiene hacia un niño, niña o adolescente” (p. 54), además de la falta de protección de las necesidades que la persona menor de edad pueda tener, tales como el impedimento a las necesidades básicas o de salud. Pero de acuerdo con Sánchez (2017) esto significa que también el tema del abandono es “un delito contra la vida y seguridad de una persona indefensa, puesto que se lo deja a librado a su suerte” (Sánchez, 2017, p. 1).
2. **Abuso de sustancias:** Debemos comprender este factor de riesgo como la “modificación de la percepción de la realidad en su constante búsqueda de apartarse del sufrimiento sea este físico, psíquico, social o espiritual” (Damin, 2010, p. 1).
3. **Actitudes pro violencia:** Las actitudes orientadas a la violencia podrían causar (Moreira, 2017) una relación fuerte con el delito, por ello, elevar la complejidad de los factores asociados a la violencia que pueden causar problemas en la formación social, vinculados a una cultura de violencia o facilitados por un entorno cultural sin planificación.
4. **Ambición económica por parte de las familias,** en donde si se vio afectado el tema de los puestos laborales o los rangos salariales por la disminución de las jornadas laborales, podría ser uno de los detonantes principales para el estrés en las personas adultas. Este factor de riesgo podría estar marcado mayoritariamente en ludópatas padres de familia, quienes han de apostar sus casas o pertenencias de su familia y, por ende, causando una grave afectación en las víctimas (Fernández et al., 2012).
5. **Analfabetismo funcional:** Se define este tipo de factor de riesgo como la condición sin determinar el estatus socioeconómico de la persona que “no sabe leer ni escribir,

además, de aquellas personas no hace relación a quienes usan las habilidades de lectura y escritura para solventar tareas básicas o complejas” (Ribeiro et al., 2011, p. 6). Además, también se define como aquella persona con “habilidades de lectura y escritura en un grado básico (menor a 4 años de estudio)” (Ribeiro et al., 2011, p. 6).

6. **Ausencia de límites por parte de los padres**, pues estos posiblemente están en extensas jornadas laborales pero remotas y sin ser de forma consciente, generan abandono en sus hijos durante el día.
7. **Ausencia de una figura paterna** en el núcleo familiar en donde, el apoyo es nulo y la responsabilidad recae en la mujer como jefa de hogar.
8. **Bajo autocontrol de los padres** sobre todo bajo niveles de estrés o ansiedad.
9. **Desempleo crónico** por lo general en los padres, quienes podrían tener algún problema de alcoholismo, drogas o falta de compromiso lo cual, le genere no poder mantener una misma posición laboral o empleo.
10. **Egocentrismo**: Tomando como referencia la definición de Valdez et al. (2013) se explicará el término propiamente desde su definición.

En el caso de los factores asociados con el ámbito familiar destacan algunos como ser víctima de abuso físico, psicológico o sexual; durante la niñez tener padres poco competentes para criar a sus hijos; tener una madre muy joven (por ejemplo, adolescente); padecer de negligencia física o emocional en las etapas perinatales; tener escasa supervisión parental; recibir una disciplina errática, irritable o explosiva por parte de los padres; recibir castigos corporales como forma disciplinaria y presenciar durante la niñez actos violentos en el hogar. Asimismo, algunos problemas

en edades tempranas se consideran factores de riesgo que pueden incidir en el desarrollo de comportamientos violentos en la adolescencia y juventud, por ejemplo: problemas de agresividad en edades tempranas (3 a 10 años), hiperactividad, impulsividad, consumo abusivo de sustancias, rendimiento escolar bajo y ausentismo o deserción escolar. Este comportamiento, como los autores manifiestan, incluye agresiones físicas (abofetear, golpear con los puños o con cualquier parte del cuerpo, golpes con objetos, empujones, estrangulamiento, etc.), relaciones sexuales forzadas, y otras formas de coacción sexual, maltrato psicológico (intimidación, denigración, humillación constantes, insultos, gritos, indiferencia, etc.), diversos comportamientos dominantes (aislarla de su familia y amistades, vigilar sus movimientos, restringir su acceso a la información o asistencia, etc.) e incluso la muerte. (Valdez et al., 2013, p. 260)

11. **Enfermedades mentales:** Según la Organización Mundial de la Salud (s.f.), se deben considerar tanto el trastorno de ansiedad como el estrés en las enfermedades mentales, “más de 300 millones de personas en el mundo sufren depresión, un trastorno que es la principal causa de discapacidad, y más de 260 millones tienen trastornos de ansiedad. De hecho, muchas personas padecen ambas afecciones”. (Organización Mundial de la Salud, s.f., tercer párrafo)

Se define trastorno mental de la siguiente forma:

Un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento del individuo que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental. Por lo general, los trastornos mentales

van asociados a un estrés significativo o a discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes. Una respuesta predecible o aceptada en la cultura ante un estrés usual o una pérdida, tal como la muerte de un ser querido, no constituye un trastorno mental. Los comportamientos socialmente anómalos (ya sean políticos, religiosos o sexuales) y los conflictos existentes entre el individuo y la sociedad no son trastornos mentales, salvo que la anomalía o el conflicto se deba a una disfunción del individuo como las descritas anteriormente. (American Psychiatric Association, 2014, p. 20)

11.1 Agresividad: El síntoma de agresividad se define como la respuesta conductual de un ser humano o ser vivo ante la frustración que puede ocasionar conductas agresivas de forma recurrente en varios ámbitos de la persona. La agresividad se encuentra, según la American Psychiatric Association (2014), en el Trastorno de Desregulación Disruptiva del Estado de Ánimo, Trastorno Explosivo Intermitente, Trastorno de Conducta, Trastornos de la Personalidad y durante abstinencias por sustancias.

11.2 Ansiedad: De acuerdo con la American Psychiatric Association (2014) en su manual del DSM-5, se logra encontrar el síntoma de ansiedad en trastornos como Trastorno de Bipolaridad, Trastornos Depresivos, Trastorno de Ansiedad, Trastornos Somáticos. Este síntoma debe poder catalogarse por su gravedad y, además, podría reflejar una vulnerabilidad común en un grupo de trastornos que tengan las personas. Se define la ansiedad (American Psychiatric Association, 2014) como un factor de interiorización y exteriorización perteneciente a la base empírica y un marcador biológico en el comportamiento humano.

11.3 **Depresión:** El síntoma de depresión se encuentra en los siguientes trastornos, de acuerdo con la American Psychiatric Association (2014) en su manual del DSM-5: Espectro de la Esquizofrenia, Trastornos del Estado de Ánimo, Trastorno de Bipolaridad y Trastornos Disfórico Premenstrual. La depresión es una dolencia mental (American Psychiatric Association, 2014) que afecta emocional y de forma conductual a la persona y esto, repercute en sus diferentes ámbitos que también se ven afectados, por ejemplo: dinámica intrafamiliar, relaciones sociales, dinámica laboral, etc.

11.4 **Irritabilidad:** Síntoma generalmente asociado a la identificación de cambios negativos en el medio en donde la persona se encuentre. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este síntoma no es lo mismo que la hiperactividad o el desafío (American Psychiatric Association, 2014) además, podría verse relacionado con el nerviosismo o agitación.

12. **Entorno social** es una de las principales características para que se desarrolle la violencia. Entre los factores de riesgo que reporta la bibliografía “respecto al entorno social, destacan: vincularse con amigos con antecedentes delictivos; vivir en barrios con altos índices de desempleo, pobreza y mujeres cabeza de familia; y vivir en barrios violentos y tener acceso a armas de fuego” (Valdez et al., 2013, p. 260). Moreira (2017) comenta que puede haber diferentes tipos de entornos sociales que refuerzan el uso de la violencia:

12.1 **Niveles macrosociales:** Como lo son la desigualdad, la pobreza, la exclusión escolar y laboral, la estructura de la familia y como menor fuerza, la integración a una religión.

- 12.2 **Niveles mesosociales:** Son los factores que facilitan la violencia como la segregación urbana que produce ciudades polarizadas (barrios de personas muy adineradas y barrios de personas muy pobres), mercado local de drogas y de tipo cultural: la masculinidad.
- 12.3 **Niveles microsociales:** Estos factores no están totalmente atribuidos a la violencia, sin embargo, apoyan su conducta como lo son disponibilidad de armas de fuego, consumo de alcohol y el diseño urbano.
13. **Exclusión social** o sentimientos de estar excluido de la sociedad a causa del confinamiento.
14. **Exposición a la violencia** por medios de comunicación como lo es la constante información sobre la enfermedad provocada por el COVID-19, lo cual, aumenta considerablemente la ansiedad tanto de la población en general como de las familias costarricenses.
15. **Facilidad de disponer de un arma** en donde, países como Estados Unidos es un proceso sencillo para que las personas adultas puedan disponer de un arma en casa, a pesar de ser este un artefacto peligroso a corto alcance para las personas menores de edad. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (2002), ha incrementado sus protocolos para disminuir la violencia a causa de armas blancas y de fuego, “la escasez de ingresos, los malos resultados escolares y la participación en conductas delictivas en la adolescencia. Otros factores importantes son los antecedentes violentos en la familia, así como el consumo excesivo de alcohol en el hogar” (Organización Mundial de la Salud, 2002, párrafo seis)

16. **Falta de compasión y generosidad** entre los individuos, a causa de interacciones significativas.
17. **Familias disfuncionales** en donde hay personas menores de edad afectadas, ya que podría ser un hogar en donde la dinámica familiar no esté basada en la sana convivencia.
18. **Fracaso escolar** tanto por parte de los padres como de las personas menores de edad, serían factores desencadenantes para que tanto de forma actual (por parte de los padres) como a futuro (por parte de los menores) se siga propiciando situaciones de violencia.
19. **Haber sido testigo de violencia de género:** Muchas personas menores de edad están continuamente expuestas a la violencia en sus casas, violencia emitida por parte de sus padres o entre sus padres, se debe señalar que, a raíz de esta situación, se pueden desencadenar consecuencias graves en los menores como, por ejemplo:
- ... la presencia de problemas físicos (retraso en el crecimiento, alteraciones en el sueño y la alimentación, etc.), alteraciones emocionales (ansiedad, depresión, baja autoestima, bajo control de los impulsos, etc.), problemas cognitivos (retraso en el lenguaje, déficit de atención, etc.) y comportamentales (agresividad, dependencia, hiperactividad, conductas antisociales o consumo de sustancias). La situación es aún más grave si tenemos en cuenta que, tal y como señalan numerosas investigaciones, existe una estrecha relación entre la violencia a la pareja y el maltrato infantil en sus diferentes manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales, encontrándose esta asociación en entre el 30 % y el 60 % de los casos. (Rosser et al., 2015, p. 118)

20. **Impulsividad** la cual, es definida como un predictor fundamental de la conducta externalizada (Jiménez et al., 2016) además de actuar de forma reflexiva y sin considerar las consecuencias. Estas últimas características, serían las más importantes para fines de explicación y relación al tema de la violencia y porque de acuerdo con la impulsividad es una reacción precipitada la cual no se medita frente a una situación extrema y no se consideran las consecuencias a largo plazo (Gómez, 2021, p. 10); desafortunadamente, la impulsividad es una de las problemáticas relacionadas a que se desarrolle violencia intrafamiliar, pues por un factor externo, se genera impulsividad y esta, puede causar agresión en una forma desmedida en otra persona.
21. **Integración de bandas** que se identifican con la violencia y, por tanto, se da una afectación al contexto familiar en donde si uno de los integrantes está relacionado con alguna banda criminal, este podría servir de modelo para los demás integrantes, lo cual es un factor de riesgo importante.
22. **Justificación de la violencia en la sociedad** en donde se vive. Esta categoría es de fundamental importancia, dado que muchas zonas en la región podrán justificar la violencia como un mal necesario para así sobrevivir, por tanto, se debe investigar sobre historia y antecedentes del lugar, para poder trabajar esta categoría de forma apropiada.
23. **Maltrato infantil:** La negligencia y el maltrato son resultado de una compleja combinación de factores individuales, familiares y sociales, sin embargo, la definición más cercana sería:
Ser madre o padre solteros, ser pobre, tener problemas con las drogas o el abuso de alcohol o trastornos mentales (como un trastorno de la personalidad o baja

autoestima) puede hacer que el progenitor sea más propenso a ser negligente con el menor o a maltratarlo. Además, los adultos que sufrieron maltrato físico o abuso sexual cuando eran niños son más propensos a maltratar a sus propios hijos o a abusar de ellos. La negligencia se identifica con una frecuencia 12 veces mayor entre los menores que viven en la pobreza frente a los que no. Los padres primerizos, los padres adolescentes y los padres que tienen varios hijos menores de cinco años también corren un riesgo mayor de maltratar a sus hijos. Las mujeres que no buscan atención prenatal; fuman, abusan de las drogas o tienen un historial de violencia doméstica durante el embarazo pueden estar en riesgo de maltratar a sus hijos. (Pekarsky, 2018, p. 1).

24. **Marginalidad** de la población en donde la familia vive o se sitúa lo cual provoca que sea completamente excluida por la sociedad y de todo apoyo de modernización Bernardoni (2017).
25. Niveles altos de **estrés**, tanto a raíz de la situación de la pandemia como situaciones anexas a la familia, tales como pérdida de empleo o exceso de actividades laborales como la limitación educativa que la persona pueda presentar y, por ende, no hay una comprensión real de la situación. El estrés sería un factor importante relacionado con la violencia porque también puede ir ligado a los impulsos.
26. **Pobreza** o limitación económica que las familias puedan tener a causa de las condiciones laborales a consecuencia de la pandemia.

2.1.10 Factores protectores

Según Lázaro et al. (2013), los factores protectores que influyen en la prevención de la violencia pueden ser:

1. **Adultos disponibles, atentos y dispuestos a ayudar.** Los índices de personas menores de edad mentalmente sanas provienen de familias en donde los progenitores tienen una buena relación entre ellos y con sus hijos e hijas, este es un determinante cíclico para evitar la violencia a futuro, por tanto, si los padres o tutores no ejercen ningún tipo de violencia intrafamiliar, eventualmente no repetirán violencia en sus futuras familias.
2. **Buen rendimiento escolar** por parte de los integrantes de la familia dado que esto reducirá niveles de negligencia y abandono, sin embargo, esto no determina que puedan darse situaciones de violencia intrafamiliar.
3. **Comunicación y colaboración entre la familia y la escuela:** Si los padres presentan una buena relación con la parte educativa, podrán tener un mejor manejo de los contextos en donde se desarrollen sus hijos e hijas, por ende, un mejor control y prevención de que estas personas menores de edad lleguen a comportarse de forma agresiva con sus futuras familias.
4. Contextos de ocio y grupos de **pertenencia constructivos** en donde puedan participar, con una sana convivencia, toda la familia.
5. **Modelos sociales positivos** por seguir tanto las personas menores de edad como la madre y/o el padre.
6. **Relaciones afectivas no violentas**, al menos uno de los progenitores que no se haya visto en alguna situación relacionada a la violencia previamente o que la esté sufriendo.

2.1.11 Condiciones psicológicas postrauma

A raíz del confinamiento producido por la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en Costa Rica, muchos de los menores de edad en etapa escolar han tenido, radicalmente, que cambiar la metodología de educación, pasar de las aulas a una computadora para poder recibir sus lecciones y no tener un atraso en su educación, pero esto ha generado que muchas familias tengan que ejecutar esfuerzos extras en obtener recursos como una computadora o acceso al internet, lo cual, podría generar una situación conflictiva a causa del estrés y por ende, un aumento en casos violentos; esto genera a largo plazo, un estrés postraumático en los niños y adolescentes.

Larrañaga y Figueroa (2011) hacen mención sobre algunos de los efectos descritos en quienes sufren la violencia, estos son: trastornos depresivos, deterioro del sentimiento de seguridad, la autoestima y la confianza, sentimientos de culpa, aislamiento, bajo rendimiento académico y mayor riesgo de consumo abusivo de sustancias.

Cuando se habla de niños y adolescentes con alguna discapacidad mental o física o alguna enfermedad preexistente, se debe también tomar en cuenta que el aislamiento social podría ser un detonante en depresiones, aumento de ansiedad y deterioro significativo en funcionamiento social u ocupacional, “pues la interrupción en el cumplimiento del tratamiento secundario a las dificultades en el seguimiento, limitaciones en la atención especializada, pobre control de dosificación y baja disponibilidad de psicofármacos” (Ramírez et al., 2020, p. 5).

De acuerdo con el DSM-5 de American Psychiatric Association (2014), el trauma o los eventos relacionados con el estrés son productores de trastornos del postrauma y ciertas fobias que pueda presentar la persona ante situaciones particulares o muy específicas como, por ejemplo, ataques de pánico o trastornos de ansiedad.

2.1.12 Definición de pandemia

Desde la definición en el diccionario de la Real Academia Española (2019) se define el término de pandemia como enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

2.1.13 Definición sobre el COVID-19 o SARS-CoV-2

El SARS-CoV-2 es una proteína que se ha logrado integrar al genoma humano causando una infección en el cuerpo humano, este virus es el séptimo en aparecer a nivel mundial (Andersen et al., 2020) y causa problemas respiratorios como principal característica, su infección se ha evidenciado que puede ser por medio del aire (Walls et al., 2020).

Inchausti et al. (2020) lo definen como una enfermedad infecciosa nueva que puede presentar manifestaciones clínicas graves, incluyendo la muerte, presente ya en 124 países. Su causa es el virus SARS-CoV-2 y se originó en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.

2.1.14 Definición de confinamiento

La definición de confinamiento está extraída desde el diccionario de la Real Academia Española (2019) como la acción y efecto de confinar, mientras que muy diferente al término cuarentena, este último está relacionado con el aislamiento preventivo a que se somete durante un tiempo, por razones sanitarias, a personas o animales.

2.2 Marco referencial interpretativo

Para fines de esta investigación, se utilizará el interaccionismo simbólico como premisa principal para la recopilación de información sobre la interpretación de la violencia por parte de la ciudadanía activa en el cantón de Poás de Alajuela, esto porque se busca comprender la

relación entre la “nueva realidad” y las experiencias de las personas sobre la dinámica intrafamiliar en sus hogares durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19, para así poder reinterpretar el sentido que estos significados le dan a la identidad y vida de estos sujetos.

El interaccionismo simbólico “presenta una estimulante propuesta para la comprensión del ser humano, entendiéndolo como miembro activo de una comunidad social” (Díez, 2010, p. 24) por tanto, los ciudadanos somos los que mejor podemos explicar nuestro concepto, tomando como referencia la situación de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, y dar nuestra perspectiva sobre cómo ha surgido o qué influye para que la violencia surja.

Esta premisa es parte del análisis de investigación mixta, la cual, nos ayudará a encontrar perspectivas individuales en un contexto usual y “se basa en las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, comportamientos observados, documentos, y demás fuentes que persigan el fin de pretender no generalizar los resultados” (Ramos, 2015, p. 16).

Dentro de los antecedentes que se encuentran para el interaccionismo simbólico datan de alrededor del siglo XX (Piñeros, 2021) en donde hay indicios de estudios relacionados con la sociología, psicología y otras ramas como la antropología. Piñeros (2021) señala específicamente a precursores como lo son George Herbert Mead, quien explica y relaciona el interaccionismo social con el Yo del orden social y el Mí (Pons, 2010); y a John Dewey, quien relaciona el interaccionismo social como instrumento de adaptación y producto de la interacción (Pons, 2010); así también, menciona a grandes como W.I. Thomas, Robert E. Park, William James, entre otros.

Dewey no considera el pensamiento una "propiedad privada" sino que pertenece a la interacción: aunque sean individuos particulares los que producen el pensamiento, este tiene una base social sostenida en convenciones y creencias, por lo que no sería adecuado concebir la mente como algo esencial y exclusivamente individual. (Díez, 2010, p. 25)

Tal cual menciona Díez (2010) con respecto a Dewey, es precisamente lo que se busca encontrar con esta investigación, entender cómo ha sido modificado este pensamiento basado en la situación del COVID-19 en la población y cómo concibe cada una de estas familias, la situación de la violencia dentro de la "nueva realidad", mientras que desde la perspectiva de Mead, se estudia la actividad del individuo frente al ambiente, moldeando a cada segundo los significados que adquiere para construir constantemente su identidad (Cid y Larrauri, 2001) por tanto, así poder construir y reinterpretar su perspectiva.

Dentro de las características fundamentales que señala Piñeros (2021) acerca del interaccionismo simbólico resaltan:

1. Direccinamiento de los actos de la persona en función del significado.
2. Los actos y el significado se relacionan con la interacción social. Es acá en donde inclusive, Díez (2010) menciona que el ser humano le otorga significados a las nuevas situaciones que va viviendo día a día, por tanto, llega a definir conductas basado en esta forma de pensamiento.
3. Los significados son manipulables y modificables a través de la interpretación que hace la persona al exponerse a las situaciones cotidianas (p. 215).

Díez (2010) menciona también que el interaccionismo simbólico busca significados en la interacción de los individuos y los grupos, en los símbolos utilizados y en cómo los cambios de

símbolos cambian el comportamiento de las personas (Díez, 2010, p. 30) por tanto, podemos recopilar todos los símbolos, etiquetas o significados, relacionados con la crisis sanitaria vivida a causa del virus del COVID-19, en donde cada uno de los individuos ha creado a lo largo del tiempo durante pandemia, para tratar de entender su perspectiva desde su realidad.

Por otro lado, el estudio de Pons (2010) explica el término de interaccionismo simbólico de la siguiente manera:

... la conducta de las personas se halla vinculada al significado que tengan las cosas, lo que signifiquen las cosas para el sujeto va a depender de su interacción social con otros actores de su entorno y, en definitiva, de los significados aprendidos en su experiencia social interactiva. (Pons, 2010, p. 24)

Basándose en lo anterior descrito por Pons (2010), se busca entender la perspectiva de las personas ciudadanas sobre la situación actual, donde esta es una situación completamente nueva para ellos, dado que la anterior pandemia —la cual afectó a nivel mundial (tomando como referencias los brotes que mayor cantidad de muertes dejó, según El ágora (3 noviembre, 2020)— fue hace más de 100 años y se la conoció como la gripe española; y otra ocurrió hace más de 600 años cuando se dio el brote de la peste negra (El ágora, 3 noviembre, 2020).

Apegándonos a la realidad, no habría tantos ciudadanos y ciudadanas que puedan dar su perspectiva basada en situaciones ya vividas, lo cual hace que la pandemia actual, sea prácticamente nueva para la mayoría de las personas costarricenses actuales, teniendo solo información en documentación disponible sobre cómo se debe manejar, pero no sobre cómo se debe actuar, pensar o interactuar entre los miembros de la familia.

Pons (2010) resalta que el interaccionismo simbólico presenta una propuesta para la comprensión del ser humano, entendiéndolo como miembro activo de una comunidad social de interpretación de símbolos al igual que comenta Díez (2010), en donde constantemente tiene que adaptarse y prestar mucha atención a lo que está sucediendo a su alrededor, porque dependerá, en gran medida, las acciones que deba tomar.

El interaccionismo no solo permite ver cómo los individuos emplean situacionalmente las normas y valores, sino que les resulta útil para dar cuenta de cómo emergen los valores propiamente orientados a la acción de un comportamiento desviado, por tanto, la conducta relacionada a la violencia vendrá a raíz de un concepto propio como ser humano y dependerá de la esfera personal de cada sujeto, en donde se deberá tomar en cuenta tanto su aprendizaje en lo familiar, social y personal. Hay que destacar que este tema es complejo y no se busca descomponer, sino tratar de entender desde su complejidad (Díez, 2010) por medio de la perspectiva de las personas.

Por tanto, se busca comprender desde la interacción entre los seres humanos tomando como base los significados que estos tienen para ellos mismos, tal y como lo mencionan Botello y Magnoni (2017), este tipo de interaccionismo se da basado en la interpretación que le dan los seres humanos a su realidad, la dinámica interpersonal e intrapersonal y la asociación que se efectúa, basado en su experiencia personal.

Las premisas del interaccionismo simbólico consisten en que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que estas significan para él, pudiendo ser las “cosas” tanto objetos físicos como otras personas, categorías de seres humanos, instituciones, ideales, actividades ajenas, situaciones de la vida cotidiana; el significado de estas cosas se deriva de, o surge como consecuencia de la interacción

que cada cual mantiene con el prójimo, los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso. (González, 2018, p. 4)

Es aún interesante cómo las personas pueden ni siquiera reconocer que ejercen violencia de diversas formas, aún más, aquellos padres quienes consideran el castigo físico como la mejor herramienta para fomentar el aprendizaje o la educación, por ejemplo y esto, puede verse aún más afectado dado la situación actual. Se podría considerar que su interaccionismo simbólico, le indica ejercer un poco más de violencia que la que ya ejerce, para poder tener controlado su medio.

No solo los padres establecen la cadena de "comunicación de la violencia", sino que además ellos mismos en sus niveles argumentales, defienden sus prácticas agresoras, como las que posibilitan el orden y la disciplina. Otro de los elementos que subsisten en sus discursos, es la costumbre y la forma como ellos mismos han sido educados. (Duque, 2013, p. 100)

El significado asignado por los seres humanos a las cosas que derivan de la interacción con otros seres humanos, tal cual como observamos en el comentario de González (2018) confirmado por Piñeros (2021) en su estudio. Dentro de las diversas perspectivas y significados que se le pueden dar al término de violencia y unir este término a otros símbolos.

Los significados y etiquetas son manejados o modificados por medio de un proceso interpretativo que la persona pone en juego cuando establece contacto con las cosas o con otros medios. En muchas ocasiones, la práctica de la violencia en los contextos familiares viene a raíz de situaciones aprendidas previamente, por ejemplo: padres actuales quienes ejercen algún tipo

de violencia sobre sus hijos e hijas porque así fueron educados y, por tanto, consideran que la educación debe ser manejada de esta forma.

Es notable observar que, en la violencia intrafamiliar, aparece lo que podría denominarse la “comunicación de la violencia” es la única alternativa que muchos padres encuentran para ejercer el control y castigo sobre los hijos, se establece entonces la violencia como práctica cotidiana en muchas familias. (Duque, 2013, p. 100)

Estos personas menores de edad vendrían a comprender que, utilizar la violencia como forma de educación o aprendizaje, sería la forma de control que se debe ejercer entre padres, hijos e hijas como una práctica aprendida “ya que para algunos niños y adolescentes resulta difícil reconocer que sus padres ejercen algún tipo de violencia sobre ellos” (Duque, 2013, p. 100), esta es situación erróneamente aceptada la cual vendría a reflejar la falta de información con la que se interrelacionan los símbolos, en este caso: la situación sanitaria del COVID-19 y el ejercicio de violencia intrafamiliar.

El ambiente en este momento está influyendo de una manera muy sustancial en las actividades diarias de las personas costarricenses, sin presencia física en las aulas sino a través de un medio virtual, esto, si los medios económicos de las familias lo permiten.

Costa Rica no ha sido la excepción, en donde gran porcentaje de familias costarricenses, tiene por lo menos un menor de edad en su casa y "los estudiantes tienen más problemas psicológicos o pedagógicos que técnicos". (Díaz et al., 2020, p. 81)

Capítulo III: Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación y relación con el tema

El propósito de este estudio se establece que es una investigación de tipo mixto con un alcance exploratorio inicialmente, en donde se utilizará el paradigma naturalista en esta investigación, “ya que posee una postura objetivista de la ciencia, que concibe al objeto del conocimiento como producto apartado de la subjetividad” (Fuster, 2019, p. 202).

El objetivo será el lograr una exploración del fenómeno de la violencia en la dinámica intrafamiliar lo más completo posible y sin prejuicios, en donde se vea reflejada la realidad vivida por la persona, su mundo y su situación auténtica (Martínez, 2012).

El método fenomenológico busca generar una comprensión basado en las experiencias de los sujetos entrevistados y el investigador, para optar por la esencia y la estructura invariable de la experiencia, ya que “para entender lo subjetivo del pensamiento no existía una estructura científica que definiera estos conceptos para hacerlos reales, por lo cual se juzgaron empíricos” (Martínez, 2012, p. 99).

Se buscará estudiar la subjetividad de la experiencia que comprende la realidad del sujeto basado en su perspectiva individual y personal sobre la dinámica intrafamiliar durante la crisis sanitaria del COVID-19, para poder reinterpretarla y es acá, donde Martínez (2012) explica de la siguiente manera:

Es la ciencia que considera cómo revelar y hacer visibles las realidades o cómo acceder a la variedad que profundiza toda realidad. Husserl la considera como una filosofía, un enfoque y un método; del mismo modo enfatiza en la intuición reflexiva para describir la experiencia tal como se vive y, desde su punto de vista, todas las distinciones de nuestra experiencia deben carecer de presuposiciones y prejuicios; en cambio, se deben buscar

los fundamentos teóricos que permitan crear una base segura para describir la experiencia y conseguir la realidad del mundo tal y como es. (Martínez, 2012, p. 99)

Se indagarán las variables del discurso de las personas con respecto al tema de violencia intrafamiliar durante la crisis sanitaria del COVID-19 y el nivel de concientización que tienen los sujetos con respecto a ello, en específico, en donde se realicen preguntas dirigidas para la comprensión del significado que la experiencia vivida tiene para la persona, esto apoyado en el hecho de poder “examinar todos los estados de conciencia, determinar si tales contenidos son reales, ideales o imaginarios, suspender la conciencia fenomenológica para ajustarla y describir su pureza” (Gurdián, 2010, p. 151).

El método fenomenológico, en donde se busca centrar la información basado en la experiencia de cada uno de los sujetos, además, de indagar en su experiencia personal basado en el interaccionismo simbólico. Acá se tendrá en cuenta la temporalidad, espacialidad, corporalidad y la relación entre cada uno de los sujetos y de ellos con su comunidad.

También se busca “comprender la experiencia vivida de las personas en relación con situaciones de su vida” (Moreno, 2014, p. 71) de las familias, que las llevan a tener conductas violentas en cualquier contexto social o individual y la asociación que dan estas familias basado en las nuevas experiencias que la situación de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 ha brindado.

La fenomenología expone que la conciencia, tratada como objeto, ofrece un límite a esta pretensión: la subjetividad humana es el fundamento de todo conocimiento científico. Por ende, existe un error lógico al tratar de exponer el fundamento a través de lo que este ha

fundado. Entonces, se trata de entender qué nueva aproximación requiere la subjetividad para ser comprendida. (Fuster, 2019, p. 202)

La perspectiva fenomenológica, como estudio en la psicología, busca explicar las conductas conscientes que tiene el ser humano (Moreno, 2014) basado en la construcción de nuevos conocimientos y significados que surgen a partir de eventos personales (Ramos, 2015) y en donde, para fines de esta investigación, se pretende saber la perspectiva de la población de la comunidad desde el inicio de la pandemia en 2019 y que a la fecha (2021), continúa presente en Costa Rica.

De acuerdo con Fuster (2019) el enfoque surge como el estudio de las experiencias respecto a un suceso desde la perspectiva de la persona que lo vivió y, por ende, esto crearía nuevos significados personales para cada uno de los individuos activos en la comunidad.

Es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. (Fuster, 2019, p. 202)

3.2 Enfoque de investigación

La investigación tendrá enfoque mixto, en donde se aplicará investigación cuantitativa, ya que se busca explicar, desde la perspectiva de cada una de las 10 mujeres, del cantón de Poás de Alajuela, sobre la situación de la dinámica familiar que se ha dado a causa de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 por medio de una selección de variables específicas que han sido determinadas previamente y colocadas en un cuestionario abierto en forma de preguntas abiertas para luego, poder extraer conclusiones de acuerdo con la información recopilada.

Por otro lado, se desarrollará una investigación cualitativa, en donde se buscarán 10 profesionales que atiendan a la comunidad del cantón de Poás de Alajuela, lugar en el cual se aplicará una entrevista a profundidad, se formularán hipótesis antes y después de la recopilación de la información (Hernández et al., 2013) y de ser necesario se organizará una segunda fase de entrevista al profesional para corroborar más datos o esclarecer detalles, esto con el fin de recopilar la mayor cantidad de información posible hasta entender su perspectiva sin alterarla, juzgarla o modificarla y eventualmente, efectuar el análisis de la información.

3.3 Sujetos y fuentes de información

La información que se planea recopilar para la presente investigación se basa en la información que, de forma voluntaria, pueda ser recopilada por medio de cuestionario a 10 mujeres, líderes de familia, cuyo estatus socioeconómico sea bajo o medio y residan en los distritos del cantón de Poás, además, para buscar completar la información, se ejecutará una entrevista a profundidad a 10 profesionales en el área de atención a la violencia del cantón de Poás de Alajuela.

Además, se validará que se cumpla el criterio de inclusión de la siguiente forma: sean mujeres líderes de familia con niños, niñas o adolescentes a cargo como principales integrantes, ya sea de escuela o colegio con el fin de poder efectuar la entrevista sobre la dinámica familiar y, por tanto, el principal criterio de exclusión es el que la familia no tenga madre a cargo o integrante, ya sea por separación o muerte. Adicional, los profesionales a entrevistar estarán a cargo de las comunidades del cantón de Poás de Alajuela, con el fin de que conozcan a fondo la realidad del cantón, por tanto, el criterio de exclusión es que los profesionales sean externos al cantón de Poás.

3.4 Definición de categorías de análisis de acuerdo con los objetivos

Categoría de análisis	Definición conceptual	Definición operacional	Instrumento por utilizar
Analizar los factores de riesgo y protección de la violencia en las familias, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.	Factores protectores y de riesgo ante la violencia según Zarzuelo (2020) son: Las consecuencias de un mayor tiempo en casa pueden reducir o incrementar la satisfacción en el hogar para los integrantes de la familia, especialmente para aquellos que en general son infelices en su hogar.	Se investigarán los factores tanto protectores como de riesgo dentro de la dinámica intrafamiliar de las familias en el cantón de Poás de Alajuela por medio de indagación de información tanto a mujeres de la comunidad como a los profesionales encargados de la comunidad.	Entrevista a profundidad a 10 profesionales que atiendan a la comunidad del cantón de Poás de Alajuela en el año 2021. Cuestionario abierto a 10 mujeres líderes de hogar que pertenezcan al cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.
Identificar puntos clave para reforzar la salud mental de las mujeres en el cantón de Poás de Alajuela, durante el confinamiento producido por la crisis sanitaria del COVID-19 en el año 2021.	De acuerdo con Arul et al., (08 mayo 2021), se debe de garantizar justicia para las y los sobrevivientes de violencia, protección para las mujeres que han denunciado situaciones de agresión y/o violencia y brindar redes de	De acuerdo con Bartels, (02 diciembre 2020): una de cada tres mujeres es víctima o será víctima de violencia de género en su hogar, inclusive, podría verse relacionada con violencia física o sexual. Esto nos lleva	Entrevista a profundidad a 10 profesionales que atiendan a la comunidad del cantón de Poás de Alajuela en el año 2021. Cuestionario abierto a 10 mujeres líderes de hogar que pertenezcan al cantón

	<p>apoyo e información, por parte de otros sobrevivientes de violencia, para que las nuevas víctimas puedan contar e inclusive, puedan contar con profesionales capacitados para poder brindar asistencia de forma inmediata.</p>	<p>a investigar cuáles son los puntos clave para la prevención, en tema de salud mental, para estas mujeres en el cantón de Poás de Alajuela, en donde se vea complementado con la información de los profesionales a cargo de la comunidad.</p>	<p>de Poás de Alajuela en el año 2021.</p>
<p>Descubrir posibles aspectos positivos para una dinámica intrafamiliar estable durante una próxima crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.</p>	<p>Buscar la forma de innovar las dinámicas intrafamiliares para que no caigan en un contexto de violencia y/o agresiones es fundamental, al igual que comentan tanto Andersson (27 agosto 2020) como el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (martes 23 de junio 2021), se debe de buscar los aspectos positivos para retener la</p>	<p>Se busca indagar información basado en experiencias de vida y perspectivas del fenómeno actual de cada una de las mujeres que han brindado sus opiniones por medio de un cuestionario de preguntas abiertas así, como la información recopilada gracias a los datos brindados por los profesionales durante la entrevista a profundidad.</p>	<p>Entrevista a profundidad a 10 profesionales que atiendan a la comunidad del cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.</p> <p>Cuestionario abierto a 10 mujeres líderes de hogar que pertenezcan al cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.</p>

	<p>armonía, comunicación positiva y el alcance de servicios de salud para todas las víctimas de violencia.</p>		
<p>Ofrecer una guía para la atención de casos de situaciones o manifestaciones similares a la violencia intrafamiliar vividas durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, a las familias de la comunidad, administrada por la Municipalidad de Poás de Alajuela, durante el 2021.</p>	<p>Las guías para futuros confinamientos y/o aislamientos producidos por crisis sanitarias, son indispensables para la seguridad de las y los ciudadanos. Y es que de acuerdo con lo que comenta Iversen (22 mayo 2020), la crisis sanitaria ha venido a enfatizar que los gobiernos locales deben de brindar y garantizar la protección a sus familias.</p>	<p>Al igual que en Suecia y Francia, se debe de puede una guía comunitaria para poder apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar, en donde deben de salir de sus hogares para conservar su salud mental y física. Gobiernos como el francés (Berton, 01 de abril 2020), han tenido la iniciativa de crear albergues para la protección de las víctimas y esto, se puede reforzar en una guía para la comunidad del cantón de Poás de Alajuela</p>	<p>Entrevista a profundidad a 10 profesionales que atiendan a la comunidad del cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.</p> <p>Cuestionario abierto a 10 mujeres líderes de hogar que pertenezcan al cantón de Poás de Alajuela en el año 2021.</p>

3.5 Descripción de técnicas e instrumentos utilizados en la recopilación de información

Inicialmente, se buscará aplicar un cuestionario abierto a 10 mujeres pertenecientes del cantón de Poás de Alajuela, esto porque se busca evaluar la perspectiva, desarrollar experiencias y percepción (Hernández et al., 2013) de estas mujeres con respecto a la dinámica intrafamiliar durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19.

Se efectuará un acercamiento a los y las profesionales en el cantón de Poás de Alajuela y a quienes cumplan con los criterios de inclusión del presente trabajo para poder contar con su apoyo, por tanto, se utilizaría la entrevista a profundidad para investigar sobre experiencias profesionales sobre el tema.

Se utilizará el consentimiento informado de forma individual por cada uno de los sujetos voluntarios y voluntarias, esto con el fin de dar garantía de la confidencialidad de los datos recopilados, estas dos características son las principales para poder aportar la información primordial a la investigación.

La herramienta por utilizar será la entrevista a profundidad, la cual tiene como objetivo construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011).

Dado que la entrevista es una herramienta que recopila muchos datos importantes por parte de los sujetos que colaboran en ella, es una tarea de amplia paciencia dado que se debe recopilar, analizar e ir edificando poco a poco los datos.

La entrevista en profundidad sigue el modelo de plática entre iguales, encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes (Martínez, 2012), reuniones orientadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.

Según Robles (2011), no deberían sobrepasar las dos horas para evitar el cansancio de la persona a quien se está entrevistando.

Se aconseja ser frecuente, tener encuentros programados con un máximo de dos semanas de diferencia entre cada uno; las sesiones concluirán cuando se llegue al punto de saturación, momento en el cual las pláticas ya no aportan nada nuevo a la información que ya tenemos. (Robles, 2011, p. 41)

La entrevista a profundidad, a diferencia del cuestionario, tiene la oportunidad de recolección de mucha más información por parte del entrevistado, su final será cuando, después de varias sesiones, la información ya se vuelva repetitiva, por tanto, el entrevistado ya habrá dado todos los detalles posibles.

Se utilizará como proceso experimental en la recopilación de datos, ya que “la entrevista en profundidad es en primer lugar, una interacción cara a cara entre el entrevistado y el entrevistador” (Blázquez, 2015, p. 52) y se espera poder desarrollar este conversatorio con el entrevistado durante al menos dos sesiones.

El entrevistado trata de mostrar al entrevistador su mejor rostro, y tiende también a transmitir una visión coherente y eufemizada de su trayectoria biográfica. El papel del investigador es hacer que la entrevista fluya, pero a la vez trabajar los puntos de inflexión, las contradicciones, los silencios y evasivas, profundizar en las razones y las motivaciones de las conductas (Blázquez, 2015, p. 52).

Finalmente, la herramienta irá respaldada por el consentimiento informado que se les pedirá a todas las personas entrevistadas, con el fin de poder tener aprobación de forma inicial, se

indicara los riesgos de participar, así como los resultados obtenidos los cuales serán exclusivamente para la presente investigación y no con fines lucrativos.

Por otro lado, a las mujeres líderes de hogar se les pedirá el apoyo para un cuestionario abierto, con el fin de evaluar la perspectiva, desarrollar experiencias y percepción (Hernández et al., 2013) de estas mujeres con respecto a la dinámica intrafamiliar durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19 y además, el cuestionario es utilizado para poder recolectar datos sobre fenómenos (Hernández et al., 2013), este es un conjunto de preguntas basadas en las variables por analizar en esta investigación.

3.6 Sustentación de la dependencia y la credibilidad de la información

Tomando la ética que establece toda investigación y la manipulación correcta de los datos de personas que, voluntariamente, han aceptado ayudar a brindar sus experiencias de vida y subjetividades con respecto a los fenómenos planteados, se utilizará el consentimiento informado como documento formal para poder realizar el uso de estos.

La dimensión ética establece los límites a la acción del investigador, lo que se constituye en una necesidad imperante al trabajar con seres humanos. La bioética así lo propugna en la defensa del respeto y la promoción de la dignidad humana dentro del ámbito biomédico y de la atención en salud mediante el análisis y reflexión a la luz de valores y principios morales. (Ventura et al., 2014, p. 346).

La American Psychological Association (APA) ha puesto como parte de la ética profesional de los psicólogos (Ventura et al., 2014) el uso del consentimiento informado como una herramienta formal que garantiza “el cumplimiento de los siguientes principios éticos:

preocupación por el bienestar de los demás, responsabilidad profesional y científica, integridad, respeto por los derechos y dignidad humana”. (Ventura et al., 2014, p. 347).

El consentimiento informado, más allá de garantizar la protección de los datos de las personas también deja a criterio del posible entrevistado, la opción de participar o no, así como poder dejar el proceso en el momento que lo considere oportuno.

El proceso esencial del manejo del consentimiento informado inicia informándole a la persona sobre “la invitación de participar en una investigación científica y perdura hasta el final de la investigación. Se trata de garantizar que quienes participan lo hacen estando plenamente informados.” (Winkler et al., 2014, p. 52)

Por tanto, el consentimiento informado será utilizado antes de iniciar las entrevistas a profundidad y los cuestionarios, así su triangulación proporcionará calidad y rigurosidad a los sujetos a entrevistar. El consentimiento informado será la forma adecuada y ética para la manipulación correcta de datos, tanto de su uso como disposición.

3.7 Triangulación de la información

Para fines de esta investigación y una vez obtenidos los resultados tanto de los cuestionarios abiertos a 10 mujeres como de las entrevistas a profundidad a los 10 profesionales, se procederá a ejecutar una triangulación de la información. De acuerdo con Benavides y Gómez (2005), la triangulación se refiere al uso de varios métodos, fuente de datos, teorías, investigaciones y ambientes en el estudio de un fenómeno, este último se encuentra relacionado a la crisis sanitaria producida por el COVID-19 desde marzo del 2020; se tomará la información recopilada y así, lograr desarrollar o corroborar una interpretación global del fenómeno desde la perspectiva personal tanto de cada una de las mujeres líderes de hogar como de los profesionales

que han estado de cerca atendiendo a las personas del cantón de Poás en Alajuela durante lo que va del 2021.

Capítulo IV: Análisis

Para este análisis de carácter exploratorio, se debe tomar en cuenta que la toma de datos (entrevistas a profesionales y cuestionarios a mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela) se efectuó entre los días 13 al 22 de julio de 2021 a mujeres que viven en el cantón y sin determinar una muestra exclusiva que indicara que sean víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar, sino que ha sido una muestra seleccionada de forma aleatoria por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Poás, ambas instituciones con oficina central en el cantón de Poás.

El contacto a las mujeres se organizó de forma telefónica, esto para evitar un acercamiento físico dado que al momento de la recopilación de datos, Costa Rica aún se encontraba atravesando la situación sanitaria a causa del COVID-19, además, por recomendación tanto de la Municipalidad de Poás como del Instituto Mixto de Ayuda Social sobre no efectuar una exposición de la mujer que tal vez haya sido víctima de violencia intrafamiliar y finalmente, por un tema de restricción vehicular, pues imposibilitó a la investigadora poder desplazarse por medio personal hasta la zona de Poás durante días de entre semana.

Los consentimientos informados fueron explicados durante la llamada telefónica y compartidos por medio de la red social WhatsApp, por ambos medios se brindó su aprobación como consentimiento de que se entendió y aprobó el contenido del documento, su evidencia se adjunta en la sección de anexos del presente documento.

Se hace la anotación de que una de las mujeres a la que se le llamó, no contaba con internet ni un teléfono con conexión a internet, por tanto, su aprobación se tomó de forma verbal, de igual forma, se anota que al menos una de las mujeres no comprendió en su totalidad el documento del consentimiento informado, el concepto de psicoterapia no le era familiar, por tanto, se tomó el tiempo para la explicación de este, lo que podría entenderse que, conceptos

asociados a la psicología no están claros para algunas de las personas víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar o población en general de la comunidad de Poás de Alajuela.

Por otro lado, relacionado a los consentimientos informados de las personas profesionales que atienden a la comunidad de Poás de Alajuela, estos fueron enviados a las personas profesionales de las instituciones que participaron, las cuales manifestaron tanto de forma escrita como verbal su aprobación, la investigadora no recibió dudas acerca del documento por parte de los profesionales entrevistados. Se hace la aclaración de que la investigadora no tiene conflicto de interés con las instituciones participantes ni relación personal con alguna de las personas profesionales participantes.

Por último, las personas profesionales que participaron de forma voluntaria para efectuar la entrevista son colaboradores a julio 2021, de las siguientes instituciones en el cantón de Poás de Alajuela:

1. Asociación de Agenda de Mujeres de Alajuela, cuyas siglas son AGEMA.
2. Caja Costarricense del Seguro Social, cuyas siglas son CCSS.
3. Cen Cinai.
4. Asociación Proatención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad; institución que será identificada en este capítulo de análisis como Centro Diurno.
5. Cruz Roja.
6. Fuerza Pública.
7. Instituto Nacional de Aprendizaje, cuyas siglas son INA.
8. Juzgado de Poás.
9. Municipalidad de Poás.
10. Patronato Nacional de la Infancia, cuyas siglas son PANI.

Adicional a las instituciones anteriores, se obtuvo el apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social cuya oficina se encuentra en Poás de Alajuela, sin embargo, no se logró obtener una entrevista con la encargada del departamento pues, por un tema ético, no tienen autorización por parte de jefatura para brindar entrevistas.

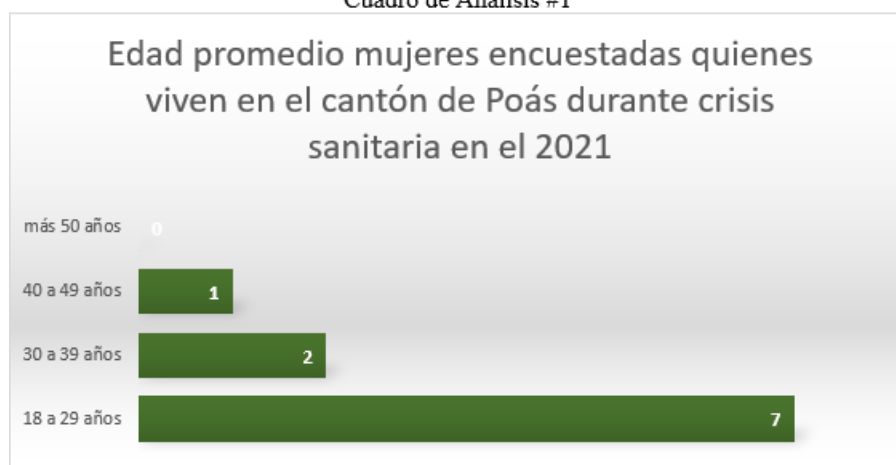
Por otro lado, las instituciones anteriormente mencionadas pertenecen a la red de apoyo para el manejo de temas de violencia intrafamiliar excepto la Asociación de Agenda de Mujeres de Alajuela; esta institución brinda apoyo a la comunidad de Poás, pero de momento, no pertenece a la red de apoyo de la Municipalidad de Poás de Alajuela.

4.1 Análisis de la información brindada por las mujeres de la comunidad de Poás, mediante cuestionario.

Se comenzará el análisis sobre los cuestionarios efectuados a las 10 mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela, cuya selección de muestra estuvo a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) como se mencionó anteriormente.

Se realizaron llamadas telefónicas a 10 mujeres que viven en este momento (julio 2021) en el cantón de Poás de Alajuela. Se conversó con siete mujeres cuyas edades se encuentran entre los 18 a 29 años; dos mujeres cuyas edades están entre los 30 y 39 años y finalmente, una mujer cuya edad está entre los 40 a 49 años. La información anterior se resume en el siguiente cuadro de análisis.

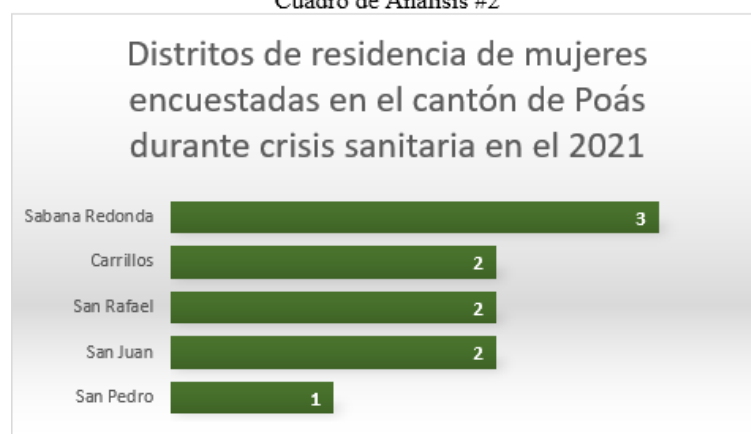
Cuadro de Análisis #1



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Con respecto a los distritos donde viven las mujeres que aceptaron colaborar con el cuestionario, se evidencia que mayoritariamente viven en Sabana Redonda, pues tres de ellas actualmente viven ahí, seguido de tres mujeres del distrito de Carrillos, dos mujeres del distrito de San Rafael, dos mujeres del distrito de San Juan y una mujer del distrito de San Pedro; todos los anteriores distritos pertenecen al cantón de Poás en la provincia de Alajuela.

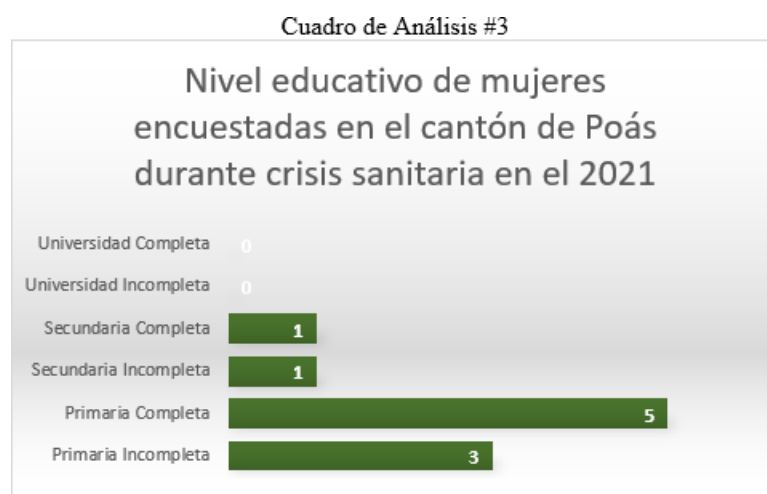
Cuadro de Análisis #2



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Finalmente, de las 10 mujeres que aceptaron participar en el cuestionario vía telefónica, se evidencia que cinco de ellas tiene primaria completa, tres cuentan con primaria incompleta y una mujer con secundaria completa y una mujer con secundaria incompleta.

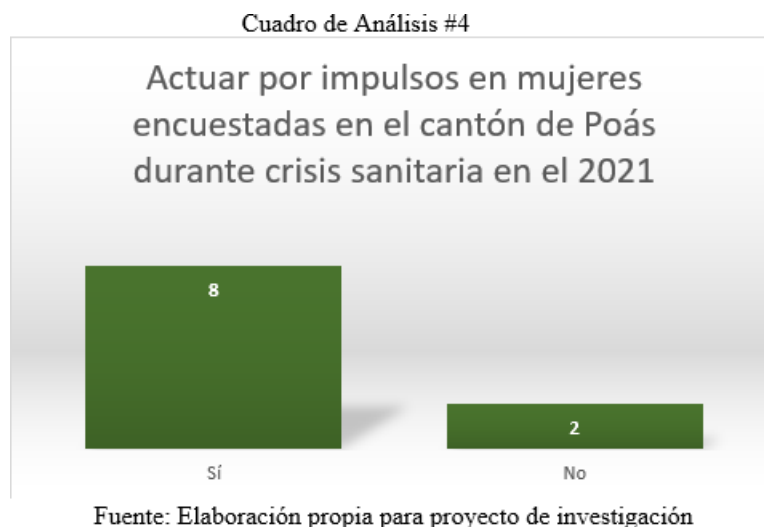
Se hace la anotación que una de las mujeres se encuentra estudiando un técnico universitario actualmente (julio 2021), pero dado que está en proceso, se le consultó por el último título obtenido, en donde comentó que es el del colegio, por tanto, se marcó la casilla de secundaria completa.



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Ahora, de acuerdo con las respuestas brindadas por las 10 mujeres que viven actualmente en el cantón de Poás de Alajuela, se comenzará un análisis por cada una de las preguntas evaluadas, para poder comenzar a responder a las preguntas generadoras de la presente investigación.

Para la primera pregunta elaborada sobre si se han visto en la situación de actuar de forma impulsiva y luego recapacitar sobre lo que ocurrió durante el tiempo de la crisis sanitaria; se evidencia que 8 de las 10 mujeres aceptaron haber actuado al menos una vez por impulso.

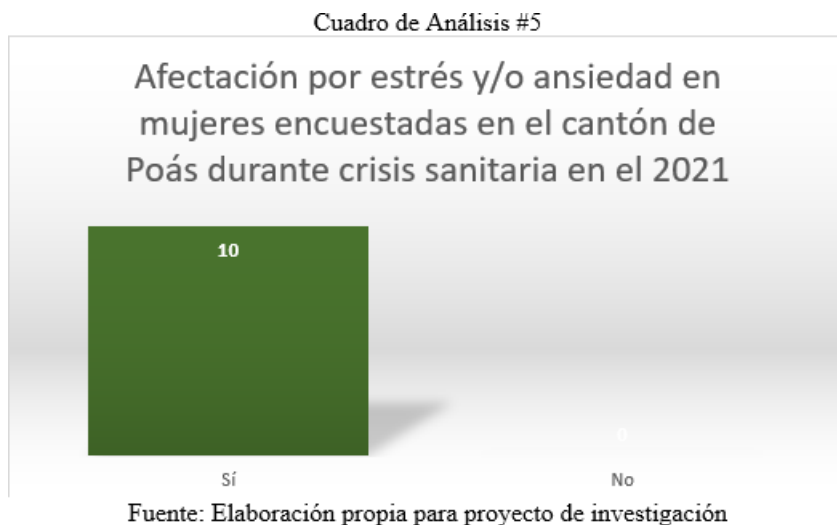


Por tanto, nuevamente de acuerdo con Gómez (2021) y como se mencionó en el capítulo teórico del presente trabajo, la impulsividad es generada por un factor externo que, causando una reacción desmedida y sin meditar, podría ser causal de generar violencia intrafamiliar, adicional, esta puede suceder tanto en mujeres como en hombres ya que como se verá en la siguiente pregunta analizada, viene asociada por estrés y/o ansiedad.

Algunas de las mujeres con las que se conversó, comentaron que situaciones como el cuidado de los hijos e hijas y tareas domésticas les genera estrés y/o ansiedad, por tanto, en situaciones como las anteriores, se enojan y actúan de forma impulsiva, a los minutos u horas comentan que recapacitan y deducen que “no era para tanto”.

Como se podrá ver en el cuadro de análisis #5, la mayoría de ellas comentó verse afectada por algún tema o situación que les genere estrés y/o ansiedad y, por tanto, esto puede relacionarse a que ellas hayan actuado de manera impulsiva cuyo desenlace haya sido una situación tensa en la dinámica familiar a causa de no saber cómo manejar la situación.

Para la pregunta realizada sobre si se ha visto afectada por estrés y/o ansiedad, se evidencia que el total de las mujeres respondieron que sí se han visto bajo factores causantes de estrés y/o ansiedad durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19.



Al menos una de las mujeres que colaboró brindando su perspectiva, mencionó que una de las situaciones que mayormente le causa ansiedad es el tema del COVID-19 como tal, en donde le preocupa que algún miembro de su familia enferme o que no sigan los protocolos de higiene como el lavado de manos y el distanciamiento físico.

Se evidenció que las causas asociadas que desencadenan estos factores (estrés y/o ansiedad) están relacionadas a la pérdida de empleo, cuidado de hijos o hijas y carga doméstica mayoritariamente, seguido por problemas de pareja, educación propia, carga labora actual y otros. Cuando se menciona la categoría de “otros” es porque algunas de las mujeres manifestaron problemas con vecinos y/o amigos y una de las mujeres manifestó que su médico le había indicado que la ansiedad es a raíz de las pastillas anticonceptivas que toma a diario.

Cuadro de Análisis #6



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Como dato adicional y como se verá en la sección 4.2 sobre las entrevistas de los profesionales, los profesionales opinan que la mayoría de las personas que les han solicitado ayuda están en situación de estrés y/o ansiedad, ya sea por la situación que se está viviendo en el hogar o por el miedo que representa el pedir ayuda. Muchas de las personas que estos profesionales han recibido, hacen el comentario de que sienten vergüenza al tener que pedirles ayuda.

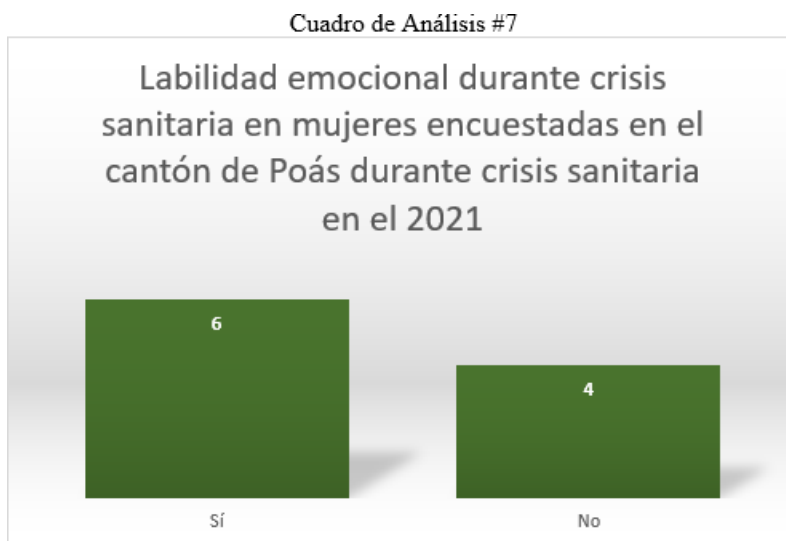
Tal cual, y como se desarrolló en el capítulo relacionado a la parte teórica, el estrés y la ansiedad son factores que ponen en riesgo a las mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela, situaciones como la pérdida crónica del empleo, ausencia de una figura paterna que colabore en temas de cuidado de hijos e hijas y carga doméstica, son factores que exponen a la mujer al riesgo de ser víctima de violencia, desde una perspectiva tanto social como familiar.

Inclusive, se debe realizar un esfuerzo, desde cualquier entidad que tenga la disposición y recurso humano en tema de salud mental, para poder apoyar a las personas más vulnerables ya

que esto podrá representar que se aumenten los factores de riesgo tanto para estas mujeres de la comunidad como para sus familias.

La alta vulnerabilidad al estrés de estas personas hará que su sufrimiento pueda ser mayor al del resto de la población. Incluso, algunos autores señalan que padecer una enfermedad mental aumenta el riesgo de contagio. Algunas explicaciones a esto pueden ser una menor consciencia del riesgo, dificultades en el autocuidado, mayor impulsividad o deterioro cognitivo. (Rodríguez, 2020, p. 585)

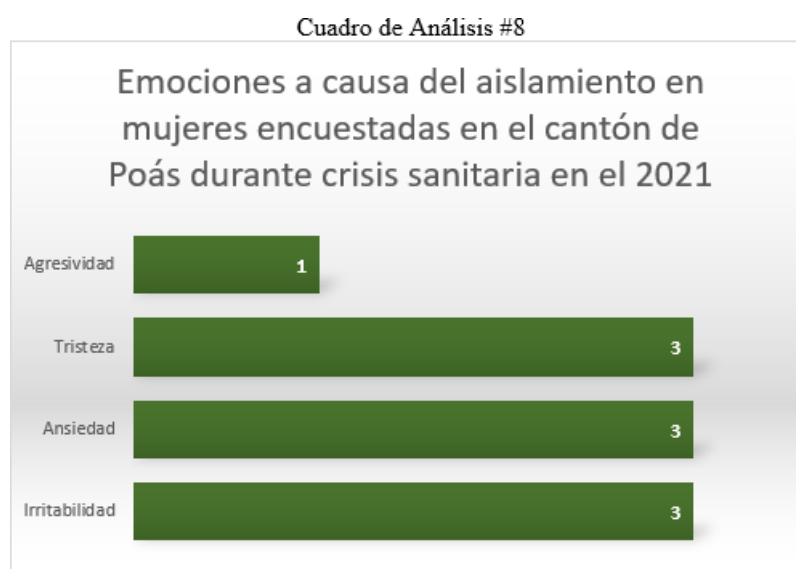
Con respecto a la pregunta número tres, sobre emociones generadas a causa del aislamiento físico por la crisis sanitaria que ha provocado el COVID-19, se evidencia que 6 de las 10 mujeres respondieron que sí han tenido labilidad emocional mientras cuatro de ellas respondieron que no han manifestado emociones diferentes a causa de la crisis sanitaria.



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Una de las mujeres con la que se habló, manifestó sentirse más agresiva desde que comenzó la crisis sanitaria; mientras que las demás mujeres, manifestaron haber sentido o sentir: tristeza, ansiedad e irritabilidad, respectivamente.

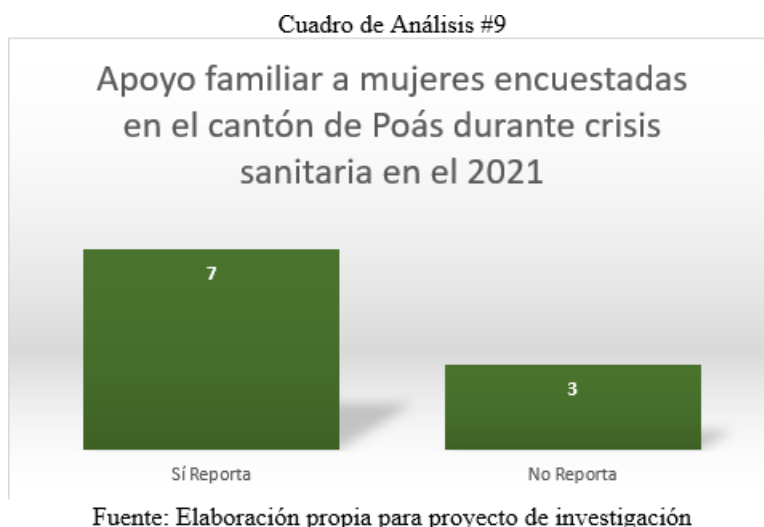
Dentro de los datos recopilados, una de las mujeres manifestó sentirse sola desde que inició la pandemia y sentirse presionada de no enfermarse ni enfermar a los demás dentro de su hogar, esto le genera tristeza y preocupación. Por tanto, se evidencian los resultados obtenidos de las diferentes causas que cada una de estas mujeres ha mencionado, esto se elabora en el cuadro de análisis #8.



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Al igual que las preguntas 1 y 2, la pregunta 3 confirma que la labilidad emocional ha aumentado por temas relacionados a la crisis sanitaria, en donde, además de tener factores adicionales como pérdida de empleo— que podría generar disminución de ingresos económicos al hogar—, las mujeres también están viéndose afectadas de manera emocional a causa de la pandemia por el virus del COVID-19.

Con respecto a la perspectiva personal de cada una de las mujeres que respondieron a la pregunta 4, sobre el apoyo de terceros a las mujeres participantes en el cuestionario, se evidenció que 7 de las 10 mujeres comentaron que sus familias comprenden o entienden sus necesidades, mientras que tres de ellas mencionaron que no.

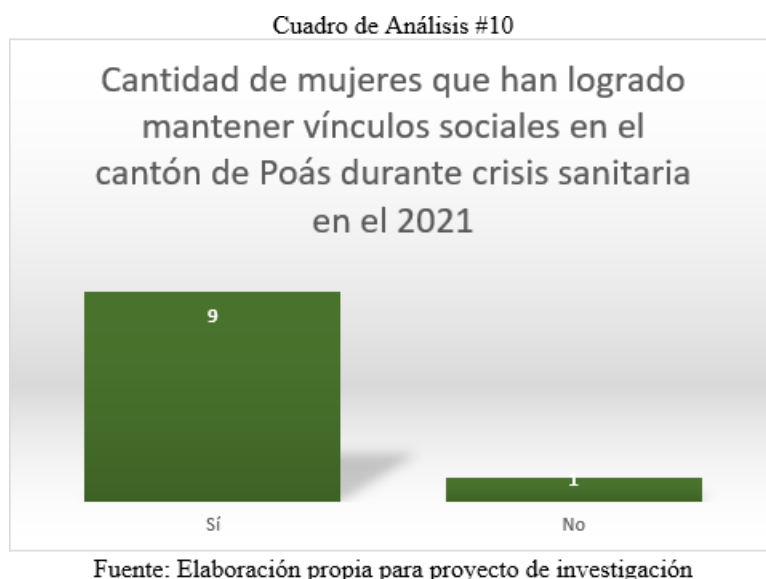


De lo anterior, al menos una de la mujeres que participó de forma voluntaria indicó que su familia no la comprende cuando les comenta que le es difícil conseguir un trabajo, no se detallaron las causas de su perspectiva dado que indicó que eso le causaba más estrés.

Adicional a lo anterior, se podría decir que las tres mujeres a quienes su familia no les entiende o comprende sus necesidades y al verse involucradas en una situación de violencia intrafamiliar, su red de apoyo podría verse impactada o disminuida, además, el que tengan una red de apoyo ya sea familiar o comunal, genera factores protectores para las mujeres de la comunidad, ya que, como se verá más adelante en la sección 4.2, es fundamental que desde la parte de apoyo psicológico, se busque incentivar a crear o reforzar una red de apoyo, esto será clave en una situación relacionada a la violencia intrafamiliar.

De acuerdo con López y Rubio (2020), es importante dejar claro que en caso de que las mujeres estén relacionadas a situaciones de violencia intrafamiliar y, durante tiempo de aislamiento físico, muchas de ellas podrán verse controladas a tal punto que su red de apoyo podría verse afectada, así como servicios básicos que podrían utilizar para pedir ayuda y protección legal y social.

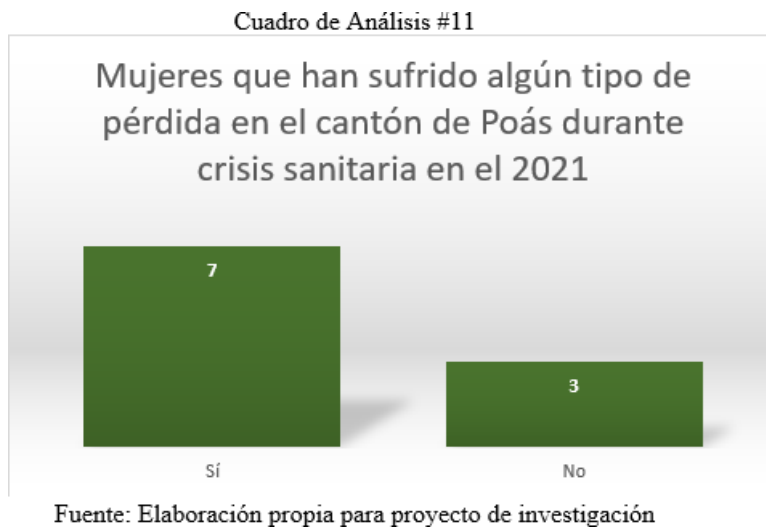
Con respecto a la quinta pregunta, en donde se hace énfasis si las mujeres del cantón de Poás de Alajuela mantienen sus relaciones sociales (familia, vecinos y/o amigos), 9 de ellas mencionaron que sí, mientras una mujer mencionó que no.



Con respecto a la información brindada en el cuadro de análisis #10, se agrega que una de las mujeres que colaboró de forma voluntaria con la recolección de información mencionó que tiene una persona que le ha ofrecido ayuda, sin embargo, por temas de desconfianza la ha rechazado, así como la mujer la cual mencionó no mantener vínculos sociales, explicó que el pariente más cercano que tiene es su padre, quien es alcohólico pero se visitan, sin embargo, no puede manifestarle problemas personales, pues el padre podría recaer en el consumo de nuevo y afectar emocionalmente tanto a él como a ella, por tanto, consideró que no tiene una red de apoyo familiar inmediata.

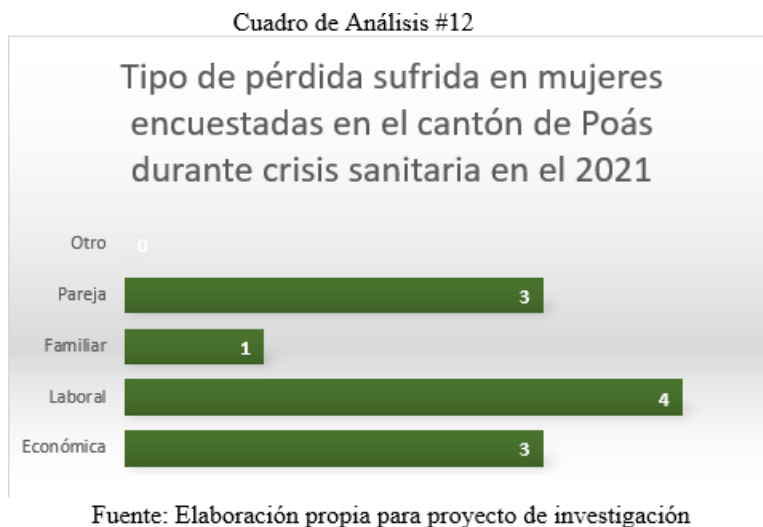
En la pregunta número 6, se habló sobre si las mujeres que aceptaron colaborar con el cuestionario, se vieron relacionadas a alguna pérdida ya fuera económica, laboral, familiar o de

pareja durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en donde, 7 de ellas mencionaron que sí, mientras que tres expresaron que no.



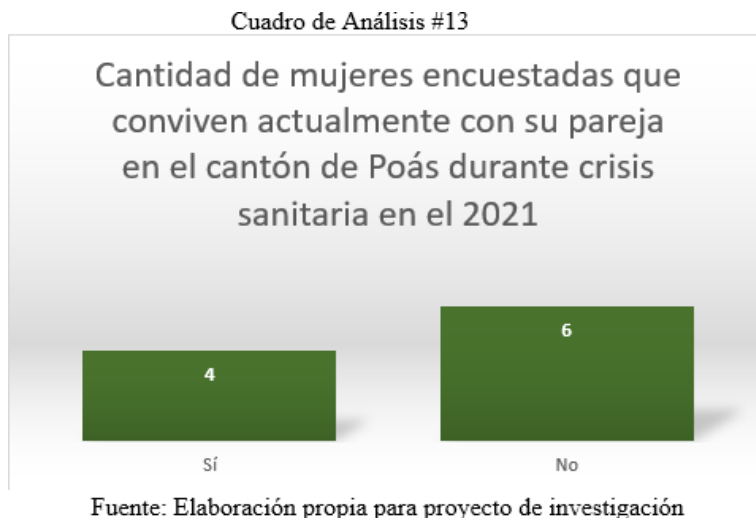
Al menos una de las mujeres manifestó la pérdida de su pareja durante la crisis sanitaria. La información del cuadro de análisis #11 se puede relacionar con la cantidad de mujeres que expusieron que no se encuentran actualmente viviendo con una pareja o que hayan sufrido violencia intrafamiliar (esto en el cuadro de análisis #13), ya que como se verá más adelante, 6 de estas mujeres no conviven actualmente con su pareja, en donde se puede apreciar una similitud con el cuadro de análisis 11, ya que como se explicó anteriormente, algunas de ellas explicaron que han perdido tanto su empleo como pareja durante la crisis sanitaria.

Mayoritariamente las mujeres que respondieron que no a la pregunta 6, comentaron que la pérdida más recurrente ha sido la pérdida laboral, ya sea de ellas o de algún familiar dentro del hogar, seguido por la pérdida de pareja, la pérdida económica, y finalmente, pérdida de algún familiar a causa del virus del COVID-19.



Lo anterior, reforzaría el tema de la red de apoyo explicado anteriormente, porque según la información brindada por estas mujeres, al menos una de ellas ha perdido un familiar, por tanto, su red de apoyo podría verse impactada directamente, además el aumento de factores de riesgo tales como la pérdida de empleo y disminución económica dentro del hogar.

Con respecto a la pregunta 7: actualmente cuatro de las 10 mujeres que aceptaron participar en el cuestionario de esta investigación, señalaron aún convivir con su pareja, mientras que 6 mujeres dijeron que no se encuentran conviviendo con ninguna pareja en este momento, esta información es la que se relacionaría al cuadro de análisis 11.



Acá cabe mencionar de nuevo, que la característica fundamental para que se desarrolle la violencia intrafamiliar es que haya violencia de pareja inicialmente, seguido de violencia de cualquier otro miembro de la familia hacia la mujer, todo esto de acuerdo con las explicaciones sobre violencia de pareja, conyugal o de noviazgo dadas en el capítulo teórico, página 33 de la presente investigación.

Por tanto, se podría pensar que las mujeres con las que se conversó vía telefónica, tienen factores protectores relacionado a la violencia, ya que, desafortunadamente, en su mayoría los agresores suelen ser hombres, esto de acuerdo con los datos ofrecidos por los profesionales, información que se analizará en la siguiente sección del trabajo.

Se menciona también, que al menos una de las mujeres que respondió el cuestionario indicó que no convive actualmente con una pareja (julio 2021) desde antes de la crisis sanitaria, por tanto, se debe de recalcar que las mujeres que respondieron de manera negativa, podrían no convivir con una pareja, inclusive, desde antes de empezar la crisis sanitaria.

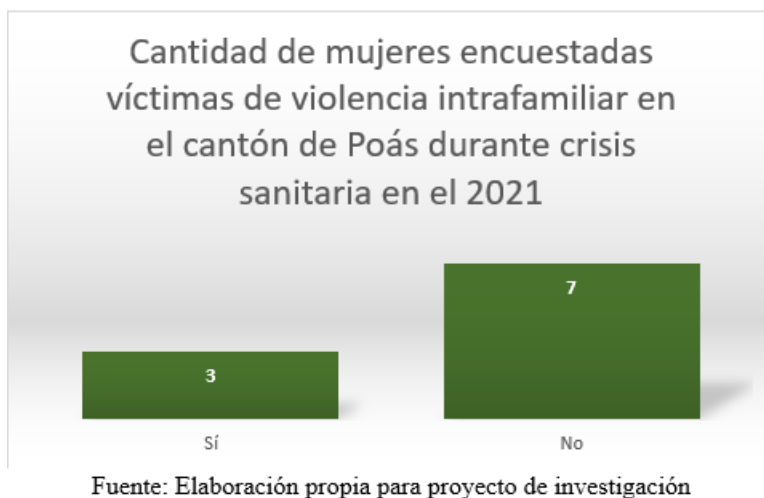
Con respecto a la pregunta 8: en donde se preguntó si alguna de las mujeres consume algún tipo de sustancia, ya sea durante el día para mantenerse despierta o por la noche para poder dormir; el total de las mujeres respondieron que no consumen ningún tipo de sustancia actualmente para dormir o poder estar despiertas.



Relacionado al punto anterior, se puede deducir que no se evidencia que haya un manejo de sustancias de por medio para poder manejar situaciones que provoquen estrés y/o ansiedad, ya que estas dos últimas son factores relacionados a violencia intrafamiliar, además, de acuerdo con Damir (2010), el consumo de algún tipo de sustancia dentro del hogar, podría ser un factor desencadenante para que se genere violencia intrafamiliar.

Con respecto a la pregunta 9, en donde se les preguntó a las mujeres que aceptaron colaborar con el cuestionario, si se han visto envueltas en alguna situación donde hubiera violencia intrafamiliar de por medio, tres de ellas respondieron que sí mientras siete respondieron que no.

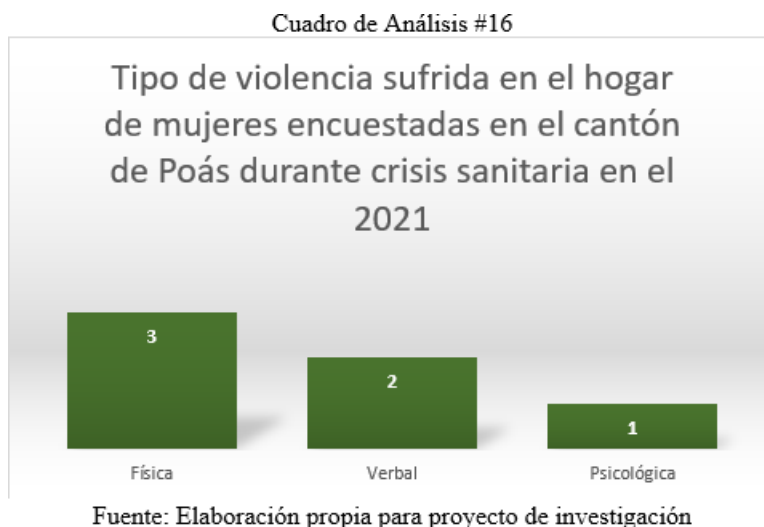
Cuadro de Análisis #15



De lo anterior, mayoritariamente se mencionó que el tipo de violencia presente en la dinámica intrafamiliar de estas mujeres que respondieron afirmativamente fue la violencia física junto con violencia verbal y psicológica, esto cuando se les consultó sobre el tipo de violencia de la cual han sido o son víctimas durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Sin embargo, se hace la anotación de que muchas de las mujeres las cuales respondieron al cuestionario, únicamente identificaron como posibles opciones la violencia física, violencia verbal y la violencia psicológica, lo cual concluye que no hay sensibilización e identificación de otros tipos de violencia a los que pueden estar expuestas.

Por tanto, se resume en el siguiente cuadro de análisis, los tipos de violencia mencionados por las mujeres sobrevivientes de violencia, inclusive, como se verá más adelante, algunas de ellas manifestaron haber colocado la denuncia recientemente.



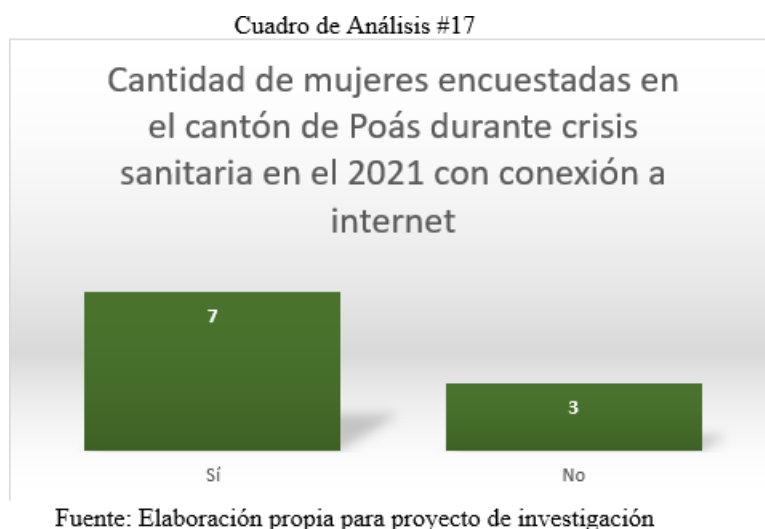
De acuerdo con Aiquipa (2015) cuando una mujer es víctima de violencia intrafamiliar, violencia conyugal, violencia de pareja o violencia de noviazgo, una característica común es que se desarrolle violencia física y emocional durante la situación, esto, sin importar el tiempo que lleve la relación o nivel de confianza, inclusive, pueden darse agresiones físicas como abofetear, golpear con los puños o con cualquier parte del cuerpo, golpes con objetos, empujones, estrangulamiento, etc., mientras que cuando son de carácter psicológico: intimidación, denigración, humillaciones constantes, insultos, gritos, indiferencia, etc.

Dos de las mujeres que aportaron su experiencia de vida respondiendo el cuestionario, expusieron que habían acudido a poner la denuncia de violencia intrafamiliar en contra de su pareja; una de las mujeres manifestó que pidió medidas en contra de su novio, mientras que la otra mujer indicó que la denuncia fue contra su ex esposo, ambas tienen como factor común que la institución en la cual solicitaron ayuda, no les brindó apoyo emocional y/o psicológico más allá de la recepción formal de su denuncia: INAMU y Juzgado de Poás.

La información sobre instituciones que pueden brindar apoyo y seguimiento se podrá revisar en la sección 4.2 del presente capítulo, en donde específicamente el cuadro de

análisis #30, evidenciará e indicará cuáles instituciones pueden abordar los casos relacionados a la violencia intrafamiliar, sin embargo, cabe resaltar que la mayoría de los profesionales entrevistados mencionaron que tienen al menos un recurso (psicología y/o trabajo social) de intervención en crisis, en caso de ser necesario pero no significa que sea personal de la institución disponible para atender el caso.

Con respecto a la pregunta 10, se preguntó si las mujeres encuestadas tienen la facilidad de poseer al menos un dispositivo de conexión a internet ya sea para comunicación o para educación. Los resultados arrojan que las mujeres que aceptaron colaborar con el cuestionario, tres de ellas no tienen ningún dispositivo o que no le sirve actualmente, mientras que 7 de ellas mencionaron que al menos tienen un dispositivo inteligente ya sea teléfono móvil o computadora.

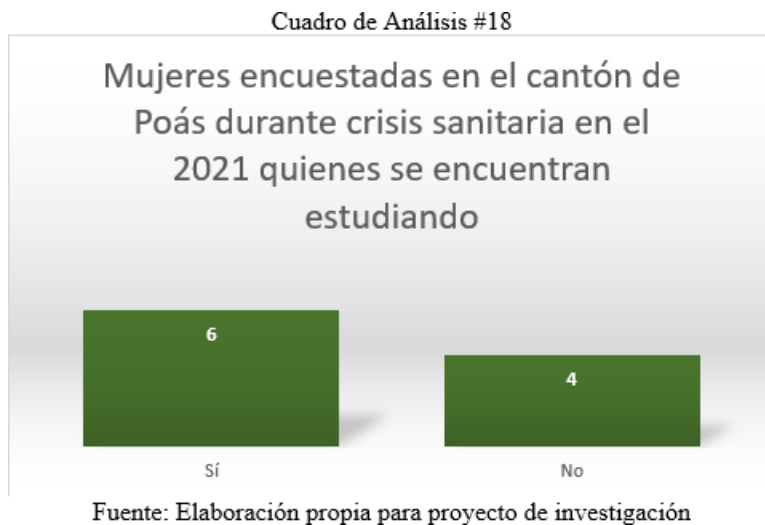


De lo anterior se puede evidenciar que en caso de necesitar apoyo urgente o poder colocar una denuncia de violencia intrafamiliar por algún medio tecnológico, tres de estas mujeres no podría efectuarlo con la misma facilidad de las que sí lo tienen. De igual forma, se anota que, durante las llamadas, al menos una de las mujeres mencionó que a raíz de que perdió su empleo,

no podía seguir costeando el recibo de internet o de datos móviles. Como se verá en el apartado 4.2 del presente capítulo, hay instituciones que cuentan con línea de WhatsApp, página web oficial o chat en página de Facebook como medios adicionales para colocar denuncias por violencia intrafamiliar o poder ser atendidos por algún medio tecnológico.

Adicional, al menos una de la mujeres que brindó su perspectiva de manera voluntaria, manifestó no podía seguir costeando el programa Hogares Conectados del IMAS, cuyo valor es de 23 000 colones mensuales a causa de su disminución económica familiar por pérdida laboral.

Ahora, con respecto a la onceava pregunta, se hace el sondeo sobre la cantidad de mujeres que estén estudiando de forma híbrida (presencial y virtual) o solo de forma presencial, en donde, 6 de las mujeres mencionaron que sí están estudiando actualmente (julio 2021), mientras cuatro de ellas señalaron que no.



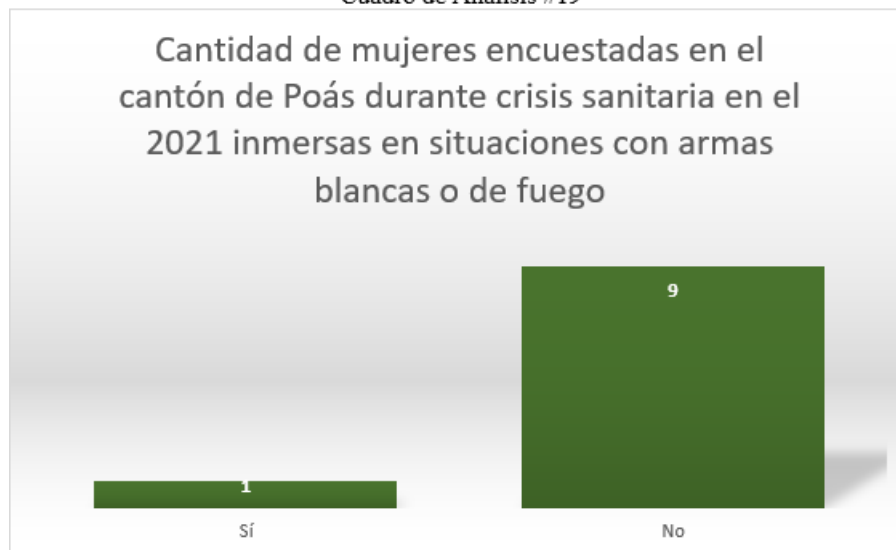
De la información encontrada, con respecto al cuadro de análisis #18, es que al menos una de las mujeres respondió que sí estaba estudiando, lo hace con apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en donde, a la fecha de julio 2021, cursa un técnico en Recursos Humanos;

mientras otra de las mujeres que participó, expresó que no ha podido continuar estudios en la escuela de la comunidad porque, a causa de que es presencial y de noche, el Ministerio de Educación había tomado la decisión de detener las clases presenciales y esto la impactó a ella dado que no tiene la facilidad de manejo de dispositivos inteligentes para participar de clases virtuales, adicional, según la mujer, tiene que buscar de nuevo a la maestra y verificar proceso de matrícula.

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y con la nota elaborada por Barquero (17 mayo), las clases presenciales en el territorio nacional fueron suspendidas desde el 24 de mayo hasta el 12 de julio del 2021, ya se justificó que, por tema de aceleración en el proceso de vacunación de los docentes, era necesario efectuar una interrupción escolar, situación que afectó a muchos estudiantes de comunidades en Costa Rica.

Con respecto a la pregunta número 12, se preguntó a las 10 mujeres sobre alguna situación de violencia intrafamiliar en donde, estando involucradas se hayan utilizado armas blancas o de fuego, en donde únicamente una de ellas respondió de manera positiva y explicó que se vio en la obligación de utilizar un cuchillo en defensa propia, pues su pareja quería lastimarla; el resto de las mujeres que colaboraron con el cuestionario, señalaron que no se han visto involucradas con ningún arma al momento de la conversación telefónica (julio 2021).

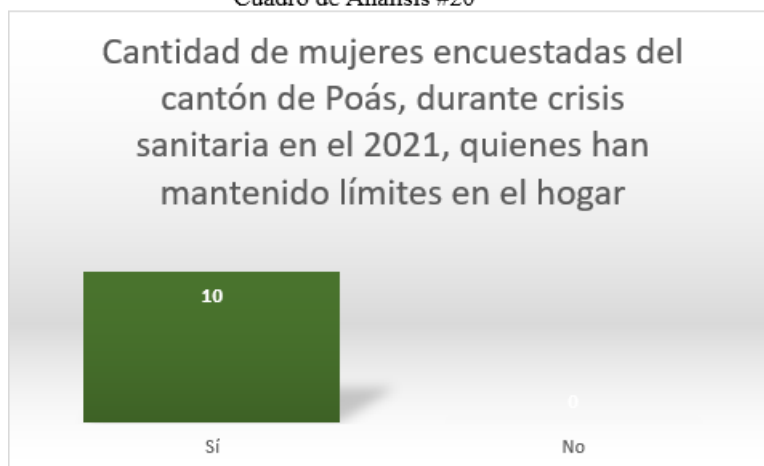
Cuadro de Análisis #19



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Con respecto a la pregunta 13, se logró evidenciar que las 10 mujeres que aceptaron brindar su perspectiva de manejo intrafamiliar, han podido conservar o establecer límites en su hogar durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, esto con respecto a los miembros de su núcleo familiar.

Cuadro de Análisis #20

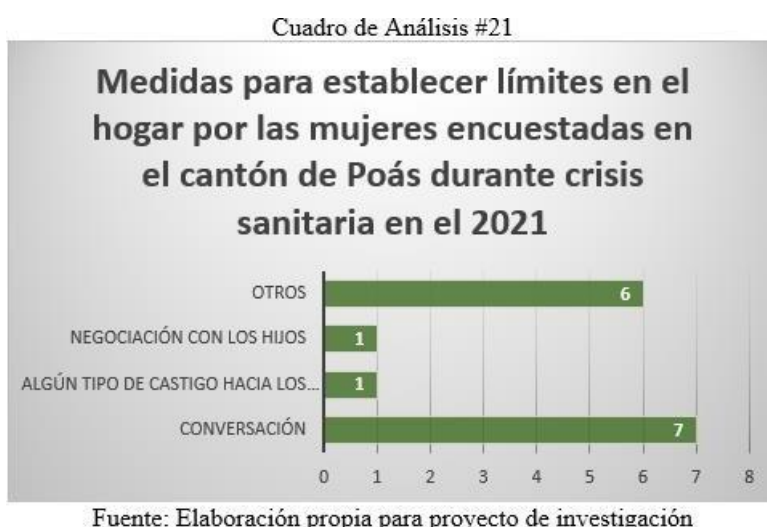


Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Adicional al cuadro de análisis #19, las mujeres mencionaron que la conversación entre ellas y sus hijos o hijas es la clave para poder mantener los límites dentro del hogar, en donde le

sigue castigo tanto físico como verbal hacia los hijos o hijas y la negociación con los hijos e hijas, respectivamente.

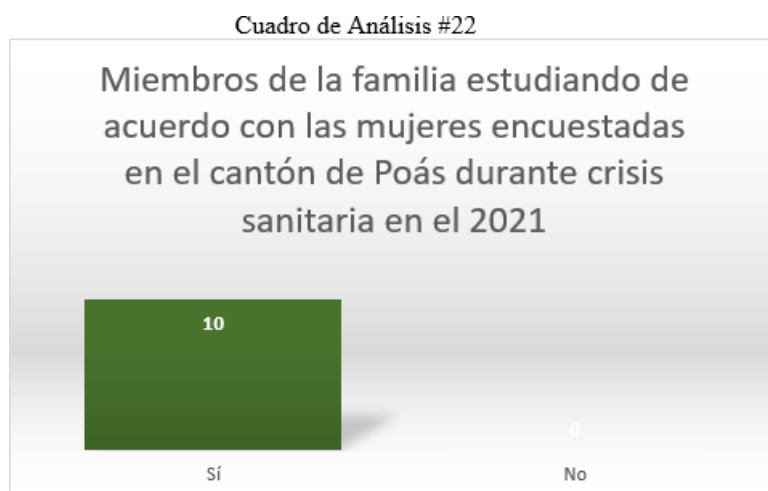
En la categoría de otros se engloba que utilizan otras formas adicionales como el pedirle a otro familiar asistencia para poder tener control o que los hijos o hijas se mantienen al cargo de una tercera persona dado que ellas deben seguir con sus trabajos, tareas domésticas, regulación de visitas paternas, entre otros.



Como se ve en el cuadro anterior, al menos una de las mujeres manifestó que el castigo hacia los hijos o hijas es una forma de establecer control dentro del hogar, siendo esto una situación que, a largo plazo, podría desencadenar violencia intrafamiliar. La mujer comentó que ella utiliza esta medida porque considera que se “debe” hacer para controlar a los y las menores que viven con ella.

En las respuestas de la pregunta número 14 del cuestionario, se evidenció que las mujeres conviven con otros miembros familiares tales como hijas o hijas, hermanos o hermanas, padre o

madre de ella y en donde, al menos uno de estos ha podido seguir con sus estudios tanto de forma remota como híbrida (presencial y/o virtual).

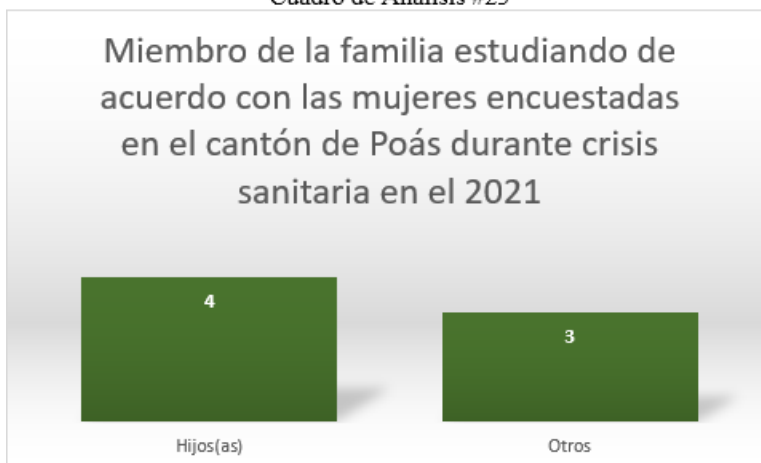


Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

De la información anterior, se evidenció que cuatro de las mujeres indicaron que sus hijos o hijas se encontraban en un modelo virtual/presencial, en donde, de acuerdo con las fechas de la conversación con algunas de ellas, el modelo educativo presencial había regresado de periodo de vacaciones en el país, por tanto, los hijos o hijas de las mujeres que están en la escuela, habían vuelto de manera presencial mientras que aquellas cuyos hijos o hijas están en la secundaria o colegio, lograban mantener un modelo híbrido de momento.

Por tanto, se puede evidenciar que estas mujeres no viven solas sino, que al menos un integrante de las familias está bajo su responsabilidad o en capacidad de hacerle compañía en el hogar, lo que confirma que mayoritariamente las mujeres no presentan soledad durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, pero sí pudiese representar una carga que genere estrés y/o ansiedad, tal cual como se vio en los resultados de las preguntas 1 y 2, además, el hecho de que convivan con otro miembro de la familia en el hogar, no significa que no puedan sentirse solas o tristes.

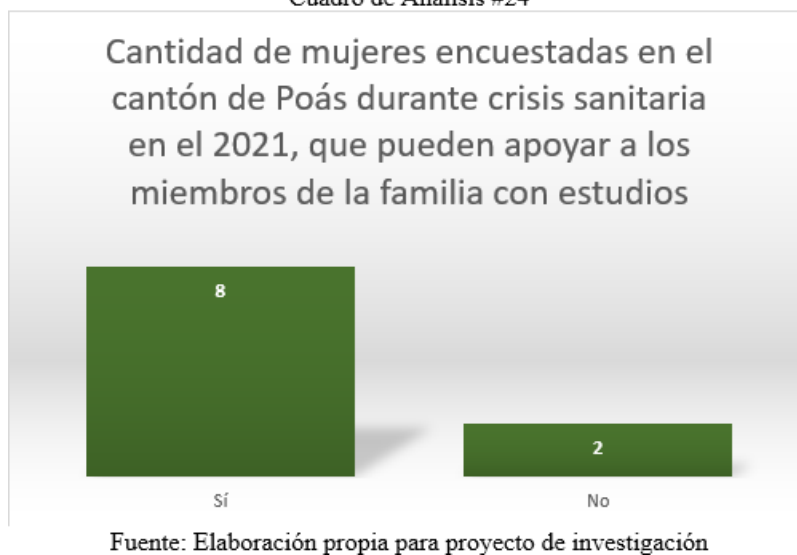
Cuadro de Análisis #23



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

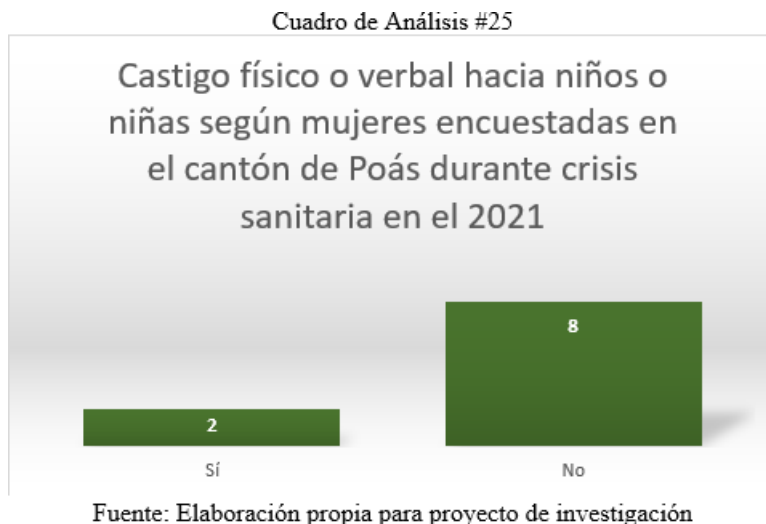
Con respecto a la pregunta número 15, se cuestiona si las mujeres que aceptaron participar en el cuestionario para esta investigación, consideran tener tiempo suficiente para apoyar a los demás miembros de la familia en sus estudios, esto por la razón que una de las medidas como factores de protección está en la sana convivencia entre miembros, además del apoyo entre madre y/o padre hacia sus hijos o hijas en temas académicos apoyada por una buena relación entre padres y escuela es fundamental para poder mantenerse atentos en rendimiento escolar y comportamientos de las personas menores de edad.

Cuadro de Análisis #24



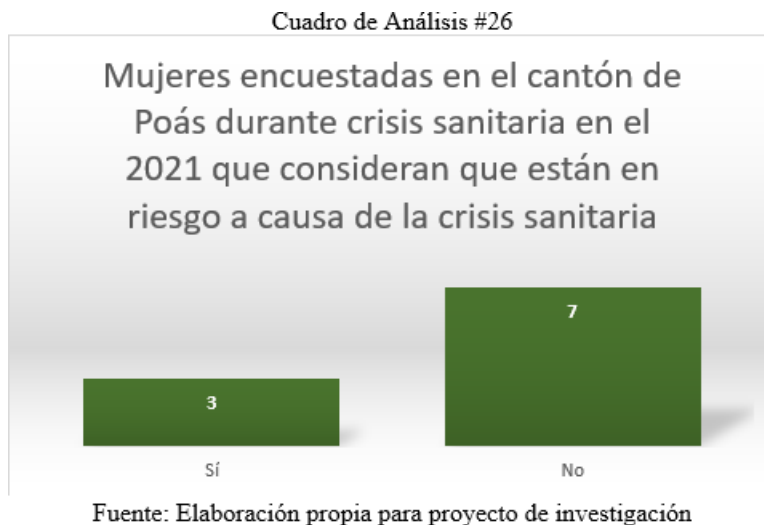
De lo anterior, se logra evidenciar que dos de las 10 mujeres, declararon no tener tiempo suficiente para apoyar a otros miembros de la familia con sus labores académicas, esto por temas laborales, estudio propio o tareas domésticas, por tanto, esto podría generar alguna situación de frustración de parte de los demás miembros de la familia y eventualmente, generar algún tipo de situación de violencia doméstica hacia ellas.

Por medio de la pregunta 16, se les preguntó a las mujeres que aportaron su perspectiva de la dinámica intrafamiliar de forma voluntaria acerca de si consideran que el castigo físico o verbal sea una medida para educar a las personas en su hogar, en donde, 8 de ellas respondieron que no pero informaron que lo necesario es poder conversar con sus hijos o hijas y demás familiares, para lograr tener una dinámica intrafamiliar sana, mientras que dos de ellas mencionaron que están de acuerdo dado que algunas veces sus hijos o hijas necesitan ser castigados para que aprendan, lo cual, se deja en evidencia con el cuadro de análisis siguiente.



Esto también justifica las respuestas obtenidas en el cuadro de análisis 21, en donde al menos una de las mujeres respondió que el castigo físico o verbal es el método con sus hijos o hijas, para poder conservar los límites dentro de su hogar. Sin embargo, desde la perspectiva psicológica, resulta necesario poder hacer una intervención psicológica para indagar la razón por la cual estas mujeres consideran que este sea el mejor método.

Finalmente, la última pregunta del cuestionario efectúa la interrogante a la mujer de la comunidad de Poás de Alajuela si considera que la situación de aislamiento a causa de la crisis sanitaria la coloca tanto a ella como a su familia en una situación de riesgo, en donde tres de las mujeres respondieron que sí mientras que siete de ellas respondieron que no.



Esto porque el 70 % de las mujeres que respondieron que sí, determinan que hay personas alrededor de ellas las cuales pueden lastimarlas tanto a ellas como a sus hijos o hijas, además, comentaron que personas externas a su núcleo familiar sufren de estrés y/o ansiedad y esto, representa una situación de riesgo para la dinámica intrafamiliar, por tanto, se concluye que de acuerdo con la perspectiva de estas mujeres, factores externos a su hogar podrían generar situaciones de violencia en donde puedan estar ellas involucradas.

Además, como se verá en los resultados de la última pregunta de la entrevista en la siguiente sección, todos los profesionales entrevistados, están de acuerdo en decir que las mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela podrían verse expuestas a una situación de violencia intrafamiliar a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19.

4.2 Análisis de la información brindada por los profesionales que atienden la comunidad de Poás, mediante entrevista a profundidad, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19 durante el año 2021

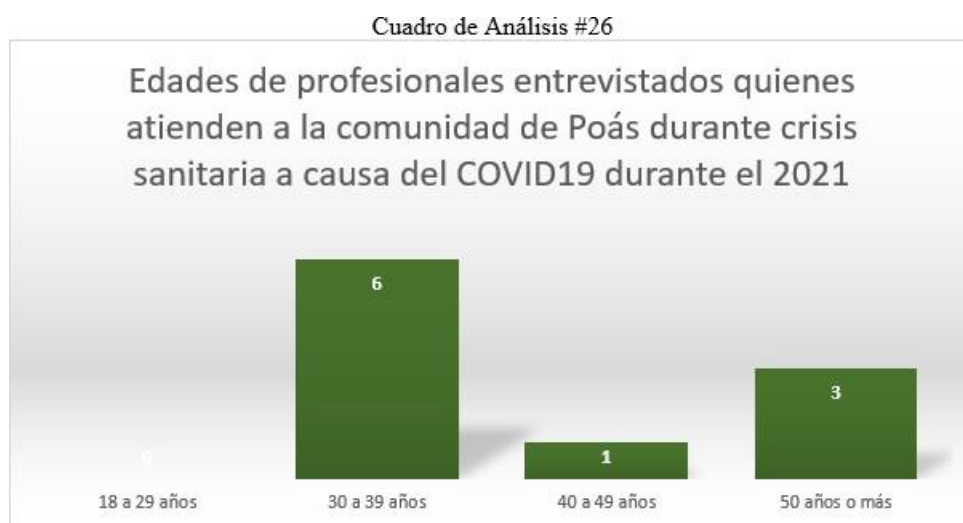
Para esta sección de análisis, se hace la anotación de que 9 de 10 entrevistas fueron grabadas con consentimiento de la persona entrevistada, en donde se han almacenado en un sitio seguro (Google Drive) para proteger datos personales de todas las personas entrevistadas además de que algunas de las grabaciones fueron por medio de videollamada utilizando la plataforma de Microsoft Teams o Zoom.

Nueve de las personas profesionales entrevistadas pertenecen a la red de apoyo contra la violencia en el cantón de Poás de Alajuela, liderado por la Municipalidad de la localidad, como se indicó al inicio del presente capítulo. Los profesionales de las instituciones que colaboraron fueron de forma voluntaria, en donde se agendó una llamada por medio de alguna de las plataformas mencionadas y se les envió el consentimiento informado por medio de la red social WhatsApp, además, este se explicó durante las videollamadas.

Las personas participantes representaron las siguientes instituciones en las cuales trabajan actualmente brindando apoyo a la comunidad de Poás de Alajuela: Cruz Roja, Juzgado de Familia (Poder Judicial), Centro Diurno (Asociación Proatención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad), Cen Cinai, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense del Seguro Social (Área de Pensiones y Salud), Fuerza Pública, Municipalidad de Poás (Departamento de Desarrollo Social) e Instituto Nacional de Aprendizaje; de forma aislada pero que le colabora a la comunidad de Poás también estuvo la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela, pues esta

última es una organización que no pertenece a la red de apoyo de la Municipalidad, pero sí presta servicio al cantón.

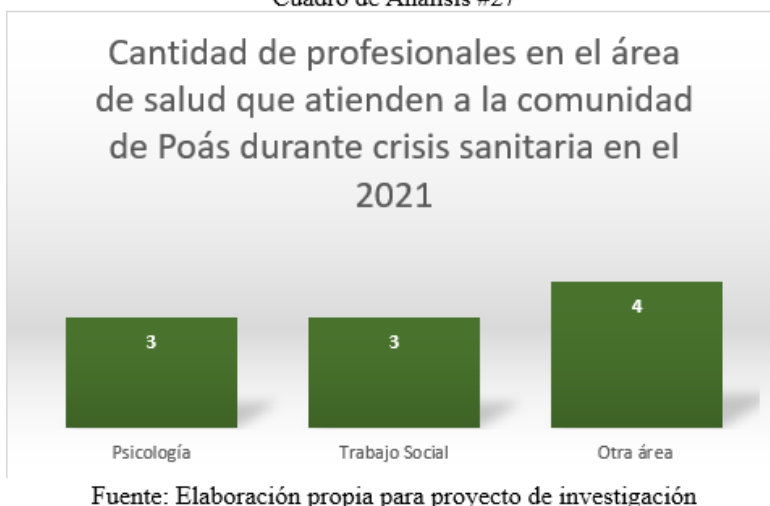
Del total de las personas profesionales entrevistadas, mayoritariamente están dentro del rango de 30 a 39 años y dos de estas personas profesionales, son hombres; el factor en común es que todas estas personas atienden a la comunidad de Poás de Alajuela.



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

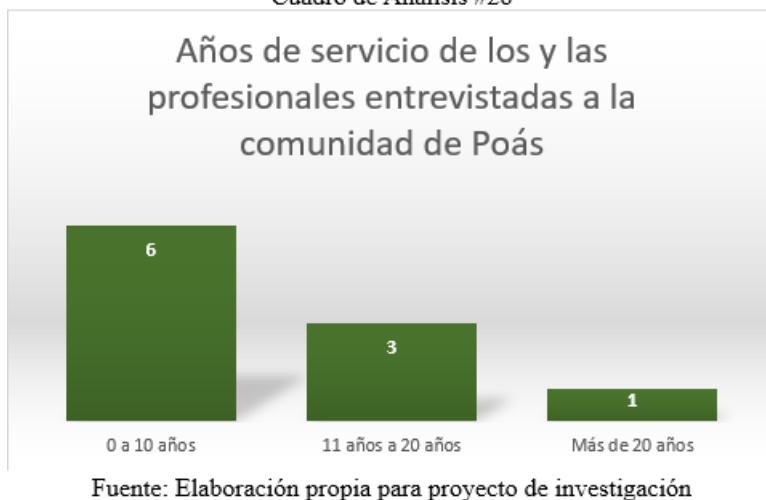
De las personas profesionales entrevistadas, tres son profesionales en Psicología, tres son profesionales en Trabajo Social y cuatro pertenecen a otras áreas como Derecho, Policía, Docencia y Planificación Económica.

Cuadro de Análisis #27



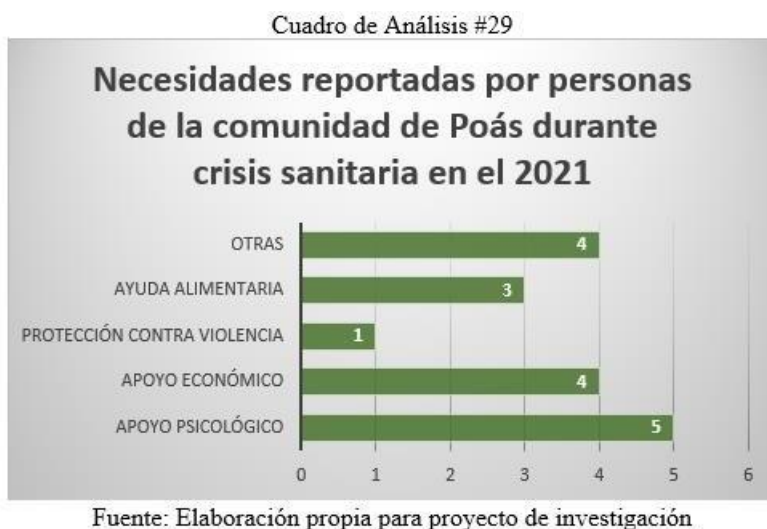
Finalmente, la mayoría de las personas profesionales entrevistadas tienen menos de 10 años de servicio a la comunidad, seguido por aquellas que tienen entre 11 a 20 años y solo una persona profesional cuenta con más de 20 años de carrera profesional atendiendo a la comunidad de Poás de Alajuela.

Cuadro de Análisis #28



De acuerdo con la primera pregunta de la entrevista, se les consultó a los profesionales acerca de las necesidades que han reportado las personas de la comunidad de Poás durante la crisis sanitaria, en donde, mayoritariamente han tenido reportes de personas necesitadas de apoyo

psicológico, seguido de otros (necesidad de buscar privacidad, miedo ante la situación por el virus causante del COVID-19, entre otros), solicitud de apoyo económico, ayuda con alimentos respectivamente y en menor escala, apoyo de protección contra violencia intrafamiliar. Todo esto se detalla de la siguiente forma:



En relación con el dato anterior, se puede deducir que las personas de la comunidad del cantón de Poás de Alajuela podrían estar frente a situaciones de violencia y no reconocerlas, situación que inclusive, de acuerdo con las entrevistas a las personas profesionales en psicología y trabajo social: las mujeres víctimas de violencia presentan miedo de manifestar su condición intrafamiliar, por tanto, podrían no presentar denuncias por miedo a represalias sociales y/o familiares, además, algunas de estas víctimas tienen familia cuyos antecedentes están relacionados a la violencia intrafamiliar por lo que pueden estar viviendo la situación y determinar que sea una situación “normal” para ellas.

Lo anterior también se encuentra justificado cuando se comentó sobre los tipos de víctimas en el capítulo teórico de la presente investigación. Todas aquellas personas víctimas pasivas son las que prefieren mantener el “secreto” antes de pedir ayuda, sin embargo, es una

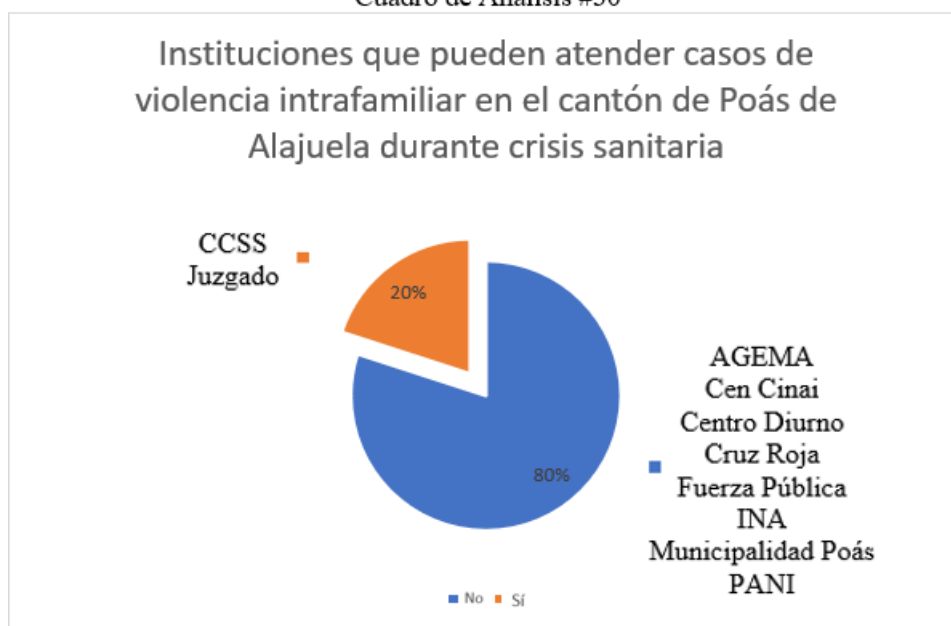
situación que aumenta la vulnerabilidad y exposición a la violencia para las mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela.

De acuerdo con lo mencionado por la profesional de AGEMA, se logra constatar que algunas mujeres, ante la inseguridad que representa una eventual denuncia, prefieren guardar el “secreto” antes de solicitar ayuda a una institución, pues como se manifestó durante la entrevista, muchas de estas mujeres víctimas de violencia, no cuentan con redes de apoyo o un ingreso económico estable para mantenerse o mantener a su familia, por tanto, además del miedo se sienten vulnerables a hablar.

La mayoría de instituciones que reciben casos relacionados a la violencia intrafamiliar, deben derivarlos a otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) o al IMAS para su debida atención, ya que de forma intrainstitucional, no pueden hacerse cargo o darle seguimiento a estos; únicamente instituciones como la Cruz Roja tiene entrenamiento para atender una situación de crisis inmediata sin embargo, deben derivar a la institución correspondiente; la Caja Costarricense del Seguro Social puede efectuar el manejo en su área de salud interna pero no así la denuncia mientras que la institución del Juzgado maneja la situación de forma contraria a la Caja Costarricense del Seguro Social, en donde pueden atender la denuncia mas no la situación de salud.

El siguiente cuadro de análisis recopila el resumen de las instituciones que deben derivar los casos de violencia intrafamiliar recibidos a otras instituciones, pues no es su objetivo institucional o no cuentan con los recursos adecuados para su debida atención y debido seguimiento.

Cuadro de Análisis #30



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Sin embargo, para fines de esta investigación no se logró organizar una entrevista con una persona profesional del Instituto Mixto de Ayuda Social dado que ellos escogieron la muestra de las mujeres que podían ser contactadas, tampoco se logró tener una entrevista con una persona profesional del Instituto Nacional de las Mujeres, dado que el INAMU no cuenta con una oficina ubicada en el cantón de Poás, sino que deben derivarse los casos a la oficina regional de Alajuela.

Para la segunda pregunta, se les consultó a las personas profesionales de las instituciones si dentro de su alcance está el atender casos de mujeres o familias con alguna problemática emocional o psicológica, de las cuales, únicamente la Municipalidad de Poás indicó que no y el resto de las instituciones cuentan con al menos una persona profesional que esté capacitada para la atención de primeros auxilios psicológicos, atención en momento de crisis o personal capacitado en la atención de denuncia por agresión de violencia intrafamiliar ya sea desde el área de la psicología o desde trabajo social.

Cuadro de Análisis #31

¿Han atendido casos de mujeres o familias con labilidad emocional?			
Nombre de la Institución	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1	1
Caja Costarricense del Seguro Social		1	1
Cen Cinai		1	1
Centro Diurno		1	1
Cruz Roja		1	1
Fuerza Pública		1	1
Instituto Nacional de Aprendizaje		1	1
Juzgado de Poás		1	1
Municipalidad de Poás	1		1
Patronato Nacional de la Infancia		1	1
TOTAL	1	9	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

De las instituciones que indican haber recibido casos relacionados a violencia intrafamiliar, indican que aspectos causantes de esta situación están relacionados a problemas económicos, intolerancia a la frustración, estrés que se genera de manera intrafamiliar a causa de la falta de empleo, casos relacionados a agresión física en donde es necesario intervenir, problemas con hijos o hijas, situaciones psiquiátricas o negligencia hacia menores de edad que causa violencia intrafamiliar.

El conocimiento, incentivo y apoyo de las instituciones del cantón Poás de Alajuela hacia las mujeres para que mantengan sus redes de apoyo, determinó que, instituciones como el Centro Diurno, INA, CCSS y AGEMA, incentivan a estas mujeres a buscar otras personas para que, de forma personal, puedan también apoyarlas en caso de que se vean en una situación de violencia intrafamiliar, inclusive, de acuerdo con la profesional de AGEMA, se trabaja con estas mujeres primero elaborando una lista de posibles personas las cuales puedan integrar su red personal de

apoyo para así contar, en caso de ser necesario, con dejar su vivienda, tal cual se mencionó con anterioridad.

De acuerdo con la persona profesional que labora en el Centro Diurno, en donde se atienden personas adultas mayores, se ha estado desarrollando un estudio de quienes asistían regularmente al centro con el fin de identificar si su red de apoyo familiar cuidan o protegen a las personas adultas mayores; desde la perspectiva de salud de la CCSS se logró constatar que los profesionales también ejecutan un seguimiento a aquellas mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar con el fin de incentivarlas a buscar o mantener su red, y finalmente el INA incentiva a aquellas mujeres involucradas en esta situación, en donde la profesional comentó que inclusive se han apoyado casos en donde, si una mujer y su familia se ha visto en esta situación, la institución puede brindarle ayuda en buscar una casa temporal en un barrio o comunidad que, previamente coordinado, actúan como red de apoyo también.

Cuadro de Análisis #32

¿Sabe si las mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela han logrado mantener vínculos sociales durante crisis sanitaria?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres			1	1
Caja Costarricense del Seguro Social			1	1
Cen Cinai		1		1
Centro Diurno			1	1
Cruz Roja		1		1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje			1	1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás	1			1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	1	5	4	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Por tanto, únicamente cuatro instituciones incentivan a estas mujeres o les dan un apoyo directo en donde se trabaje creando una red personal de apoyo con el fin de tener una protección en caso de una situación de violencia intrafamiliar, lo cual está representado en el cuadro de análisis 32, sin embargo, solamente la persona profesional de la Municipalidad de Poás indicó desconocer sobre esta información.

Por otro lado, el total de los profesionales entrevistados comentó que las instituciones no tienen información sobre la cantidad de mujeres afectadas económicamente por la crisis sanitaria, en donde en específico hayan perdido sus empleos.

Cuadro de Análisis #33

¿Sabe de la cantidad de mujeres de la comunidad de Poás quienes se hayan quedado sin empleo a causa de la crisis sanitaria?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres			1	1
Caja Costarricense del Seguro Social		1		1
Cen Cinai		1		1
Centro Diurno	1			1
Cruz Roja		1		1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje		1		1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás		1		1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	1	8	1	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Lo anterior, de acuerdo con el cuadro de análisis #12 de la sección anterior, se mencionó en muchas ocasiones, por parte de las mujeres a las que se contactó, la pérdida laboral sufrida en su hogar, por tanto, se deduce que las instituciones no tienen visibilidad de la condición económica tanto de estas mujeres como de sus familias, lo cual las deja expuestas a situaciones de vulnerabilidad e inclusive, más allá de desarrollar un método preventivo por parte de alguna

institución, sería únicamente reactivo cuando reciban la solicitud desesperada de alimentos para estas familias por no poder costearlos ellos mismos.

De igual forma, se logró evidenciar que solo la CCSS maneja datos de mujeres fallecidas a causa del COVID-19 mas no la situación que podría estar viviendo su familia, como se detalla en el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro de Análisis #34

¿Sabe de la cantidad de mujeres de la comunidad de Poás que han fallecido a causa del virus del COVID19?			
Nombre de la Institución	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres	1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1	1
Cen Cinai	1		1
Centro Diurno	1		1
Cruz Roja	1		1
Fuerza Pública	1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje	1		1
Juzgado de Poás	1		1
Municipalidad de Poás	1		1
Patronato Nacional de la Infancia	1		1
TOTAL	8	2	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Una situación muy similar ocurre cuando se habla en tema académico, solo el INA comentó sobre un conocimiento de la cantidad de mujeres, jefas de hogar, en el cantón de Poás de Alajuela que continúan con sus estudios, sin embargo, esto se ve limitado cuando estas mujeres pierden contacto con la institución, ya sea por causas personales u otras, mientras que la persona profesional de la Fuerza Pública indicó que este dato se desconoce en la institución.

Cuadro de Análisis #35

¿Sabe de la cantidad de mujeres de la comunidad de Poás que continúan estudiando durante la crisis sanitaria?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1		1
Cen Cinai		1		1
Centro Diurno			1	1
Cruz Roja		1		1
Fuerza Pública	1			1
Instituto Nacional de Aprendizaje			1	1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás		1		1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	1	7	2	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

De una forma muy positiva, la persona profesional en el Centro Diurno comentó que saben de una cantidad de personas, quienes antes de la crisis sanitaria, estaban recibiendo clases en el centro y en donde hoy, se les visita casa a casa, una vez al mes para poder dejarles material educativo y sus respectivas tareas, sin embargo, tienen la limitante que al ser personas adultas mayores, pueden tener el obstáculo de no saber usar algún medio tecnológico, lo cual puede provocar que el seguimiento por estos medios se vea imposibilitado, pues al ser una población de personas adultas mayores, las personas profesionales del centro no pueden entrar o quedarse mucho tiempo junto a las personas adultas mayores, esto para cumplir con protocolos de distanciamiento físico indicado por el Ministerio de Salud.

Relacionado al tema de sustancias, la situación anterior cambia cuando se pregunta durante la entrevista sobre si se han atendido casos de mujeres del cantón de Poás de Alajuela con problemas de sustancias, en donde cinco instituciones mencionaron que sí y cinco instituciones mencionaron que no, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro de Análisis #36

¿Han atendido casos de mujeres con problemas de sustancias, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?			
Nombre de la Institución	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres	1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1	1
Cen Cinai	1		1
Centro Diurno	1		1
Cruz Roja		1	1
Fuerza Pública		1	1
Instituto Nacional de Aprendizaje		1	1
Juzgado de Poás		1	1
Municipalidad de Poás	1		1
Patronato Nacional de la Infancia	1		1
TOTAL	5	5	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Instituciones como la Fuerza Pública, INA, CCSS y Cruz Roja, manifestaron que se han atendido al menos un caso relacionados a sustancias en donde se han visto relacionadas mujeres de la comunidad ya sea de forma indirecta o directa, por tanto, hacen el abordaje pertinente para llegar a una posible solución durante la escena y luego, derivar inmediatamente el caso a la institución correspondiente.

Las personas profesionales de la Cruz Roja y el INA señalaron saber de al menos un caso manejado relacionado a sustancias durante la crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela, en donde el departamento de psicología o trabajo social logró abordar como medida de atención en crisis, sin embargo, se derivó a otra institución finalmente, esto para su respectivo seguimiento; mientras que el profesional de la CCSS indicó que se manejó un caso relacionado a alcoholismo desde el departamento de pensiones con el fin de que no se malgastara el dinero de dicho subsidio de la persona adulta mayor.

De acuerdo con la información brindada por estos profesionales, la mayoría de las instituciones manejan datos de violencia en el cantón de Poás, en donde, ya sea que lo han abordado directamente, como en el caso de Agenda de Mujeres, CCSS, Cen Cinai, Cruz Roja, Fuerza Pública, INA, el Juzgado de Poás y PANI; mientras que la Municipalidad indicó que no disponen de un departamento o recursos dedicados que puedan dar un abordaje apropiado, atención o seguimiento de estos casos, tal cual como se muestra en el siguiente cuadro de análisis.

Cuadro de Análisis #37

¿Han atendido casos de violencia doméstica, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?			
Nombre de la Institución	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1	1
Caja Costarricense del Seguro Social		1	1
Cen Cinai		1	1
Centro Diurno		1	1
Cruz Roja		1	1
Fuerza Pública		1	1
Instituto Nacional de Aprendizaje		1	1
Juzgado de Poás		1	1
Municipalidad de Poás	1		1
Patronato Nacional de la Infancia		1	1
TOTAL	1	9	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Se puede evidenciar que no se logra elaborar una centralización de información por parte del gobierno local, lo cual, pone en riesgo a las mujeres de la comunidad y aún más, durante la crisis sanitaria que se vive en la actualidad, pues al no tener claridad de cuántos casos activos pueden presentarse en la comunidad, la acción inmediata por parte de las instituciones podría ser activada únicamente por llamadas al 911 y no de manera preventiva.

Lo anterior se puede corroborar de acuerdo con la información brindada por la Fuerza Pública, en donde compartieron información sobre el tipo de violencia intrafamiliar atendida durante lo que va del año 2021 (enero a julio) en el cantón de Poás de Alajuela, en donde el cuadro de análisis #38 indica que se han atendido 44 casos relacionados a violencia intrafamiliar, en donde nueve son casos de abuso físico, nueve casos de abuso psicológico, dos casos relacionados a violencia patrimonial y 25 casos relacionados a otras formas de maltrato, en donde, de acuerdo con el profesional, se engloba muchas otras como discriminación, violencia de género o violencia hacia personas menores de edad.



Fuente: Oficina de la Delegación Policial en el cantón de Poás de Alajuela

De acuerdo con lo relacionado a la violencia patrimonial dentro de una familia, los profesionales que pertenecen a la CCSS y al Centro Diurno, comentan que es una situación difícil de identificar porque hasta que reciban una denuncia ya sea formal o no, no pueden determinar si a la mujer adulta mayor, es violentada de alguna forma dentro de su núcleo familiar.

Mientras que, de acuerdo con la persona profesional del PANI, durante el año 2020 se atendieron 41 casos de violencia intrafamiliar en donde, tanto la persona menor de edad como su madre fueron víctimas. Al momento de la entrevista aún no se encontraban los datos actualizados para el 2021 por lo que se mostraron únicamente los datos del 2020.

Por otro lado, de acuerdo con la información también brindada por la persona profesional que labora para la Fuerza Pública, el distrito de la comunidad de Poás en donde más casos de violencia intrafamiliar se han reportado a lo largo del 2021 (enero a julio) ha sido Carrillos con 14 casos, seguido de San Pedro con 13 casos, San Rafael con 12 casos, San Juan con tres casos y Sabana Redonda con dos.



Fuente: Oficina de la Delegación Policial en el cantón de Poás de Alajuela

Situación que se muestra difícil de poder identificar ya que, como se vio en el cuadro de análisis #15, la mayoría de las mujeres a quienes se les consultó si se han visto envueltas en alguna situación de violencia, respondieron negativamente, sin embargo, se podría pensar que

por miedo de reconocer la situación o realizar el comentario, han respondido de esta forma, y una vez la situación de violencia se salga de control dentro del hogar, se hace el llamado directo a una institución solicitando ayuda inmediata.

De acuerdo con la persona profesional de AGEMA, se habla de que igual forma, el distrito de Carrillos en el cantón de Poás de Alajuela es donde más casos de violencia intrafamiliar se reportan por temas de hacinamiento o falta de servicios básicos, esto de acuerdo con tanto la profesional de AGEMA como el profesional de la Fuerza Pública

Inclusive, de la información brindada por la atención de los casos de la Fuerza Pública relacionados a la violencia intrafamiliar, fueron en particular atendidos durante martes y domingo, en donde este ultimo día es el que más casos representa en el siguiente cuadro de análisis, por tanto, se puede intuir que las situaciones de violencia intrafamiliar tienen más probabilidad de suceder durante días no laborales, en donde toda la familia se encuentra en el hogar o durante alguna actividad que pueda involucrar algún tipo de sustancia que es consumida en el hogar también.



Fuente: Oficina de la Delegación Policial en el cantón de Poás de Alajuela

Lo anterior también puede respaldarse de acuerdo con la información sobre instituciones las cuales han atendido casos de violencia intrafamiliar en donde las armas, tanto blancas como de fuego, estuvieron de por medio, en donde siete de las instituciones respondieron de forma negativa, sin embargo, cabe destacar que por ejemplo, el profesional de la Fuerza Pública mencionó que sí se atienden casos de violencia intrafamiliar, en donde haya armas de por medio, un gran porcentaje de ellos serán a causa de hombres agresores y mujeres víctimas.

El profesional de Fuerza Pública aportó un dato muy interesante sobre la atención de casos de violencia intrafamiliar en donde hay armas de por medio, mencionó que sin importar si la mujer está tomando el rol de agresora o no, a quien se detiene, como parte del protocolo de abordaje, siempre será al hombre y se le catalogará como agresor hasta demostrarse lo contrario en un tribunal o juzgado.

Por otro lado, la persona profesional de la Cruz Roja indicó que al menos se ha atendido un caso relacionado con armas en donde la mujer fue la que manejó el arma blanca o de fuego durante el 2021 y se tuvo que atender de forma inmediata a su pareja como agredido, todo esto pueden atenderlo una vez la institución de la Fuerza Pública haya controlado la escena.

Toda la información sobre esta pregunta relacionada a las armas tanto blancas como de fuego, se muestra en el siguiente cuadro de análisis.

Cuadro de Análisis #41

¿Han atendido casos de mujeres quienes se hayan visto involucradas con armas blancas o de fuego, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1		1
Cen Cinai		1		1
Centro Diurno			1	1
Cruz Roja			1	1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje		1		1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás	1			1
Patronato Nacional de la Infancia	1			1
TOTAL	2	6	2	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Del cuadro anterior podemos ver que tanto la persona profesional de la Municipalidad de Poás como del PANI, desconocen si la institución puede ejecutar un abordaje de situaciones en donde haya un arma blanca o de fuego de por medio, sin embargo, tal como se conversó con el profesional de la Fuerza Pública, ellos generalmente deben de intervenir primero la escena para que otra institución pueda efectuar el abordaje de las personas víctimas de violencia doméstica.

Por otro lado, desde la perspectiva de la persona profesional del Juzgado del cantón de Poás, mencionó que en un 99,5 % los agresores son los hombres mientras que un 0,50 % las personas agresoras dentro del hogar son las mujeres, puede reflejarse en las respuestas del cuestionario que se presentó a las 10 mujeres del cantón, en donde una de ellas manifestó haber utilizado un arma blanca en defensa propia, pues su pareja intentó agredirla, como se evidenció en el cuadro de análisis #19.

Por tanto, de acuerdo con la pregunta #10 de la guía de entrevista, cuando se le consultó a la persona profesional si en la institución se ha atendido al menos un caso de violencia intrafamiliar, el 100 % respondió que sí, ya fuera donde se vieran mujeres adultas mayores o mujeres adultas involucradas.

Cuadro de Análisis #42

¿Han atendido casos de violencia intrafamiliar, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?		
Nombre de la Institución	SÍ	TOTAL
Agenda de Mujeres	1	1
Caja Costarricense del Seguro Social	1	1
Cen Cinai	1	1
Centro Diurno	1	1
Cruz Roja	1	1
Fuerza Pública	1	1
Instituto Nacional de Aprendizaje	1	1
Juzgado de Poás	1	1
Municipalidad de Poás	1	1
Patronato Nacional de la Infancia	1	1
TOTAL	10	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Se desarrollaron preguntas relacionadas a los servicios básicos de las familias del cantón, así como si la institución puede brindar apoyo desde la misma, ya sea con disposición de recurso humano para el abordaje y seguimiento para casos relacionados a la violencia intrafamiliar o si tienen recurso económico para poder brindarle un apoyo adicional a la familia como sufragio en servicios básicos o de alimentación.

El acceso a servicios básicos como agua y electricidad son fundamentales para cualquier familia costarricense, ya que esto servirá para poder realizar la cocción de alimentos, higiene personal, necesidades fisiológicas e inclusive, entretenimiento. Con la nueva normalidad, el

internet ha sido indispensable para poder continuar con estudios de forma virtual o como se ha venido analizando a lo largo de esta investigación, el acceso a un medio tecnológico con conexión a internet podría significar un medio para pedir ayuda de forma inmediata en caso de una situación de violencia intrafamiliar (factor protector), esto tanto para una mujer víctima como una persona menor de edad o inclusive, el seguimiento post trauma, desde el área de la psicología, a una mujer sobreviviente de violencia.

Por tanto, en la pregunta número 11, se les consultó a los 10 profesionales si conocen la cantidad de familias que no cuenten con el servicio de internet o servicios básicos en el cantón de Poás de Alajuela, en donde 5 de las instituciones respondieron de forma positiva como en el caso CCSS, Cen Cinai, Centro Diurno, Cruz Roja e INA; mientras que las demás instituciones respondieron de forma negativa.

Instituciones como la CCSS, expusieron que se pueden dar cuenta cuando se efectúan visitas de seguimiento a las familias, pues les preguntan sobre lo que tienen o les hace falta en su hogar, por tanto, sí manejan registros de cantidad de familias que dispongan de estos servicios; además, instituciones como el INA y el Centro Diurno al apoyar a su población directamente con temas académicos, han logrado determinar cuántas familias no disponen del servicio del internet.

Particularmente la institución del Cen Cinai logró encontrar un dato sobre la cantidad de familias sin el recurso del internet por medio de una encuesta para brindar el programa “Somos Familia”; ocupaban cuantificar las familias que podían atender por medio de una plataforma virtual, por tanto, evidenciaron que familias tanto de San Pedro como de San Juan de Poás no cuentan con este recurso en sus hogares en donde, de un total de 47 familias, 12 de ellas no disponen de internet.

Cuadro de Análisis #43

¿Sabe de la cantidad de familias que no cuenten con servicio de internet o servicios básicos, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?	Contador			
		Nombre de la Institución	Desconoce	No
Agenda de Mujeres	1			1
Caja Costarricense del Seguro Social			1	1
Cen Cinaí			1	1
Centro Diurno			1	1
Cruz Roja			1	1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje			1	1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás	1			1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	2	3	5	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Instituciones como el PANI cuentan con una línea de WhatsApp en donde se puede pedir ayuda y/o colocar directamente la denuncia por medio de su sitio web:

<https://pani.go.cr/tramites-y-servicios/denuncias-en-linea/>, desde la página web del Ministerio

del Poder Judicial, se pueden colocar denuncias por medio del sitio web:

[https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/servicios-a-la-ciudadania/como-](https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/servicios-a-la-ciudadania/como-denunciar)

[denunciar](https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/servicios-a-la-ciudadania/como-denunciar) sin embargo, existe la limitante que la persona denunciante debe de tener firma digital para poder identificarse.

Adicional, varias instituciones han organizado mejoras en la atención y recepción de denuncias por violencia doméstica ya sea por línea fija o un medio tecnológico, como lo menciona Acuña (19 marzo 2020) en su nota periodística, instituciones como el INAMU, han colocado inclusive una dirección de correo electrónico para poder ejecutar la denuncia, todo esto adicional a la línea convencional del 911.

Por otro lado, como se puede apreciar en el cuadro de análisis 43: Agenda de Mujeres y la Municipalidad de Poas, indicaron desconocer el dato sobre cuántas familias no tienen la disposición del servicio de internet o disponibilidad económica para poder obtenerlo, mas no la institución del INA que cuenta con un programa que puede apoyar a las mujeres que estén estudiando de forma regular, en donde se les paga el recurso del internet para que puedan recibir sus lecciones de forma virtual, el programa que ofrece la institución se aprueba únicamente durante el tiempo que la persona esté llevando su curso y tiene un costo de 23 000 colones, de acuerdo con la persona profesional.

Relacionado a lo anterior, pero, instituciones incentiven a que las mujeres jefas de hogar puedan continuar con sus estudios, únicamente se encontró que esto es elaborado por el Centro Diurno y el INA, mientras que la Municipalidad de Poás desconoce si la institución puede apoyar con esto. El cuadro de análisis siguiente presenta el resumen de las instituciones que pueden apoyar y las que no.

Cuadro de Análisis #44

¿Se les han brindado oportunidades a las mujeres de la comunidad para continuar con sus estudios, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1		1
Cen Cinaí		1		1
Centro Diurno			1	1
Cruz Roja		1		1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje			1	1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás	1			1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	1	7	2	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Al igual que las preguntas 11 y 12, la pregunta 13 generó la interrogativa a las personas profesionales las cuales representan cada una de las instituciones que pueden aportar un beneficio económico para que estas mujeres, jefas de hogar, para que obtengan el recurso del internet, más allá de poder continuar con sus procesos educativos poder contar con el servicio como un medio adicional que les permita una comunicación inmediata en caso de sufrir una situación de violencia doméstica e inclusive, poder incrementar sus factores protectores en su hogar.

De la misma forma que se revisó con la pregunta anterior, únicamente el INA está en la capacidad de contar con recursos institucionales para apoyar de forma económica, a las familias de la comunidad de Poás, sin embargo, está la restricción que, si estas personas no continúan sus estudios en la institución, perderán el beneficio. La personal profesional de la Municipalidad de

Poás indicó desconocer si la institución cuenta con recursos para poder brindar apoyo en este sentido a las mujeres jefas de hogar en la comunidad de Poás.

Cuadro de Análisis #45

¿Se le ha brindado apoyo para obtener servicios básicos o de internet a las mujeres, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?				
Nombre de la Institución	Desconoce	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1		1
Caja Costarricense del Seguro Social		1		1
Cen Cinai		1		1
Centro Diurno		1		1
Cruz Roja		1		1
Fuerza Pública		1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje			1	1
Juzgado de Poás		1		1
Municipalidad de Poás	1			1
Patronato Nacional de la Infancia		1		1
TOTAL	1	8	1	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Durante las entrevistas, se les preguntó a las 10 personas profesionales de las instituciones que de manera voluntaria participaron, sobre si la institución para la cual labora cuenta con recurso humano para atender casos de violencia intrafamiliar, ya sea desde el área psicológica u otra área; solo tres instituciones respondieron de manera positiva: la institución de AGEMA, la profesional entrevistada indicó que precisamente ella apoya los casos de forma directa, pues tiene una especialidad en casos de violencia doméstica; la CCSS puede derivar los casos recibidos de manera intrainstitucional ya que es la institución en la República que maneja el tema de seguridad social y finalmente, la persona profesional del Centro Diurno comentó que tienen una persona profesional en psicología, a quien pueden llamar en caso de ser necesario para que aborde y de seguimiento a este tipo de casos.

Todo lo anterior se puede revisar de acuerdo con el cuadro de análisis siguiente, en donde únicamente tres instituciones respondieron de manera positiva, mientras que 7 de ellas respondieron de manera negativa.

Cuadro de Análisis #46

¿Maneja la institución para la cual usted labora, recursos para atender a mujeres víctimas o sobrevivientes de la violencia, durante crisis sanitaria, en la comunidad de Poás de Alajuela?			
Nombre de la Institución	No	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres		1	1
Caja Costarricense del Seguro Social		1	1
Cen Cinai	1		1
Centro Diurno		1	1
Cruz Roja	1		1
Fuerza Pública	1		1
Instituto Nacional de Aprendizaje	1		1
Juzgado de Poás	1		1
Municipalidad de Poás	1		1
Patronato Nacional de la Infancia	1		1
TOTAL	7	3	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Por último, al preguntar si las personas profesionales de cada una de estas instituciones consideran que las familias del cantón de Poás de Alajuela están expuestas a la violencia a causa de la crisis sanitaria, el 100 % de las personas profesionales respondieron que sí, como se verá en el siguiente cuadro de análisis.

Cuadro de Análisis #47

¿Considera que las familias estén expuestas a la violencia a causa del aislamiento físico por la crisis sanitaria en la comunidad de Poás de Alajuela?		
Nombre de la Institución	Sí	TOTAL
Agenda de Mujeres	1	1
Caja Costarricense del Seguro Social	1	1
Cen Cinai	1	1
Centro Diurno	1	1
Cruz Roja	1	1
Fuerza Pública	1	1
Instituto Nacional de Aprendizaje	1	1
Juzgado de Poás	1	1
Municipalidad de Poás	1	1
Patronato Nacional de la Infancia	1	1
TOTAL	10	10

Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

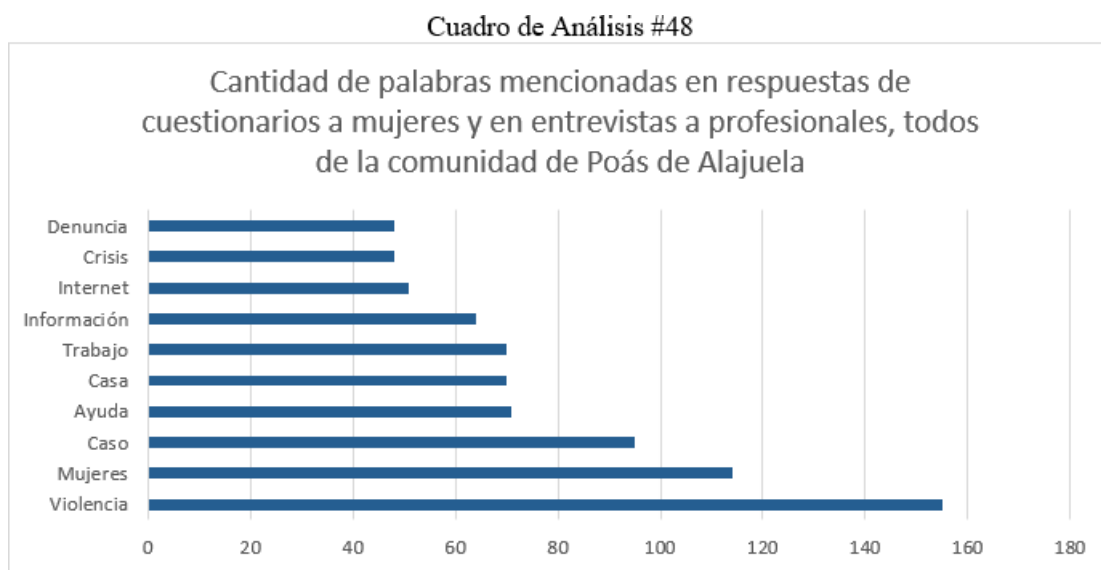
Razones como que la familia pasa mucho más tiempo junta dentro del hogar, aumento de discusiones, intolerancia tanto a situaciones en específico como a la frustración, falta de ingresos económicos a causa de la falta de empleo, niños ni niñas sin espacio adecuado para que jueguen, mal manejo de las emociones por parte de los miembros de la familia, tratos inadecuados hacia personas adultas mayores y personas menores de edad por parte de otros miembros de la familia, ansiedad por el tema del virus causado por el COVID-19; son razones por las cuales todos estos profesionales consideran que ha aumentado el riesgo de exposición a la violencia intrafamiliar en la comunidad de Poás de Alajuela.

Se logra determinar que muchas instituciones de la comunidad desconocen el estado actual de las familias de la comunidad de Poás, por tanto, no se puede tener veracidad sobre la cantidad de mujeres que estén sufriendo de violencia dentro de sus hogares o aquellas que no

saben cómo pedir ayuda, pues han sufrido algún tipo de violencia y no se les ha brindado algún tipo de apoyo para lograr seguir adelante y evitar volver con el agresor.

4.3 Triangulación de la información

De una manera adicional de análisis de la información, se utilizó el programa de análisis Atlas TI, en donde, se logró evidenciar, que tomando en cuenta tanto los cuestionarios como las transcripciones de las entrevistas efectuadas a los profesionales.



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación.

Al ser una investigación de metodología mixta, la herramienta logra recopilar toda la información y así, lograr determinar si se habla propiamente de la temática que se quiere investigar, inclusive, devolviéndonos a la pregunta general derivada para esta investigación, en donde se cuestionó: ¿Cuáles son los factores protectores y de riesgo que están influyendo en la dinámica intrafamiliar, durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19, en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021?, se puede decir que mayoritariamente las mujeres han solicitado ayuda para ellas o sus hogares, han manifestado pérdida laboral, necesitan saber mucha más información sobre como pedir apoyo o ejecutar denuncias.

Por medio del siguiente cuadro, se expondrá la comparación de la similitudes encontradas en la información tanto de las respuestas de los cuestionarios como de las entrevistas.

Cuadro Comparativo #1: Hallazgos en común entre cuestionarios y entrevistas

Cuestionarios aplicados a 10 mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19.	Entrevistas efectuadas a 10 profesionales que atienden a la comunidad de Poás de Alajuela durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19.
Se logra determinar factores de riesgo tales como estrés, ansiedad, falta de empleo, labilidad emocional, aumento de tareas domésticas, falta de continuidad académica en las mujeres que colaboraron con los cuestionarios.	Los profesionales que atienden a la comunidad comentaron que los factores de riesgo presentes en las mujeres de la comunidad son estrés, ansiedad, falta de empleo, labilidad emocional, aumento de tareas domésticas, falta de privacidad, entre otros.
Las mujeres que contestaron al cuestionario y mencionaron haber sido víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar, afirmaron que más allá de una denuncia formal por violencia, no recibieron atención psicológica o emocional.	Se logra constatar, que las instituciones no pueden dar un seguimiento en la atención de los casos de violencia intrafamiliar, por tanto, no hay apoyo emocional o psicológico más allá de la denuncia formal ante la institución encargada.
Se logró determinar, gracias a las respuestas brindadas por las mujeres en los cuestionario, sobre la falta de ayuda económica o en	Las personas profesionales que representaron cada una de las instituciones, confirmaron que no hay disponibilidad de recursos por parte de

servicios básicos para hacer frente a la crisis económica que ha generado la crisis sanitaria por el COVID-19 en la comunidad.	las instituciones para las que laboran, para poder brindar apoyo económico o de servicios básicos a la comunidad de forma continua, sino, que existen limitantes de por medio.
De acuerdo con la información brindada por las mujeres en los cuestionarios, se logró evidenciar que la gran mayoría no está relacionada con armas de fuego o blancas y sustancias, todo esto durante situaciones de violencia intrafamiliar.	Las personas profesionales de las instituciones comentaron que son pocos los casos atendidos durante el año 2021, relacionados a sustancias o armas tanto blancas como de fuego, siendo un aspecto positivo muy importante.

Fuente: Elaboración propia para investigación.

Los hallazgos encontrados entre las respuestas brindadas por los cuestionarios como las respuestas a las entrevistas, ayudan a comprender que existen puntos de relación entre los cuales las mujeres de la comunidad de Poás han reportado como lo que las personas profesionales han recibido o atendido durante la crisis sanitaria, por tanto, se pueden detectar situaciones en específico como que hay factores desencadenantes de estrés y/o ansiedad en esta población durante la crisis sanitaria.

Por otro lado, los y las profesionales concuerdan con la información brindada por las mujeres durante los cuestionarios, en donde se puede evidenciar que la pérdida económico o laboral dentro de los hogares de estas mujeres ha aumentado a causa de la crisis sanitaria, una situación que podría generar aumento de situaciones de violencia o vulnerabilizar a estas personas.

Ahora, con respecto a la comparación de las diferencias encontradas, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo #2: Diferencias encontradas entre cuestionarios y entrevistas

Cuestionarios aplicados a 10 mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19.	Entrevistas efectuadas a 10 profesionales que atienden a la comunidad de Poás de Alajuela durante la crisis sanitaria a causa del COVID-19.
Se logra evidenciar que la perspectiva de las mujeres que son víctimas o sobrevivientes de violencia, no recibieron apoyo tanto emocional como psicológico más allá de la colocación formal de la denuncia ante el hecho de violencia doméstica.	La mayoría de los profesionales que atienden a la comunidad comentaron que la institución dispone de al menos un recurso humano en el área de psicología para poder atender casos relacionados a la violencia doméstica.
Se logra contrastar que las mujeres que respondieron al cuestionario, en su mayoría, comentaron que no perciben riesgo de violencia intrafamiliar a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19.	La totalidad de las personas profesionales entrevistas comentaron que las mujeres de la comunidad están expuestas y pueden ser vulnerables a la violencia intrafamiliar por aislamiento físico, esto a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19.

Fuente: Elaboración propia para investigación.

De los cuadros anteriores, se puede interpretar que hay una falta de comunicación entre los integrantes de la comunidad de Poás con respecto al proceso para pedir ayuda psicológica a alguna institución de la localidad y poder ser atendida, además, se puede interpretar que los

recursos humanos disponibles en las instituciones, no representan una cantidad suficiente para poder brindar la atención necesaria y de calidad a las mujeres de la comunidad, sin embargo, se recalca la voluntad de ayudar por parte de las instituciones que atienden a las mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Para esta sección de conclusiones de la presente investigación, se procederá a hacer una división de conclusiones en dos grupos; el grupo de conclusiones que responden al primer objetivo específico de la investigación y un segundo grupo el cual respondería al segundo objetivo de la presente investigación, de la siguiente manera.

Con respecto a la identificación de puntos clave para reforzar la salud mental en el cantón de Poás de Alajuela, se concluye:

- a) Las mujeres con las cuales se conversó vía telefónica y que viven en la actualidad en la comunidad de Poás de Alajuela, manifiestan vivir situaciones relacionadas al estrés y/o ansiedad durante la crisis sanitaria, lo cual podría generar probabilidades de labilidad emocional y que, más allá de la posible convivencia con su agresor, ellas estén atravesando una situación que requiere intervención emocional inmediata tanto para aliviar su carga emocional como para la prevención de una situación que pueda ponerla en riesgo o vulnerabilidad, además, por un tema de fortalecimiento de salud mental.
- b) Las mujeres que respondieron que no se sienten comprendidas o entendidas ya sea por su red de apoyo o familia, también es necesario una intervención desde el área de la psicología, en donde se les pueda brindar el soporte necesario para poder tener una red de apoyo cercana que les proporcione un respaldo en caso de enfrentar una situación relacionada con la violencia intrafamiliar.

Inclusive, de acuerdo con Minuchin (2004), cuando no se puede desarrollar una reestructuración dentro del grupo familiar, a causa de diferentes factores como falta de comprensión o problemas en la convivencia de sus individuos, se utilizará

la energía del más débil o vulnerable para desequilibrarlo, inclusive podrían verse la pérdida de límites por la persona que es víctima.

- c) Las mujeres consideran factores adicionales que las limita a pedir ayuda, como las que consideran el no poder tener privacidad para revelar su situación, no buscar ayuda en el momento oportuno por el temor de ser juzgadas o que simplemente consideran que es una situación regular en su dinámica familiar, son detalles que incentivan a que haya un aumento exponencial de factores de riesgo en las comunidades y para estas mujeres, en particular. Estos factores de riesgo elevan que la problemática de violencia continúe o inclusive, que la cantidad de casos aumente, una situación que de acuerdo con Minuchin (2004), la familia debe protegerse a sí misma y mantener su integridad total y autonomía funcional entre sus partes, actuando de forma interdependientes en su circuito psicodinámico para el fortalecimiento de la salud mental de todos los integrantes de la familia.
- d) La representación de la crisis sanitaria ha generado la creación de un concepto o significado adicional, más allá de la representación científicamente del virus como una amenaza a la salud física, también representa una amenaza a la salud mental, por lo que tanto las mujeres que contestaron al cuestionario como los profesionales que atienden la comunidad, tienen un concepto de crisis sanitaria, en donde es igual o similar a estar expuestos a la violencia intrafamiliar, una situación preocupante la cual debe cambiar, pues el estar en casa debería poder representar un sitio seguro y confortable para todos los miembros del hogar. De acuerdo con las estadísticas disponibles del Poder Judicial (s.f.), en el cantón de Poás de la provincia de Alajuela se ha reportado un total de 335 casos

relacionados a la violencia doméstica durante el 2020 únicamente, mientras que, a nivel nacional, desde el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2020, se han solicitado un total de 533 692 medidas de protección, dando un promedio de 133 medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar durante este tiempo que engloba la crisis sanitaria en nuestro país, inclusive la mayoría de los casos, son mujeres las que solicitan la protección en contra de hombres, de acuerdo con las estadísticas oficiales.

- e) Se concluye que la influencia de factores de riesgo como lo son la ausencia de una figura paterna la cual colabore y apoye en tareas domésticas, desempleo, agresividad, ansiedad, irritabilidad, exposición a la violencia, facilidad de disposición de armas tanto blancas como de fuego, falta de comprensión y compasión, fracasos escolares, impulsividad, justificación de violencia por medio de castigos hacia niños o niñas, estrés y pobreza, son influyentes para aumentar el grado de vulnerabilidad a la violencia dentro del núcleo familiar.
- f) Los factores de riesgo resultan ser determinados tanto por las mujeres que participaron del cuestionario como por los profesionales entrevistados, por tanto, desde ambas perspectivas de quienes son posibles víctimas como aquellas personas con disposición de colaborar para la comunidad reportan, en donde se logra confirmar que existen factores que podrían contribuir a que se continúe desarrollando esta temática tan peligrosa.
- g) También se concluye que factores protectores evidentes que se encontraron es la disposición de ayudar a los demás miembros de la familia además de la comunicación y colaboración entre la familia y relaciones afectivas no violentas,

en donde se encontró una cantidad de mujeres que manifestaron no estar envueltas en una situación de violencia durante la crisis sanitaria.

El programa de Hogares Conectados del IMAS busca reducir la brecha digital facilitando oportunidades de acceso a internet a aquellas familias que se encuentran en situación de pobreza. Las familias que soliciten el acceso de este programa, podrán tener acceso a una computadora (también brindada por el IMAS) y tener una parte del recibo de internet pago por la institución; los recursos de este programa provienen de FONATEL (Fondo Nacional de Telecomunicaciones), comúnmente conocido como la SUTEL, cuya institución es fiscalizada por la Contraloría General de la República de Costa Rica; toda esta información de acuerdo con las páginas oficiales de Superintendencia de Telecomunicaciones (s.f.) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (s.f.).

- h) Adicional al tema relacionado al internet, los profesionales tratan de efectuar un contacto con la comunidad vía alguna red social o plataformas como lo son Microsoft Teams o Zoom, sin embargo, hay quienes no tienen la agilidad para su uso y desisten de seguir su proceso académico, esto podría representar una elevación en la frustración o estrés al no poder avanzar, por tanto, se suma a los diferentes factores de riesgo que pueden presentar las mujeres durante la crisis sanitaria vivida en la comunidad de Poás de Alajuela, además, si las familias no pueden costear el recibo de Internet, es otro factor que contribuye a esta problemática de continuación en el proceso académico.
- i) Por último, se concluye sobre la gran disponibilidad y voluntad por parte de los profesionales que han apoyado a la comunidad de Poás de Alajuela durante la

crisis sanitaria, pues se logró constatar su preocupación sobre las consecuencias que ha generado la crisis sanitaria en tema de salud mental de las mujeres de la comunidad de Poás, sin embargo, al no disponer de recursos económicos y humanos a nivel del gobierno local, se pone de frente una limitante para poder llegar puntualmente a estas personas y poder brindar todo el apoyo disponible, por tanto es importante evaluar y diseñar planes para la prevención y reducción de casos relacionados a la violencia intrafamiliar o situaciones similares.

Ahora, con respecto al objetivo específico en donde se busca descubrir los aspectos positivos para una dinámica intrafamiliar estable, se concluye:

- a) Afortunadamente la mayoría de las mujeres con las cuales se conversó, mantiene una red de apoyo, pues sus vínculos sociales no han sido afectados por el tema de la crisis sanitaria, lo cual las ayudaría, eventualmente, en caso de una posible situación de violencia intrafamiliar, sin embargo, lo que las afecta directamente es la pérdida de empleo o la sobre carga de tareas domésticas, ya que sus hijos e hijas pasan más tiempo dentro del hogar y, muchos de ellos posiblemente no tengan espacios recreativos, lo cual le generaría a estas mujeres situaciones de estrés adicionales.
- b) Con los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación, se logra concluir que tanto instituciones como mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela necesitan una interacción mucho más cercana con el fin de desarrollar una prevención adecuada ante la problemática de la violencia intrafamiliar, además, se deben de contrastar factores tanto sociales como individuales con el fin de poder brindar un espectro amplio de apoyo a las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar; generar líderes de comunidades o barrios que puedan ser partícipes de la vigilancia desde una perspectiva

comunitaria para fortalecer redes de apoyo de aquellas mujeres que posiblemente estén conviviendo con su agresor.

- c) Se logró concluir que instituciones como la Fuerza Pública y la Cruz Roja, organizan grupos internos de empleados que participan en la donación de víveres o donan su tiempo para elaborar programas de apoyo a la comunidad, esto para ayudar a disminuir situación de estrés en las familias por la disminución del ingreso económico y aliviar un poco la carga que muy posible recaiga en estas mujeres; mientras que desde la institución del PANI se ofrecen becas a las adolescentes madres para que puedan seguir adelante con lo académico y poder conseguir un trabajo remunerado y finalmente, por parte de la oficina de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, apoyan en el proceso de solicitud de subsidio tanto mujeres como hombres que hayan sufrido la pérdida de su pareja a causa del COVID-19 para poder sufragar gastos económicos en el hogar y de alimentación; todo esto logra contribuir a generar aspectos positivos dentro de la misma comunidad del cantón de Poás de Alajuela.
- d) Se logra concluir que hay más cantidad de factores de riesgo que protectores durante la crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela para las mujeres que puedan ser víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar, así mismo, instituciones que forman parte de la red de apoyo contra la violencia manifestaron no poseer o desconocer información sobre el estado de las mujeres de dicho cantón, lo que resulta preocupante para un gobierno local.

Lo anterior también viene a ser reforzado por Minuchin (2004) al mencionar que cuando los límites alrededor de un subsistema son consolidados, habrá una mejoría global, por tanto, se podría decir que, a nivel macrosocial en Poás de Alajuela, si el gobierno local

logra tener información veraz y actualizada sobre la condición de las familias de su comunidad, logrará ejecutar un control preventivo e inclusive, podrá actuar de una manera mucho más ágil al tener identificadas las zonas que presentan la conflictiva relacionada a la violencia intrafamiliar.

5.2 Recomendaciones

De acuerdo con toda la información encontrada y recopilada a lo largo de las respuestas de los cuestionarios a 10 mujeres de la comunidad de Poás de Alajuela, las cuales respondieron, además de las respuestas de las entrevistas ofrecidas por los diferentes profesionales de las instituciones que participaron, se procederá a exponer el apartado de recomendaciones.

Dentro de las recomendaciones que se pueden brindar a raíz de los resultados del presente análisis y de acuerdo con el primer objetivo en donde se menciona: Identificar puntos clave para reforzar la salud mental de las mujeres en el cantón de Poás de Alajuela, durante el confinamiento producido por la crisis sanitaria del COVID-19 en el año 2021; se recomiendan los siguientes puntos a la Municipalidad de Poás de Alajuela:

- a. Efectuar un censo o análisis de la comunidad del cantón de Poás de Alajuela, para poder conocer datos de la población, en donde se analice datos como acceso a servicios básicos, nivel académico, cantidad de mujeres jefas de hogar, cantidad de mujeres sin empleo e indagar sobre la cantidad de problemas crónicos, surgidos antes de la crisis sanitaria, que han sido normalizados por las personas de la comunidad; esto con el objetivo de tener datos actualizados por parte de la población y que las instituciones conozcan más de cerca el estado de las familias.

- b. Aumentar la red de apoyo desde el gobierno local, en donde se pueda disponer de apoyo tanto de organizaciones como programas que logren incentivar u ofrecer empleabilidad. Además, buscar profesionales o instituciones que puedan colaborar desde el área de la psicología, de una forma gratuita para aquellas mujeres que son víctimas o sobrevivientes de violencia intrafamiliar puedan ser atendidas rápidamente sin tener que esperar a un espacio de cita dentro del seguro social nacional.
- c. Buscar líderes en cada barrio o distrito dentro del cantón de Poás de Alajuela, que puedan actuar como parte de la red de apoyo comunal para mujeres las cuales puedan estar en riesgo de violencia intrafamiliar y a su vez, estos líderes puedan ser capacitados por instituciones como la Cruz Roja o la CCSS, en atención de primeros auxilios psicológicos.
- d. Buscar alianzas con organizaciones, programas e instituciones tanto públicas como privadas que puedan colaborar brindando oportunidades de estudio, atención psicológica o subsidios para la obtención de servicios básicos. Instituciones como la Universidad Latina de Costa Rica, sede de Heredia dispone de una clínica de atención psicológica gratuita, por tanto, se pueden establecer convenios iguales o similares a este.
- e. Identificar las zonas con mayor problemática de violencia intrafamiliar en el cantón de Poás, esto para validar qué lo detona, qué necesidades presenta la población del sitio específico y cómo se puede ayudar a disminuir los casos de violencia.
- f. Reforzar campañas publicitarias en donde se haga concientización a las víctimas de que no están solas y que no deben tener miedo a poner una denuncia, así como a los agresores sobre las consecuencias de sus actos.

Dentro de las recomendaciones que se pueden brindar a raíz de los resultados del presente análisis y de acuerdo con el segundo objetivo en donde se menciona: Descubrir posibles aspectos positivos para una dinámica intrafamiliar estable durante una próxima crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021; se recomiendan los siguientes puntos a la Municipalidad de Poás de Alajuela:

- a. Organizar talleres de concientización y psicoeducación en la comunidad, en donde se pueden explicar los diferentes medios de comunicación para solicitar apoyo o ejecutar denuncias relacionadas a la violencia, además, desarrollar psicoeducación con el fin de que los miembros de la comunidad logren identificar situaciones de violencia.
- b. Elaborar talleres de concientización sobre los tipos de violencia que pueden presentarse y de los cuales, las personas pueden ser víctimas, con el objetivo de sensibilizar y enseñar que no solo existe la violencia física sino, un espectro de muchos otros tipos de violencia.
- c. Ofrecer un espacio privado, ya sea en un sitio designado por el gobierno local u otro, en donde se le pueda ofrecer a la persona miembro de la comunidad, un sitio seguro y privado para que pueda manifestar su situación sin ser juzgado o controlado por una tercera persona y en donde, cualquier persona profesional pueda atenderlo de forma segura y privada.
- d. Centralizar la información y crear un canal de comunicación entre la comunidad y el gobierno local, en donde, ya sea por cualquier medio tecnológico puedan solicitar ayuda a causa de la violencia intrafamiliar y desde el gobierno local, solicitar el apoyo de la institución correspondiente, esto con el objetivo de generar estadísticas e identificar los barrios o zonas con mayor problemática en el cantón, con el fin de reforzar la prevención.

- e. Reforzar confianza que presentan estas mujeres jefas de hogar hacia sus hijos e hijas, además, poder colaborarles de forma comunitaria, creando un plan en donde puedan tener un descanso profiláctico cada cierto tiempo. Muchas de estas mujeres no tienen redes de cuidado para sus hijos e hijas, por tanto, se podría idear un plan para crear una red de cuidado y que ellas, puedan tomar tiempo para sí mismas.

Por último, se recomienda a la Universidad Latina de Costa Rica para que pueda apoyar a futuras personas investigadoras, en donde se dé respaldo para que las personas profesionales, puedan percibir mayor confianza y disponibilidad, por tanto, brindar entrevistas con el fin de recopilar la mayor cantidad de detalles posibles.

Capítulo VI: Propuesta de Guía

El presente capítulo busca dar respuesta el objetivo específico número tres de la presente investigación, en donde se menciona el ofrecer una guía para el gobierno local de la comunidad sobre la atención de casos de situaciones o manifestaciones similares a la violencia intrafamiliar vividas en la crisis sanitaria a causa del COVID-19 durante el año 2021 en la comunidad de Poás de Alajuela; por tanto, se desarrollarán dos secciones en donde se plantean las tareas y sus metas y en una segunda sección, se exponen los escenarios deseados y sus plazos.

Mujeres, especialmente que hayan sufrido algún tipo de violencia o sean sobrevivientes a la violencia, deben recibir el trato cordial, sin discriminación o juicio por parte del personal encargado, pues se debe tener la empatía y respeto ante la situación de vida sufrida, más allá de revictimizar, se debe apoyar y brindar las herramientas necesarias para que pueda seguir adelante.

Las mujeres que han sufrido violencia y desigualdades en el seno de sus familias, comunidades y sociedades, y que padecen trastornos de salud mental muy a menudo se enfrentan a situaciones en centros de salud mental que equivalen a violencia, coacción, humillación y falta de respeto de su dignidad. (Naciones Unidas, 2017, p.12)

Por tanto, lo anterior incita a poder brindar un acompañamiento y apoyo, desde lo emocional y psicológico a todas aquellas personas víctimas o sobrevivientes de esta gran problemática en el cantón de Poás de Alajuela, donde su objetivo principal es el poder colaborarles y así, disminuir casos relacionados a este tema.

Finalmente, la calidad del servicio debe de ser lo más alta posible, ya que se requiere prácticas basadas en evidencia con miras a la promoción, tratamiento y recuperación, a su vez, la

calidad del servicio debería de ser ágil e inmediata, para poder dar atención que beneficie a la salud mental de cada una de las personas solicitantes.

Se listará las recomendaciones de tareas preventivas y metas basado en los hallazgos encontrados en la presente investigación.

6.1 Recomendaciones de tareas preventivas y sus metas

El siguiente cuadro tiene como objetivo poder brindar una serie de recomendaciones que puedan ser desarrolladas tanto por el departamento o comité creado dentro del gobierno local, con el fin de iniciar las bases necesarias para la atención a la comunidad con respecto a la problemática generada por la violencia intrafamiliar, además, se toma en cuenta los resultados encontrados durante la presente investigación.

Cuadro Explicativo #1: Tareas y Metas preventivas

Tareas preventivas	Metas de tareas preventivas
Crear un comité o departamento desde el gobierno local en donde se pueda centralizar toda la información apropiada acerca de la situación actual de las personas que integran la comunidad de Poás de Alajuela.	Conocer el estado actual de los integrantes de la comunidad de Poás de Alajuela y poder tener un acercamiento veraz y actualizado con la comunidad.
Conocer cuántas personas integran la comunidad de Poás de Alajuela, con el fin de conocer cuántas personas integran la comunidad.	Hacerle saber a la comunidad que el gobierno local dispone de estrategias para apoyar casos relacionados a la violencia intrafamiliar del cantón de Poás, en donde previamente se sepa la cantidad de personas que integran los diferentes distritos.

<p>Buscar personas voluntarias que sean líderes en barrios para tener contacto rápido y veraz en toda la comunidad.</p>	<p>Personas líderes que actúen como integrantes de redes de apoyo de mujeres que estén siendo víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
<p>Tener contactos de otras instituciones, las cuales sirvan de punto de contacto en caso de necesitar derivar una situación de violencia intrafamiliar, solicitar apoyo de atención para la misma o su respectivo seguimiento o abordaje desde el área de la psicología.</p>	<p>Tener recursos humanos de manera interinstitucional, que estén comprometidos a poder brindar un abordaje rápido y seguro para aquellas personas víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
<p>Brindar soporte emocional o psicológico, apoyado por otras instituciones públicas o privadas, en donde las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan recibir apoyo inmediato.</p>	<p>Servir de posible intermediario para que una persona víctima de violencia intrafamiliar, pueda ser atendida desde el área de la psicología lo más pronto posible.</p>
<p>Asegurar que las personas que presten servicios a la comunidad, desde el área de la psicología, tengan una salud mental saludable y capaz de apoyar a los miembros de la comunidad.</p>	<p>Evitar, en la medida de lo posible, que el personal de salud a cargo de la comunidad, presente agotamiento físico o mental, esto deberá ser regulado por medio de días de vacaciones, descanso profiláctico durante la jornada laboral o días libres.</p> <p>Además, el gobierno local deberá velar que el personal de salud a cargo, tenga suficientes</p>

	recursos humanos disponibles con el fin de rotar la disponibilidad de estas personas.
Brindar seguimiento de casos relacionados a violencia intrafamiliar para personas sobrevivientes, hasta su respectivo cierre, con el fin de asegurar que la persona se encuentre segura y se cumplan sus derechos humanos.	Crear confianza en la comunidad con el fin de que se puedan disminuir los casos relacionados a la violencia intrafamiliar por medio de denuncias y brindar una ayuda necesaria en caso de que la persona víctima, no tenga lugar en donde vivir, necesite protección, continuar sus estudios o alimentación.
Diseñar y organizar talleres de concientización y explicación sobre el fenómeno relacionado a la violencia intrafamiliar en el cantón de Poás con el fin de prevenir y reducir la cantidad de casos.	Explicarle a la población sobre cómo reconocer una situación relacionada a la violencia intrafamiliar, los canales correctos para colocar las respectivas denuncias y brindar información sobre tema de derechos humanos. Esto le dará más confianza a la comunidad para pedir ayuda.
Desarrollar análisis sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en el cantón de Poás de Alajuela.	Identificar los distritos o barrios en donde se tenga mayor porcentaje de problemas relacionados a la violencia intrafamiliar, con el fin de brindar mayor protección, incrementar redes de apoyo y brindar información a sus integrantes para que sepan

	los mecanismos correctos de cómo pedir ayuda y cómo ejecutar denuncias.
Evaluar la información que se le provee a la comunidad desde el gobierno local del cantón de Poás de Alajuela.	Preguntarle a la población de la comunidad sobre el valor que les ha proporcionado la información brindada por el gobierno local, esto por medio de encuestas de satisfacción, con el fin de evaluar desde todas las aristas posibles, si se ha creado conciencia sobre la temática de la salud mental.

Fuente: Elaboración propia para investigación.

6.2 Área de actuación y escenario y plazo deseado.

De acuerdo con el cuadro de la sección 6.1, se establecerán las áreas de acción, así como los escenarios y los plazos deseados.

Cuadro Explicativo #2: Escenarios y plazos deseados

Área de Actuación	Escenario Deseado	Plazo Deseado
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Conocer cuántas personas de la comunidad se encuentran afectadas por violencia intrafamiliar, ya sea como víctimas o sobrevivientes, con el fin de elaborar una evaluación e ir brindando apoyo a quienes presentan condiciones de emergencia o urgencia. El censo podría ser puente de comunicación con la comunidad para conocer tanto su estado como cuantificar cuántas personas viven en el lugar.	3 meses

Gobierno Local de Poás de Alajuela	De acuerdo con los datos obtenidos por medio del censo, organizar a los barrios de la comunidad para que tengan un/a líder el/la cual sea el punto de contacto con el gobierno local ante situaciones de emergencia que sufra la comunidad tales como catástrofes, violencia, entre otros.	3 meses
Gobierno Local de Poás de Alajuela	De acuerdo con los datos obtenidos de la cantidad poblacional en la comunidad, revisar si las instituciones encargadas de salud pueden tener la capacidad de atender a la población en caso de una siguiente crisis sanitaria, en caso de que se encontrara una respuesta negativa, poder buscar apoyos institucionales adicionales, tanto públicos como privados.	3 meses
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Desarrollar un análisis de las instituciones que componen la red de apoyo institucional con el fin de centralizar toda la información y que estas, sean el punto de contacto principal entre el gobierno local y la comunidad.	
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Se deberá de proponer, dentro del gobierno local, una comisión o departamento encargado de regulación, seguimiento y atención de casos que atenten contra la salud mental de las personas integrantes en la comunidad.	1 mes

Gobierno Local de Poás de Alajuela	Coordinar con diferentes tipos de organizaciones, programas u otras entidades que quisieran colaborar financieramente o brindando atención a la comunidad, con el fin de ampliar red de apoyo comunitario.	Anual
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Se deberá desarrollar un plan de promoción de salud mental, prevención de diferentes tipos de violencia (incluyendo armas), suicidio, homicidio; entre otros, la correcta forma de derivar a las personas de la comunidad que necesiten de un tratamiento y rehabilitación en caso de consumo de sustancias.	6 meses
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Organizar talleres sobre salud mental en la comunidad en donde pueda ser impartido por un profesional calificado en el área. El taller podrá ser impartido tomando relevancia los temas identificados en cada una de las comunidades para incentivar calidad de vida.	Anual
Gobierno Local de Poás de Alajuela	Realizar una revisión anual de los planes de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como la política en salud mental de aquellas personas sobrevivientes o víctimas de violencia intrafamiliar.	Cada cinco años

Fuente: Elaboración propia para investigación.

6.3 Propuesta de guía para la atención de situaciones o manifestaciones similares a la violencia intrafamiliar en la comunidad de Poás de Alajuela desde la Municipalidad de la comunidad

Ahora, con respecto a este último punto de la guía propuesta, se elabora la recomendación sobre cómo se pueden manejar casos recibidos por situaciones de violencia intrafamiliar, por el comité o departamento dentro de la Municipalidad de Poás, cabe resaltar que se mencionan protocolos que no están contemplados en esta investigación y en donde, se espera que el gobierno local disponga de estos de manera previa.

La guía se explicará de la siguiente forma:

Al recibir cualquier información relacionada a un caso de violencia, se deberá tomar datos de la persona que está llamando y abrir un expediente dentro del departamento para su respectivo seguimiento y documentación, además, se recomienda ejecutar un filtro sobre si la situación se encuentra en progreso o es una situación de violencia intrafamiliar que ya pasó, en donde:

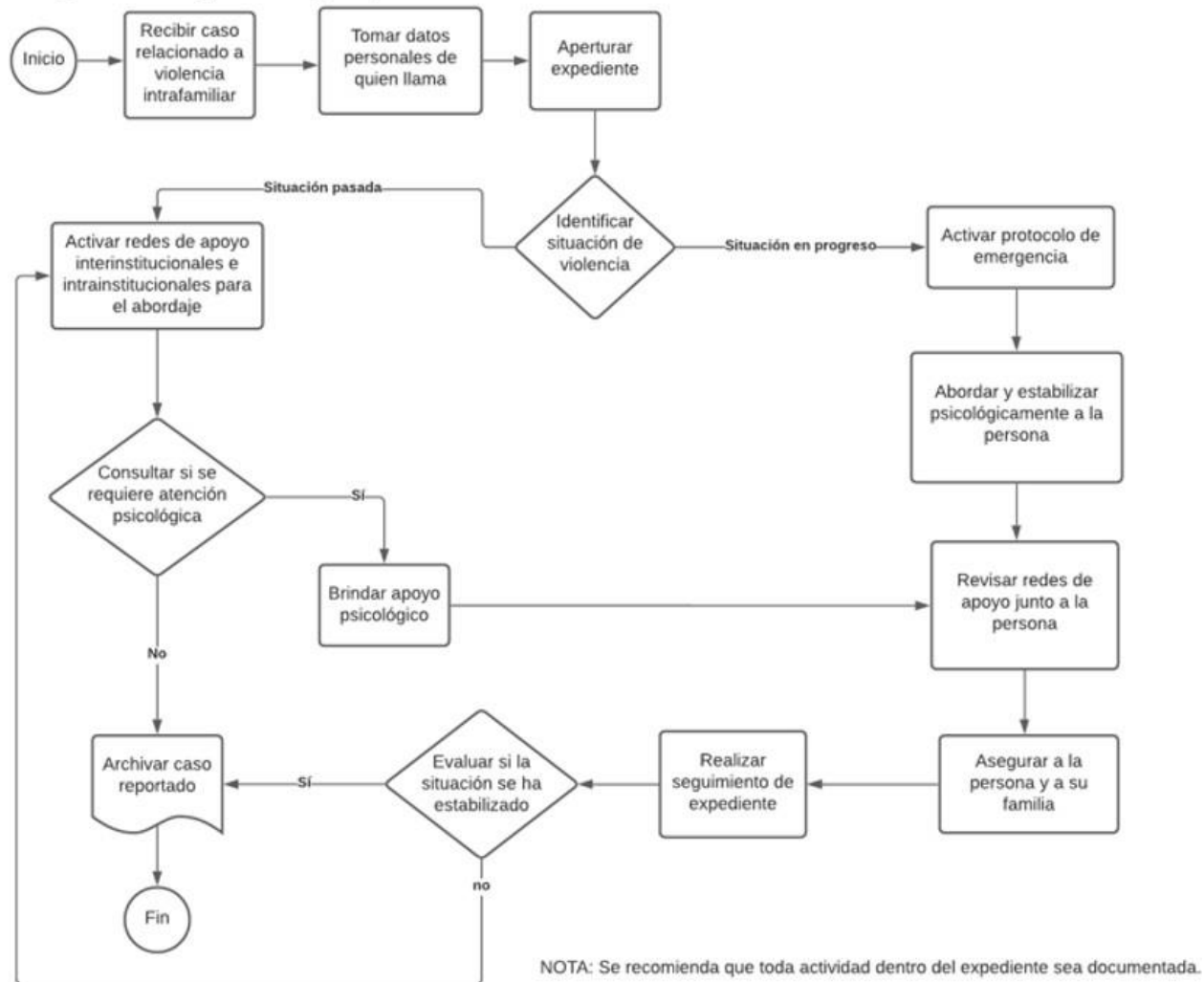
- a) Si es una situación que se está dando en el momento:
 - Se deberán activar los protocolos de emergencia internos del departamento en la Municipalidad de Poás de Alajuela para poder abordar la situación lo más pronto posible en donde la red de instituciones que apoyan, puede colaborar.
 - Abordar y estabilizar a la persona que está siendo víctima de violencia intrafamiliar, es acá de vital importancia que quien reciba el caso, tenga conocimientos de atención psicológica durante situaciones de crisis.

- Una vez la persona que está siendo víctima pueda ser atendida desde el área de la psicología, revisar si tiene redes de apoyo para que la persona pueda contactar a sus personas de confianza.
 - Asegurar que tanto la persona víctima como su familia se encuentren resguardados o en un sitio seguro, lejos de la persona agresora.
 - Una vez la situación sea controlada y atendida tanto por el gobierno local como por la red interinstitucional, se pueda efectuar un seguimiento respectivo. El seguimiento acá mencionado será a criterio del departamento o comité encargado, pues esto deberá de ser considerado de acuerdo con la gravedad de la situación.
 - Determinar un periodo prudencial para desarrollar una evaluación de la situación, con el fin de determinar si se ha estabilizado y ya no hay vulnerabilidad, pero, si la persona víctima, en el momento de hacer seguimiento comenta que aún sigue vulnerable, se le puede consultar si desea atención por parte de la red interinstitucional y apoyo psicológico para proceder con su estabilización, pero de lo contrario, se recomienda archivar el caso reportado.
- b) Si es una situación que ocurrió en el pasado, pero la persona víctima quisiera pedir ayuda al departamento o comité dentro de la Municipalidad de Poás de Alajuela, entonces:
- Se recomienda activar los procedimientos para contactar a las instituciones de redes de apoyo tanto interinstitucional como intrainstitucional, con el fin de poder valorar la situación reportada y comenzar a brindarle apoyo a la persona sobreviviente de violencia intrafamiliar.
 - Se le podrá consultar si quisiera tener apoyo psicológico para poder comenzar el debido proceso de psicoterapia, si la persona responde que sí:

- Brindar el apoyo necesario desde esta área, así como ayudarlo a revisar redes de apoyo pertinentes.
 - Asegurarse de que tanto la persona sobreviviente como su familia se encuentren en un ambiente seguro.
 - Realizar seguimiento, de acuerdo con lo establecido por el comité o departamento encargado.
 - Evaluar nuevamente la situación una vez la persona sea atendida desde el departamento de la Municipalidad de Poás, con el fin de determinar si la situación se ha estabilizado o si se le puede brindar apoyo adicional.
- Se le podrá consultar si quisiera tener apoyo psicológico para poder comenzar el debido proceso de psicoterapia, si la persona responde que no:
- Se recomienda archivar el caso dado que previamente, fueron solicitados los apoyos de forma tanto intrainstitucional como interinstitucional para poder brindarle ayuda a la persona que ha llamado.

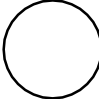
Todo lo anterior se detalla de la siguiente forma en el diagrama:


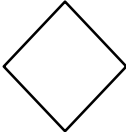

Diagrama 2: Propuesta de guía para la atención de casos relacionados a similares a violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración propia para proyecto de investigación

Del diagrama anterior, se procede a elaborar explicación de los símbolos empleados:

Figura	Explicación
	<p>El círculo se utiliza para marcar el inicio y el final de la guía recomendada.</p>

	El rectángulo se utiliza para denotar procedimientos dentro de la guía recomendada.
	El rombo se utiliza cuando es necesario realizar interrogantes y/o tomar decisiones dentro de la guía recomendada.
	La figura de multidocumento es utilizada representa un procedimiento que debe ser reportado en un documento o expediente dentro de la guía recomendada.

Se debe tomar en cuenta que lo anterior es una recomendación y se deberá ajustar a la realidad, presupuesto y decisión del departamento encargado dentro de la Municipalidad de Poás.

Referencias

- Acuña, Y. (19 marzo 2020). Refuerzan líneas de atención para denunciar violencia doméstica durante aislamiento. Recuperado del 26 de julio 2021 de <https://www.larepublica.net/noticia/refuerzan-lineas-de-atencion-para-denunciar-violencia-domestica-durante-aislamiento>
- Aguirre, B. (2020). *La violencia autoinfligida en jóvenes como mecanismo de silenciamiento de la palabra*. Revista Trabajo Social, Vol. (79), pp. 93-105.
- Aiquipa, J. (2015). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*. Revista de Psicología (PUCP), Vol. 33(2), pp. 411-437.
- American Psychiatric Association (2014) *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. DSM-5. 5a Edición. Editorial Médica Panamericana.
- Andersen, K., Rambaut, A., Lipkin, W., Holmes, E., y Garry, R. (2020). The proximal origin of SARS-CoV-2. Nature Medicine, Vol. 26(4), pp. 450-452. <https://doi.org/10.1038/s41591-020-0820-9>
- Andersson, B. (27 agosto 2020) What we can learn from 5 innovations helping women during COVID-19? Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.weforum.org/agenda/2020/08/gender-based-violence-COVID-19-pandemic-unfpa/>
- Ansoleaga, E., Gómez, C., y Mauro, A. (2015). *Violencia laboral en América Latina: una revisión de la evidencia científica*. Vertex Revista Argentina de Psiquiatría, Vol. 26(1), pp. 444-452.

Arias, J. (2020) *Personas Jóvenes y Situaciones de Violencia Directa en Costa Rica*. Revista del Consejo de la Persona Joven. Vol.7, pp.102-128.

Aroca, C. (2010). La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves. Universidad de Valencia.

Arul, P., Mayen, J. y Nyanjura, V. (08 mayo 2021). 3 things governments and donors can do now to protect women from violence. Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.weforum.org/agenda/2021/03/protect-women-from-violence-COVID-19-global-survivor-network/>

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1996). Ley 7586. Ley contra la violencia doméstica. Recuperado el 1 de noviembre 2020 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27926&nValor3=84069¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp

Avilés, J., Irurtia, M., García, L., y Caballo, V. (2011). El maltrato entre iguales: "bullying". Psicología conductual. Vol. 19(1), pp. 57-90.

Bandura, A. (1975). *Análisis del aprendizaje social de la agresión. Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*. México, Editorial Trillas.

Barquero, K. (17 mayo) Curso lectivo 2021 se pausará el próximo 24 de mayo acompañado de otros ajustes. Recuperado el 25 de julio 2021 de <https://www.larepublica.net/noticia/curso-lectivo-2021-se-pausara-el-proximo-24-de-mayo-acompanado-de-otros-ajustes>

- Bartels, E. (02 diciembre 2020). The shadow pandemic: COVID-19 has resulted in a rise of violence against women in the Caribbean. Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.weforum.org/agenda/2020/12/gender-women-violence-caribbean/>
- Benavides, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista colombiana de psiquiatría. Vol.34(1), pp. 118-124.
- Bernardoni, R. (2017). Ciudad, marginalidad y violencia en Mañana, las ratas de José B. Adolph. Entre realismo y ciencia ficción. América Crítica, Vol. 1(2), pp. 167-182. <https://doi.org/10.13125/americacritica/3023>
- Berton, E. (01 de abril 2020) France offers hotel rooms to domestic abuse victims as cases jump during lockdown. Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.weforum.org/agenda/2020/04/france-domestic-abuse-coronavirus-COVID-19-lockdown-hotels>
- Blázquez, J. (2015). *Las entrevistas en profundidad y la biografía*. Revista San Gregorio, pp. 48-55.
- Botello, N., y Magnoni, J. (2017). Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica. FLACSO México. <https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s>
- Burbano, J., y Caicedo, C. (2018). *Procesos de violencia urbana, emergentes de la institución de fronteras imaginarias en entornos barriales de la comuna 10 de Pasto*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, Vol.54, pp. 69-86.

- Cabezas, H. (2011). *Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense*. Revista Educación, Vol. 35(1), pp. 1-21.
<https://DOI.10.15517/REVEDU.V35I1.25161>
- Campbell, A. (2020). An increasing risk of family violence during the Covid-19 pandemic: Strengthening community collaborations to save lives. Forensic Science International: Reports 2, 100089. <https://doi.org/10.1016/j.fsir.2020.100089>
- Campos, A. (2010). Violencia social. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Casasola, W. (31 de marzo 2020) Repensar el modelo educativo ante el COVID-19. Recuperado el 27 de junio 2021 de <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2020/03/31/repensar-modelo-educativo-covid-19>
- Castellano, M., Lachica, E., Molina, A., y Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. Cuadernos de medicina forense, Vol(35), pp. 15-28.
- Castro, K., Kirchner, T., y Planellas, I. (2014). Predicción de conducta autodestructiva en adolescentes mediante tipologías de afrontamiento. Universitas Psychologica, 2014, Vol. 13, num. 1, p. 121-133. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-1.pcaa>
- Cid, J. y Larrauni, E. (2001). *Teorías Criminológicas, explicación y prevención de la delincuencia*. Editorial Bosch.
- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (Martes 23 de junio 2021). Convivencia familiar y comunicación no violenta. Facebook.
https://www.facebook.com/watch/live/?v=2003147249830143&ref=watch_permalink

- Contreras, J., Both, S., Guedes, A., y Dartnall, E. (2016). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. *Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*.
- Contreras, M., y Badillo, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión política*. Vol. 14(27), pp. 122-133.
- Corbacho, J. (2018). *Violencia, deporte y Derecho penal*. Editorial Reus.
- Correa, M. (2015). *Sobre el castigo físico dirigido a la infancia*. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*. Vol. 2(1), pp. 43-56.
- Cruz, A., Piña, C., y García, S. (2019). Negligencia infantil: una mirada integral a su frecuencia y factores asociados. *Acta Pediátrica de México*, Vol. 40(4), pp. 199-210.
- Damin, C. (2010). Abuso de sustancias psicoactivas, un problema de salud pública. *Boletín de Temas de Salud de Mundo Hospitalario*, Vol. 17(155).
- De Alencar, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, Vol. 41(1), pp. 116-126.
- Díaz, A., Prados, J., Canos, V., y Martínez, A. (2020). Impactos del confinamiento por el COVID-19 entre universitarios: Satisfacción Vital, Resiliencia y Capital Social Online. *RISE*, Vol. 9(1), pp.79-104. <https://doi.org/10.17583/rise.2020.5925>
- Díez, J. (2010). *La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica*. *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía*, Vol.9(1), pp. 23-42.
- Duque, S. (2013). Etnografía desde el interaccionismo simbólico: historia de vida de Eduardo. *Infancias Imágenes*, Vol. 12(1), pp. 98-111. <https://doi.org/10.14483/16579089.4884>

- El ágora (3 noviembre, 2020) ¿Cuáles han sido las peores pandemias de la historia? El Ágora Diario <https://www.elagoradiario.com/agorapedia/cuales-han-sido-las-peores-pandemias-de-la-historia/>
- Eljach, S. (2011) Violencia en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo.
- Engels, F. (2003). El papel de la violencia en la historia. El Cid Editor.
- España, A. (2018). Abandono infantil en Guayaquil y sus consecuencias. Atenea Cientific, Vol. 1(2).
- Espín, J., Valladares, A., Abad, J., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. Revista cubana de medicina general integral, Vol.24(4).
- Expósito, F., y Moya, M. (2011). Violencia de género. Mente y cerebro, Vol. 48(1), pp. 20-25.
- Fernández, M., Rodríguez, L., y Blanco, P. (2012). Perfil de los ludópatas atendidos en el Centro de Orientación Familiar de León desde 1991 hasta 2004.
- Flori, J. (2004). Guerra santa, yihad, cruzada: violencia y religión en el cristianismo y el islam (Vol. 13). Universitat de València.
- Fonti, D. (2015) Violencia religiosa. Una interpretación en clave de filosofía de la religión. Recuperado el 31 de octubre 2020 de <https://www.ucc.edu.ar/especiales/violencia-religiosa-una-interpretacion-en-clave-de-filosofia-de-la-religion/>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones, Vol. 7(1), pp. 201-229.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, Vol. (183), pp. 147-168.

- García, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, Vol. 25(88), pp. 31-38.
- Garrido, G., y González, G. (2020). ¿La pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento aumentan el riesgo de violencia hacia niños/as y adolescentes? *Archivos de Pediatría del Uruguay*, Vol. 91(4), pp. 194-195.
- Gobierno de la República de Honduras (29 de abril 2020) Medidas de confinamiento han contribuido con reducción de casos de Covid-19. Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.salud.gob.hn/site/index.php/component/k2/item/1641-medidas-de-confinamiento-han-contribuido-con-reduccion-de-casos-de-covid-19>
- Gómez, M. (2021). Impulsividad en varones denunciados por violencia intrafamiliar asistentes al C.S, Cusco-2020. Tesis desarrollada para optar el Título de Licenciada en Psicología. Universidad Autónoma DEICA.
- González, L.A. (2016) El problema de violencia y sus enfoques. Recuperado el 5 de noviembre 2020 de <https://www.alainet.org/es/articulo/181403>
- González, L. (2018). Experiencias de acoso sexual callejero: Miradas desde el interaccionismo simbólico. XVII Jornadas de Investigación: a 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos ¿libres e iguales? Recuperado el 27 de junio de 2021 de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/22479>
- González, M. (2012) Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid

- Gurdián, A. (2010). El paradigma cualitativo en la investigación socio educativa.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2013). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill. 6a edición
- Herrera, C., Pereza, C. y Porter, H. (2004) El abuso verbal dentro de la violencia doméstica.
- Ibáñez, Á., Costa, M., del Real, A., y del Castillo, C. (2012). Conducta autolesiva en adolescentes: prevalencia, factores de riesgo y tratamiento. Cuadernos de Medicina psicosomática y psiquiatría de enlace, Vol. (103)
- Inchausti, F., García, N., Prado, J., y Sánchez, S. (2020). La psicología clínica ante la pandemia COVID-19 en España. *Clínica y Salud*, Vol. 31(2), pp. 105-107.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (s.f.) Hogares Conectados (IMAS-MICITT-SUTEL). Recuperado el 25 de julio 2021 de <https://www.imas.go.cr/es/beneficios/hogares-conectados-imas-micitt-sutel>
- Iversen, K. (22 mayo 2020) 10 lessons from the COVID-19 frontline for a more gender-equal world. Recuperado el 28 de junio 2021 de <https://www.weforum.org/agenda/2020/05/COVID-19-gender-equality-women-deliver/>
- Jiménez, J., Ruiz, J., Velandrino, A., & Llor, L. (2016). Actitudes hacia la violencia, impulsividad, estilos parentales y conducta externalizada en adolescentes: comparación entre una muestra de población general y una muestra clínica. *Anales de psicología*, Vol. 32(1), pp. 132-138.
- Jiménez, L. (2017). Conductas autodestructivas y las drogas. *Drugs and Addictive Behavior* (histórico), Vol. 2(2), pp. 256-274.

- Labronici, L., Fegadoli, D., y Correa, M. (2010). Significado de la violencia sexual en la manifestación de la corporeidad: un estudio fenomenológico. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, Vol. 44(2), pp. 401-406. <https://doi.org/10.1590/S0080-62342010000200023>
- Larizgoitia, I., Izarzugaza, I., Markez, I., Fernández, I., Iraurgi, I., Larizgoitia, A., Ballesteros, J., Fernández, A., Moreno, F., Retolaza, A. y Páez, D. (2011). ¿Cómo influye la violencia colectiva en la salud? Modelo conceptual y diseño del estudio ISAVIC. *Gaceta Sanitaria*, Vol. 25(3), pp. 246-253. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.01.001>
- Larrañaga, M., y Figueroa, A. (2011). Violencia de pareja en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Universitas Psychologica*, Vol. 10(1), pp. 89-98. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy10-1.vpeu>
- Larrauri, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.
- Larrosa, D. (2015) *La violencia en el deporte*. Recuperado el 31 de octubre de 2020 de <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/la-violencia-en-el-deporte-1370483.html#:~:text=Una%20definici%C3%B3n%20de%20violencia%20en,sino%20tambi%C3%A9n%20ps%C3%ADquica%20y%20moral.>
- Lázaro, A. Requena, M. y Mingote, C. (2013). *Violencia Juvenil*. Ediciones Díaz de Santos.
- Levav, I., Guerrero, R., Phebo, L., Coe, G., y Cerqueira, M. T. (1996). El castigo corporal en la niñez: ¿endemia o epidemia? *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)*; Vol.120 (3).

- López, E., y Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, Vol.9(2), pp. 312-321. DOI: <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>
- López, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*. Vol. 1(6), pp. 39-58.
- Loría, K., Rosado, T., Alvarado, R., y Sánchez, A. (2015). Actitud hacia la violencia de género de los profesionales de Atención Primaria: estudio comparativo entre Cataluña y Costa Rica. *Atención primaria*, Vol.47(8), pp. 490-497.
- Lozoya, I. (2014). *Delincuentes, bandoleros y montoneros: Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*. LOM Ediciones.
- Marques, E., Moraes, C., Hasselmann, M., Deslandes, S., y Reichenheim, M. (2020). A violência contra mulheres, crianças e adolescentes em tempos de pandemia pela COVID-19: panorama, motivações e formas de enfrentamento. *Cadernos de Saúde Pública*, Vol. 36. <https://doi.org/10.1590/0102-3111X00074420>
- Martínez, A. (2016) *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. Vol.46, pp.7-31.
- Naciones Unidas (2017) Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Recuperado el 6 de agosto 2021 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/125/89/pdf/G2012589.pdf?OpenElement>

- Martínez, F. (2012). *Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería*. Revista de Enfermería Neurológica, Vol. 11(2), pp. 98-101.
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning.
- Martínez, V. (2015). Interaccionismo simbólico y la necesidad de comprendernos. MARTINEZ, VI Simbología de la violencia verbal. Maracaibo, Venezuela: Inver-E-Group Venezuela C. A, pp. 11-42.
- Medina, G. (2013). *Violencia de género y violencia doméstica. Responsabilidad por daños*. Editorial Rubinzal Culzoni.
- Meza, J. (2018). Violencia en las relaciones de noviazgo: una revisión de estudios cualitativos. Apuntes de Psicología, Vol. 35(3), pp. 179-186.
- Minuchin S. (2013) *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona, Editorial Crónica.
- Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa, Octava reimpresión.
- Mira, D. (2011). *Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida*. Revista de Psicología GEPU, Vol. 2(2), pp. 19-50.
- Molla, C., y Aroca, C. (2018). *Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia*. Anuario de Psicología Jurídica, Vol. 28(1), pp. 15-21.
- Montiel, S. (2018). *La violencia de género: Un simbolismo presente*. Revista Ciencia Jurídica y Política, pp. 81-100.
- Monturiol, S. (30 de julio 2020) Pandemia desnuda violencia y exclusión. Recuperado el 27 de junio 2021 de <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/julio-2020/3058-pandemia-desnuda-violencia-y-exclusion>

- Moreira, J. (2017). *Reflexiones sociológicas acerca de la violencia delictiva y su medición en Costa Rica*. Revista digital de la Maestría en Ciencias Penales. Vol.9.
- Moreno, S. (2014). *La entrevista fenomenológica: una propuesta para la investigación en psicología y psicoterapia*. Revista da abordagem gestaltica, Vol. 20(1), pp. 63-70.
- Muñoz, L., y Pavese, C. (2020). Ciudades caminadas por el COVID-19. In *Pensamientos sociales desde la nueva realidad* (pp. 45-60). AnthroPiQa.
- Muñoz, M. (2002). *Violencia social*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núm. 31. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Noel, G., y Garriga, J. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, Vol. 9.
- ONU Mujeres (s.f.) *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Recuperado el 27 de junio 2021 de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *Entornos de trabajo seguros y saludables, libres de violencia y acoso*. Recuperado el 5 de noviembre 2020 de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_751837.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2002) *La OMS insta a los gobiernos a que adopten medidas para reducir la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 5 de noviembre 2020 de <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/pr89/es/>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.) Día Mundial de la Salud Mental 2017 – La salud mental en el lugar de trabajo. Recuperado el 5 de noviembre 2020 de

https://www.who.int/mental_health/world-mental-health-day/2017/es/

Organización Mundial de la Salud. (s.f.) Violencia. Recuperado el 23 de octubre 2020 de

<https://www.who.int/topics/violence/es/>

Organización Panamericana de la Salud (s.f) Infografía: Abordar la violencia doméstica en el contexto de COVID-19 (comunidades y sobrevivientes). Recuperado el 1 de julio 2021

de <https://www.paho.org/es/documentos/infografia-abordar-violencia-domestica-contexto-covid-19-comunidades-sobrevivientes>

Ortega, F. (2008). Violencia social e historia: el nivel del acontecimiento. *Universitas humanística*, Vol. (66), pp. 31-56.

Överlien, C. (2010). *Children exposed to domestic violence: Conclusions from the literature and challenges ahead*. *Journal of social work*, Vol. 10(1), pp. 80-97.

Överlien, C. (2020). The COVID-19 pandemic and its impact on children in domestic violence refuges. *Child Abuse Review* (Chichester, England: 1992). Recuperado el 27 de junio de 2021 de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/car.2650>

Paredes, M., Lega, L., Cabezas, H., Ortega, M., Medina, Y., y Vega, C. (2011). *Diferencias transculturales en la manifestación del bullying en estudiantes de escuela secundaria*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Adolescencia*. Vol.9(2). pp. 761-768. Recuperado el 1 de noviembre 2020 de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rlicsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/471>

- Paricio, R. y Pango, M. (2020). *Salud mental infanto-juvenil y pandemia de Covid-19 en España: Cuestiones y Retos*. Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil, Vol. 37(2), pp. 30-44.
<https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/covid/retos.pdf>
- Patronato Nacional de la Infancia (2020) PANI inicia atención de emergencias 24/7 en todo el país. Patronato Nacional de la Infancia. Recuperado el 1 de noviembre 2020 de <https://pani.go.cr/publicaciones/noticias/1914-pani-inicia-atencion-de-emergencias-24-7-en-todo-el-pais>
- Pekarsky, A. (2018) Introducción al maltrato y negligencia infantil. Recuperado el 1 de noviembre 2020 de [https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/maltrato-y-negligencia-infantil#:~:text=La%20negligencia%20consiste%20en%20la,infantil%20en%20un%20entorno%20m%C3%A9dico.](https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/maltrato-y-negligencia-infantil/introducci%C3%B3n-al-maltrato-y-negligencia-infantil#:~:text=La%20negligencia%20consiste%20en%20la,infantil%20en%20un%20entorno%20m%C3%A9dico.)
- Pereira, R., Loinaz, I., Hoyo, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., y Gutiérrez, M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental (SEVIFIP). Papeles del Psicólogo, 2017, vol. 38, núm. 3, p. 216-223.
- Perela, M. (2010) *Violencia de género: violencia psicológica*. Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales, Vol. (11), pp. 353-376.
- Pfefferbaum, B., y North, C. (2020). Mental health and the Covid-19 pandemic. New England Journal of Medicine. <https://doi.org/10.1056/NEJMp2008017>

- Piñeros, J. (2021). *El interaccionismo simbólico: oportunidades de investigación en el aula de clase*. Revista Internacional De Pedagogía E Innovación Educativa, Vol. 1(1), pp. 211-228. <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.33>
- Pizarro, H., y Rodríguez, M. (2013). Violencia escolar, un problema que aumenta en la escuela primaria costarricense. Actualidades investigativas en educación, Vol. 13(2). pp. 1-20
- Poblete, M., y Valenzuela, S. (2005). Enfermeras en riesgo: violencia laboral con enfoque de género. Index de Enfermería, Vol. 14(51), pp. 40-44.
- Poder Judicial (s.f.) Violencia Doméstica. Recuperado el 26 de julio 2021 de <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/violencia-domestica>
- Pons, J. (2010). *La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica*. EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía, Vol. 9(1), pp. 23-42.
- Pueyo, A. (2012). *Presente y futuro de la violencia interpersonal en las postrimerías del estado del bienestar*. Anuario de Psicología/The UB Journal of psychology, Vol. 42. Núm. 2. pp. 199-211.
- Ramírez, D. (2011). *La medición de riesgo biopsicosocial en la violencia intrafamiliar*. Revista de Psicología GEPU, Vol.2(1), pp. 24-37.
- Ramírez, J., Castro, D., Lerma, C., Yela, F., y Escobar, F. (2020). Consecuencias de la pandemia COVID-19 en la salud mental asociadas al aislamiento social. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Departamento de Psiquiatría, Colombia. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.303>

- Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica*. Avances en psicología, Vol. 23(1), pp. 9-17.
- Real Academia Española (2019). Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/>
- Ribeiro, B., Modesto, D., Capra, E., & Leal, S. (2011). Referencial Teórico Sobre Analfabetismo Funcional. Relatórios Técnicos do Departamento de Informática Aplicada da UNIRIO, Rio de Janeiro, (8).
- Ríos, J. (2014). *Violencia, deporte y derecho penal*. Editorial Reus.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. Cuicuilco, Vol. 18(52), pp. 39-49.
- Rodríguez, C. (2020). *Cinco retos psicológicos de la crisis del COVID-19*. Journal of Negative and No Positive Results, Vol. 5(6), pp. 583-588. DOI: <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3662>
- Rojas, J. (2002) *Violencia doméstica y medidas cautelares*. Revista de Medicina Legal de Costa Rica. Vol.19 N.1
- Rojas, K., Gutiérrez, T., Cantera, L. y Fernández, A. (2014) *Tendencias en salud de políticas y planes en violencia contra las mujeres*. Revista de Saúde Pública, vol. 48, n. 4, pp. 613-621. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0034-8910.2014048004797>
- Rosser, A., Suriá, R., y Villegas, E. (2015). *La exposición a violencia de género y su repercusión en la adaptación escolar de los menores*. Bordón. Revista De Pedagogía, 67(2), 117-129. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2015.67208>

Salazar, M (18 de abril 2020) Mujeres, repercusiones del confinamiento a raíz del coronavirus y violencia doméstica. Recuperado el 27 de junio 2021 de

<https://delfino.cr/2020/04/mujeres-repercusiones-del-confinamiento-a-raiz-del-coronavirus-y-violencia-domestica>

Sánchez, M., y Gómez, C. (2020). Violencia intrafamiliar, una visión internacional ante la Pandemia por Covid-19.

Sánchez, X. (2017). Índice de abandono infantil en el cantón Babahoyo y su sanción expuesta en el código integral penal del Ecuador. Recuperado el 27 de junio de 2021 de

<http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8355>

Solís, P., Krozer, A., Batista, C., y Graniel, B. (2019). Discriminación étnico-racial en México: una taxonomía de las prácticas. Cátedra UNESCO. Vol. 55.

Superintendencia de Telecomunicaciones (s.f) ¿Qué es FONATEL? Recuperado el 25 de julio 2021 de <https://www.sutel.go.cr/pagina/que-es-fonatel>

Valdez, R., Hidalgo, E., Mojarro, M., Rivera, L., y Ramos, L. (2013). *Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención*. Salud Pública de México, Vol. 55, pp. 259-266.

Vargas, T. (2020) Nueva fiscalía de delitos contra la niñez y adolescencia empezó funciones hoy. Ministerio Público, Poder Judicial de Costa Rica.

Vega, N. (2003). *La atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en organizaciones o instituciones*. Revista Costarricense de Trabajo Social, Vol. 15.

- Velázquez, T., Valdez, R., y Peters, K. (2012). *Una propuesta de salud mental comunitaria frente a la violencia social*. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 25, pp. 130-143.
- Ventura, G., Espinoza, H., y Muchotrigo, M. (2014). El consentimiento informado en las publicaciones latinoamericanas de psicología. Avances en Psicología Latinoamericana, Vol. 32(2), pp. 345-359.
- Villarroel, J., Jerez, S., Montenegro, M., Montes, C., Igor, M., y Silva, H. (2013). *Conductas autolesivas no suicidas en la práctica clínica: Primera parte: conceptualización y diagnóstico*. Revista chilena de neuro-psiquiatría, Vol. 51(1), pp. 38-45.
- Walls, A., Park, Y., Tortorici, M., Wall, A., McGuire, A., & Veessler, D. (2020). Structure, function, and antigenicity of the SARS-CoV-2 spike glycoprotein. Cell.
<https://doi.org/10.1016/j.cell.2020.02.058>
- Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B., y Pasmanik, D. (2014). Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. Psico perspectivas, Vol. 13(2), pp. 43-54.
- Wirtz, A., Álvarez, C., Guedes, A., Brumana, L., Modvar, C., y Glass, N. (2016). Violence against children in Latin America and Caribbean countries: a comprehensive review of national health sector efforts in prevention and response. BMC public health, Vol. 16(1), pp. 1-16. <https://doi.org/10.1186/s12889-016-3562-3>
- Zarzuelo, M. (2020). *El confinamiento de niñas y niños en España en 2020 por la crisis del COVID-19: Propuestas desde la Educación Social Escolar para la vuelta al centro escolar*. RES: Revista de Educación Social, Vol. 30, pp. 457-461.

Anexos

Anexo 1: Cuestionario para las mujeres voluntarias que pertenecen al cantón de Poás de Alajuela durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19 durante el 2021.

Cuestionario

El presente cuestionario busca su opinión acerca de las consecuencias que ha generado la crisis sanitaria en el cantón de Poás de Alajuela.

Los datos recopilados serán anónimos y se utilizarán para analizar los factores de protección y de riesgo para las familias de la comunidad, por tanto, se le invita a responder a las siguientes preguntas, las cuales serán completamente de forma voluntaria.

Datos persona voluntaria:

Marque con una (X) el rango de edad en el que se encuentra actualmente:

18 años a 29 años 30 años a 39 años 40 años a 49 años más de 50 años.

Marque con una (X) para identificar el distrito en donde vive actualmente:

San Pedro San Juan San Rafael Carrillos Sabana Redonda

¿Cuántos años tiene de vivir en el distrito que ha seleccionado? _____

Marque con una (X) el nivel educativo.

Primaria incompleta Primaria completa
 Secundaria incompleta Secundaria completa
 Universidad incompleta Universidad completa

INSTRUCCIONES: Marque con equis (X) dentro del paréntesis de cada una de las preguntas y, si la pregunta tiene subpreguntas, puede escribir su respuesta en los renglones brindados.

Basado en su opinión personal y durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19:

1. ¿Ha actuado por impulso? Por ejemplo, actuar y luego recapacitar sobre lo que sucedió.

Sí No

2. ¿Se ha visto afectada por estrés y/o ansiedad durante el día?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿En qué situación?

3. ¿Se ha sentido triste, ansiosa, agresiva o irritable a causa del aislamiento provocado por la crisis sanitaria por el COVID-19?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿Cuál emoción le genera y en qué situación?

4. ¿Ha sentido que los demás miembros de la familia, no le comprenden o entienden sus necesidades personales?

Sí No

Si la respuesta anterior es no, ¿Por qué razón lo considera así?

5. ¿Ha logrado mantener sus relaciones sociales (amigo/as, familiares, vecinos)?

Sí No

Si la respuesta anterior es no, ¿Por qué razón?

6. ¿Se ha visto relacionada a una de pérdida (económica, laboral, familiar, pareja)?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿qué tipo de pérdida ha tenido?

7. ¿Se encuentra actualmente conviviendo con su pareja?

Sí No

8. ¿Ha recurrido al consumo de algún tipo de sustancia (alcohol, tabaco, marihuana, entre otros) para poder dormir o mantenerse despierta?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿Cuál sustancia ha utilizado? _____

Si la respuesta anterior es sí, ¿En cuál situación la ha tenido que utilizar (mantenerse despierta o poder dormir) _____

9. ¿Se ha visto envuelta en alguna situación en donde hubiera agresión (violencia física, verbal, patrimonial, entre otras) de por medio? Ya sea en la calle, en la comunidad o dentro del hogar.

Sí No

Si la respuesta anterior es sí ¿Dónde? _____

10. ¿Cuenta su hogar con algún dispositivo que se puede conectar al Internet?

Sí No

11. ¿Se encuentra usted, actualmente, estudiando en un modelo virtual o en modelo híbrido (presencial y/o virtual) desde su hogar?

Sí No

12. ¿Se ha visto inmersa en un incidente en el que se hayan utilizado armas blancas o de fuego?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿En cuál situación? _____

Basado en la convivencia en el hogar y durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19:

13. ¿Considera que se ha logrado mantener los límites y reglas en el hogar?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿Cómo se ha logrado mantener el control dentro del hogar?

Si la respuesta anterior es no, ¿Por qué no se han logrado?

14. ¿Han logrado los miembros de su familia, de alguna forma, continuar con los estudios virtuales o en modo híbrido (presencial y/o virtual)?

Sí No

Si la pregunta anterior es sí, ¿Los integrantes del hogar, quienes estudian de forma virtual o en modo híbrido (presencial y/o virtual), han mantenido buen rendimiento escolar?

Sí No

15. ¿Considera que tiene tiempo suficiente, para ayudar a los integrantes de la casa quienes están estudiando de forma virtual o en modo híbrido (presencial y/o virtual)?

Sí No

16. ¿Considera que el castigo físico o verbal hacia los niños o niñas, es una medida para educar?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿Por qué considera que es una medida para educar?

17. ¿Considera que la situación de aislamiento por la crisis sanitaria la pone a usted o a su familia en riesgo?

Sí No

Si la respuesta anterior es sí, ¿Por qué considera el aislamiento como un riesgo?

Anexo 2: Guía de entrevista a profundidad aplicada a profesionales que laboran en la atención a la comunidad en el cantón de Poás de Alajuela.

Guía de Entrevista a Profundidad

La presente entrevista a profundidad busca conocer la opinión de los profesionales que han estado atendiendo la comunidad en el cantón de Poás de Alajuela, durante la crisis sanitaria que ha generado el virus del COVID-19.

Los datos recopilados serán anónimos y se utilizarán para analizar los factores de protección y de riesgo para las familias de la comunidad, por tanto, se le invita a responder a las siguientes preguntas, las cuales serán completamente de forma voluntaria.

Datos persona voluntaria:

Profesión _____

Años de trabajar en la comunidad _____

Edad _____

Género _____

De acuerdo con su perspectiva y durante la crisis sanitaria

1. ¿Qué necesidades han reportado las personas de la comunidad, a causa de la crisis sanitaria?
2. ¿Han atendido casos de mujeres o familias por algún problema emocional, impulsivo, agresivo, violento, estrés, ansiedad o depresión?
3. ¿Sabe si las personas de la comunidad han logrado mantener sus vínculos sociales?
4. ¿Se tiene información sobre la cantidad de mujeres quienes se hayan quedado sin empleo?
5. ¿Se tiene información sobre la cantidad de mujeres que han fallecido a causa del COVID-19 en la comunidad?
6. ¿Se tiene información sobre la cantidad de mujeres quienes estén aun estudiando?
7. ¿Se han atendido mujeres con problemas de sustancias?

8. ¿Se tiene información sobre casos de violencia en la comunidad en donde se hayan visto involucradas las mujeres?
9. ¿Se han atendido casos en donde hubiera mujeres involucradas con armas?
10. ¿Se han atendido casos por violencia intrafamiliar en la comunidad?
11. ¿Se tiene información sobre familias que no cuenten con el servicio de internet o servicios básicos? ¿Cuáles barrios?
12. ¿Se le han brindado oportunidades a la comunidad para seguir con sus estudios? ¿cuáles?
13. ¿Se le ha brindado a la comunidad ayuda para poder tener el recurso del internet? ¿a cuántas familias?
14. ¿Considera que las familias estén expuestas a la violencia a causa del aislamiento físico por la crisis sanitaria?

Anexo 3: Documento de consentimiento informado utilizado tanto antes de aplicar cuestionarios como entrevistas.

Consentimiento Informado

Se le informa a la persona voluntaria sobre el carácter del presente proceso de entrevista, el cual tiene como objetivo obtener información acerca de su estado mental, mediante la utilización de la entrevista a profundidad o conversatorio para efectos académicos y únicos para investigación de tesis para la obtención del grado de Licenciatura en Psicología, en la Universidad Latina de Costa Rica sede Heredia.

Asimismo, se le informa que tiene derecho a realizar preguntas, así como dejar de participar en cualquier momento sin obligación moral, legal o financiera. De igual forma, se entiende y acepta que las sesiones serán con fines académicos únicamente y que esto no representa un proceso de psicoterapia o toma de datos personales, en caso de requerirla, podrá ser derivado a la clínica de la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, teléfono 2207-6268.

El proceso de investigación será llevado a cabo por la Bachiller Carolina Vargas Villalta, estudiante activo de la carrera de Psicología, carné N° X, quien estará bajo supervisión del docente Raúl Arias Cordero, psicólogo, código X.

Se explica sobre el manejo ético y confidencial de la información suministrada, donde solamente el encargado de supervisión de la investigación conocerá la identidad del o la participante, así como la información brindada, la cual se manejará con la discreción necesaria y bajo el apego a la ética profesional. Asimismo, se le entrega copia de este consentimiento a la persona entrevistada.

Usted como persona voluntaria tiene el derecho de esperar confidencialidad, sin embargo, hay circunstancias en las que la ley requiere que se revele información, las cuales son:

1. Si existe amenaza de daño o agresión hacia otra persona o hacia usted mismo o misma.
2. Si un tribunal legalmente lo ordena.
3. Si se revela información relativa a abuso físico, sexual o negligencia de una persona hacia usted o de parte de su persona hacia menores de edad.
4. Si está en terapia por orden judicial.
5. En una relación profesional como esta, la intimidad sexual entre entrevistado o entrevistada y profesional es inapropiada. Si algún tipo de intimidad sexual ocurriera, debe ser reportada al Colegio Profesional de Psicólogos al teléfono 2271-3101, a la Clínica de la Universidad Latina de Heredia al teléfono 2277-8049 o a la Municipalidad de Poás de Alajuela al teléfono 2448 5060.

En conocimiento y voluntad, acepto colaborar con el proceso de investigación para fines académicos, por tanto, firmo conforme.

Firma persona voluntaria.

Bachiller Carolina Vargas Villalta

San José, 11 de Agosto, 2021.

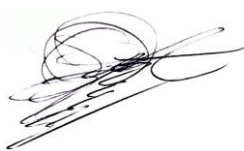
Sres.
Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Psicología
Campus Heredia

Estimados señores:

Por medio de la presente yo Lic. Raúl Arias Cordero, en mi calidad de tutor, manifiesto mi conocimiento y aprobación del trabajo final de graduación, titulado: “Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID19 en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021” elaborado por la estudiante Bach. Carolina Vargas Villalta, como requerimiento para optar por el título de Licenciatura en Psicología.

Informo que dicho trabajo reúne los requisitos formales y de estructura académica exigidos por la Universidad, para que el Consejo Asesor asigne la fecha de su defensa oral conforme al protocolo.

Cordialmente,



CA SINPE -
PERSONA FISICA
v2
2021.08.11
22:25:18 -06:00

Lic. Raúl Arias Cordero
Tutor

Heredia, 21/08/21

Sres.
Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Psicología
Campus Heredia

Estimados señores:

Por medio de la presente yo Joshua E. Carballo Chavarría, en mi calidad de lector, manifiesto mi conocimiento y aprobación del trabajo final de graduación, titulado: “Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021”, elaborado por la estudiante Carolina Vargas Villalta, portadora del documento de identidad número 1 1465 0307, como requerimiento para optar por el título de Licenciatura en Psicología.

Informo que dicho trabajo reúne los requisitos formales y de estructura académica exigidos por la Universidad, para que el Consejo Asesor asigne la fecha de su defensa oral conforme al protocolo.

Cordialmente,

**JOSHUA
EMMANUEL
CARBALLO
CHAVARRIA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSHUA
EMMANUEL
CARBALLO
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.21
05:18:27 -06'00'

Joshua E. Carballo Chavarría

San José, 28 de agosto de 2021

Sres.

Miembros del Comité de Trabajos

Finales de Graduación

Estimados señores:

He revisado y corregido los aspectos referentes a la estructura gramatical, ortografía, puntuación, redacción y vicios del lenguaje del documento denominado: **Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021**, elaborado por la estudiante Carolina Vargas Villalta, cédula 114650307; proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Psicología.

Respeté, a lo largo del trabajo, el estilo de la autora.

Atentamente,



*M. Ed. Mauren González Jones
Cédula 106960420
Carné 0085
Asociación Costarricense
de Filólogos*



“Carta autorización del autor (es) para uso didáctico del Trabajo Final de Graduación”

Vigente a partir del 31 de Mayo de 2016, revisada el 24 de Abril de 2020

Instrucción: Complete el formulario en PDF, imprima, firme, escanee y adjunte en la página correspondiente del Trabajo Final de Graduación.

Yo (Nosotros):

Escriba Apellidos, Nombre del Autor(a). Para más de un autor separe con " ; "

Vargas Villalta, Carolina

De la Carrera / Programa: **Psicología**

autor(es) del trabajo final de graduación titulado:

"Factores de riesgo y protectores de la violencia en la dinámica intrafamiliar, bajo liderazgo femenino, a causa de la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en el cantón de Poás de Alajuela en el año 2021"

Autorizo (autorizamos) a la Universidad Latina de Costa Rica, para que exponga mi trabajo como medio didáctico en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI o Biblioteca), y con fines académicos permita a los usuarios su consulta y acceso mediante catálogos electrónicos, repositorios académicos nacionales o internacionales, página Web institucional, así como medios electrónicos en general, Internet, intranet, DVD, u otro formato conocido o por conocer; así como integrados en programas de cooperación bibliotecaria académicos, que permitan mostrar al mundo la producción académica de la Universidad a través de la visibilidad de su contenido.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 6683 sobre derechos de autor y derechos conexos de Costa Rica, permita copiar, reproducir o transferir información del documento, conforme su uso educativo y debiendo citar en todo momento la fuente de información; únicamente podrá ser consultado, esto permitirá ampliar los conocimientos a las personas que hagan uso, siempre y cuando resguarden la completa información que allí se muestra, debiendo citar los datos bibliográficos de la obra en caso de usar información textual o paráfrasis de la misma.

La presente autorización se extiende el día (Día, fecha) **07** del mes **setiembre** de año **2021** a las **16:30 pm**. Asimismo doy fe de la veracidad de los datos incluidos en el documento y eximo a la Universidad de cualquier responsabilidad por su autoría o cualquier situación de perjuicio que se pudiera presentar.

Firma(s) de los autores

Según orden de mención al inicio de ésta carta:



**UNIVERSIDAD LATINA
DE COSTA RICA**